



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisiones en Cámara de Diputados no han sido establecidas: Vásquez Hernández



Las comisiones que forman la Cámara de Diputados aún no han sido integradas, motivo por el cual no se puede evaluar las leyes secundarias de las reformas recién aprobadas o dictaminar nuevas leyes, comentó Eva María Vásquez Hernández, diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN).

“No se han establecido las comisiones, no se ha trabajado al respecto, entiendo que ha costado mucho al oficialismo controlar a sus propias bancadas y no ha habido esa apertura para el establecimiento de comisiones, esperamos a la brevedad”, expresó.

La diputada mencionó que ante la falta de Comisiones establecidas en la Cámara Baja, no se puede dictaminar nuevas modificaciones o leyes.

“No todo está dicho, porque no hubo apertura al diálogo, pero sí hubo una serie muy marcada de errores y vicios dentro del procedimiento, estos hacen nula esta iniciativa”, dijo Vásquez Hernández.

La diputada mencionó que la posible anulación de la reforma, es por los vicios en el proceso de discusión y votación.

Añadió que el tiempo en que los órganos jurisdiccionales deban dar respuesta a estos recursos, deben ser antes de que de inicio la votación de jueces y magistrados por voto popular, además antes de que los poderes judiciales de los estados sean modificados.



Ajustes al sistema judicial se harán "de arriba a abajo": José Luis Fernández



Los ajustes a todo el **sistema judicial** se tienen que hacer de arriba hacia abajo, como se barren las escaleras, dijo el diputado federal potosino del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) **José Luis Fernández Martínez**.

"Tenemos 20 años diciendo lo mismo, las fiscalías han subido muchas reformas, pasaron de ser procuradurías a fiscalías, los agentes del **Ministerio Público** se les ha dotado de atribuciones, se ha hecho mucho trabajo ahí".

Expuso que "es verdaderamente lamentable cuando los policías, los agentes del Ministerio Público hacen su trabajo, arriesgan su vida, **ponen a disposición a una persona claramente delincuente y por un tecnicismo, los jueces los dejan salir**".

Una vez que fue aprobada y publicada la **reforma al Poder Judicial**, el legislador señaló que "hay mucho trabajo que hacer en las **leyes secundarias**. Ahí hay una gran área de oportunidad para concluir una reforma por profundidad en el sistema judicial".

"En el debate se dijeron muchas cosas, **hay mucha desinformación**, pero el objetivo de la reforma es generar un sistema de justicia más equitativo y que sea más eficiente"

José Luis Fernández manifestó que "los malos resultados que ha tenido nuestro sistema de justicia tienen una implicación directa con los **niveles de violencia** que tenemos en nuestro país, eso pocas veces se dijo. Por lo tanto, es una buena oportunidad para entrarle de lleno al tema, construir un poder judicial con mucho respaldo, con mucha buena **operatividad**, pero sobre todo con muy buenos perfiles".

Afirmó que "**a los estados les toca la tarea de armonizarse**. Hay que hacer reformas a las constituciones estatales, por supuesto. Se tienen que armonizar, hay un periodo establecido en el propio decreto que los estados también tienen que legislar en materia constitucional una reforma a sus poderes judiciales y también construir leyes secundarias armónicas".

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/ajustes-al-sistema-judicial-se-haran-de-arriba-a-abajo-jose-luis-fernandez-12594498.html>



Mesa de análisis / Miguel Carrillo (Diputado – Morena) / Cynthia López Castro (Senadora – PRI) / Santiago Torreblanca (Representante – PAN) / Braulio López Ochoa (Representante – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “De manera gradual, a partir del 1° de junio del próximo año, vamos a renovar nueve ponencias de la SCJN, magistraturas y todos los jueces que tiene que ver con el Poder Judicial Federal. Van a estar los mejores perfiles, los que demuestren ante un Comité de Evaluación que realmente tienen experiencia y están preparados. Serán perfiles que van a mandar el titular del Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados y el Senado mexicano y el propio Poder Judicial. Se sacarán a los mejores perfiles e irán a la boleta con quienes actualmente son titulares de los juzgados a nivel federal, si es que ellos así lo deciden”, comentó el diputado **Miguel Carrillo**.

“En estos momentos estamos en la Comisión de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos votando el tema de Guardia Nacional, acabamos de votar el dictamen de Pueblos Indígenas. Estamos dando la pelea con todo, ha sido muy difícil para la oposición, porque no tenemos los votos; mañana pasan al pleno los dos dictámenes. Hay que explicarle a la ciudadanía que lo que quieren hacer con esta militarización, es algo que no podemos permitir. El problema de la seguridad es el más importante que tenemos hoy en el país, pero lo que quisiéramos es que Morena presentara un plan de cómo le va a hacer para arreglar el tema de la seguridad, no solo en la CDMX, sino en el resto de la República. No vemos que nada más con la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena se solucione”, expuso la senadora Cynthia López”.

“Sí existe gente con carrera policial, con la capacidad operativa y técnica para lograr esto una Guardia Civil. La extinta Policía Federal se formó en un tiempo récord con niveles de excelencia, y eso que estaba en niveles de formación. Pero más allá de eso, estamos traicionando una disposición constitucional que



viene desde 1857, que establece que las fuerzas armadas -en tiempos de paz- no pueden tener otra función diferente a la disciplina militar. Estamos violando tratados internacionales y sentencias de la Corte Interamericana, que dicen que la actuación militar en tareas de seguridad ciudadana debe de ser temporal, subordinada, reglamentada y con el visto bueno de una autoridad civil”, expuso Santiago Torreblanca.

“Con la reforma de la Guardia Nacional, Morena y aliados, que antes se decían contra la militarización, hoy son grandes defensores. Nada más cambian las palabras señalando que no es militarización, cuando es evidente que a lo que se habían opuesto por años, hoy van en contra de esa agenda; hacen realidad el sueño más querido por Felipe Calderón. Son tantas las prisas y la preocupación que, en el Senado de la República, el Presidente de la Mesa acaba de decir que no va a permitir el acceso a ningún ciudadano en estos días a las instalaciones. Es tanto su temor, saben que son decisiones en contra del pueblo y hoy lo demuestran con este comunicado”. Manifestó Braulio Ochoa.

<https://drive.google.com/file/d/1XUY-iPf9ciFwdDkkeE4s2b3y22RF7SXDO/view>



INE arranca proceso de elección; cuestionan falta de reglas y certeza

● El INE comenzó el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros en junio de 2025, que podrían ser más de 800 cargos. A pesar de que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se comprometió a que habrá legitimidad, transparencia y reglas claras, también aceptó

que ante la falta de una ley secundaria podrían emitirse los acuerdos necesarios para avanzar en la organización.

La consejera Claudia Zavala confió en que sacarán adelante el proceso, pero advierte que será complejo.

Otilia Carvajal

| NACIÓN | A6

“Imposible, tener respuesta a los retos que enfrentamos en el INE”

Arranca proceso electoral del PJF; autoridades trabajan a ciegas en esa labor; **enfrentan votación de ministros, magistrados y jueces sin emisión de leyes secundarias y deben diseñar geografía distrital y el presupuesto**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio el banderazo de salida al proceso electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF), un ejercicio inédito al que se enfrentará sin la emisión de leyes secundarias, además de que debe diseñar desde cero la geografía electoral y el presupuesto.

El proceso inició con una ceremonia cívica, seguida de la sesión del Consejo General que emitió la declaratoria de inicio para la elección de ministros, magistrados, jueces e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y, por primera vez, sin presencia de las representaciones de partidos políticos.

Además, aprobó la conformación de la Comisión Temporal para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, la cual será presidida por Jorge Montañó, e integrada por Norma de la Cruz y Rita Bell López.

En la inauguración, la consejera presidenta Guadalupe Taddei afirmó que este proceso electoral se realizará de forma transparente y con reglas claras para todos los participantes: “Ya iniciamos y estamos listos para la organización de este proceso extraordinario; que no quede duda, trabajaremos con el mismo profesionalismo que nos ha dado reconocimiento nacional e internacional y, lo más importante, que nos



ha servido para ganarnos la confianza de todos los mexicanos”, dijo.

“Celebramos la oportunidad de fortalecer el Estado de derecho a través de un proceso electoral transparente y legítimo. Les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes”, aseveró.

Sin embargo, también precisó que ante la ausencia de leyes secundarias, el INE podrá emitir los acuerdos necesarios para poder avanzar con la organización y adelantó que se reunirá con legisladores para poder exponer los puntos que preocupan y trabajar en ello.

Si bien no existe un cálculo oficial, dijo que podrían ser más de 800 cargos de elección que se llevarán a las urnas el siguiente año, pero aún debe definirse la geografía electoral y el presupuesto, entre otros.

Expuso que desplegarán acciones de vigilancia, supervisión y para verificar que se cumplan las reglas de campaña sobre radio y televisión, foros, debates y la prohibición del uso de financiamiento público o privado para proteger la equidad de la contienda.

El consejero Jorge Montaña, que presidirá la comisión especial, se posicionó a favor de la reforma, al asegurar que “busca salvaguardar mecanismos democráticos que

permitan a la ciudadanía participar activamente en los procesos de elección de las personas juzgadas, con el propósito de que sus integrantes sean responsables de las decisiones que adopten frente a la sociedad, pero que también sean sensibles a las problemáticas que aquejan a la ciudadanía”.

Señaló que se trata de una “triada electoral”, ya que no sólo involucra al INE, sino también a las autoridades jurisdiccionales, electorales y penales.

La consejera Claudia Zavala confió en que podrán sacar adelante el proceso, aunque advirtió que dada su complejidad, “la letra de la ley va a ser imposible que nos dé las respuestas a todos los retos que nosotros tenemos que asumir.

“El INE construirá los lineamientos que nos permitan cumplir con nuestra responsabilidad, porque la reforma prevé los principios rectores y dentro de estos están el principio de certeza y legalidad. Las reglas se ponen antes, no durante los procesos operativos”, subrayó.

“Valdría la pena hacer una atenta invitación al [Poder] Legislativo a que, si es su voluntad y será su voluntad normar y dar las reglas para este proceso, se haga con la mayor inmediatez, porque noso-

tros, el proceso lo veremos, tendremos que construir un plan de trabajo, un cronograma y cualquier cambio tiene implicaciones en el modelo operativo”, precisó.

La consejera Carla Humphrey hizo un llamado a la Cámara de Diputados para diseñar un presupuesto suficiente para este proceso electoral “que permita cursar de mejor manera las dinámicas de la planeación, el ejercicio y el control del gasto de la mano de los principios de la austeridad republicana”.

De parte del instituto, expuso, trabajarán para crear el andamiaje normativo necesario para organizar el proceso, aunque destacó que el Poder Legislativo puede aportar claridad y densidad legal “si decide hacerlo con rapidez para que nuestros trabajos gocen de un robusto respaldo jurídico, consolidado en leyes secundarias indispensables”.

La consejera Rita Bell López reconoció que las implicaciones técnicas y operativas que llevará el poder desahogar este proceso son un reto mayúsculo, ya que este trabajo no puede ser pensado de forma tradicional.

“Para conseguir llevar a buen puerto esta reforma [judicial], pues será necesaria la estrecha colabora-



ción de diversas autoridades, la comunicación constante entre las mismas y depende de compartir también toda esta información valiosa que vaya permitiendo el correcto desahogo de cada etapa de esta elección”, comentó. ●



En la sesión del Consejo General del INE se emitió la declaratoria de inicio para la elección en el PJF sin representaciones de partidos políticos.



El proceso electoral extraordinario 2025 para elegir a jueces, magistrados y ministros del PJJF inició ayer en la explanada del INE con una ceremonia cívica.



DA BANDERAZO, A 250 DÍAS DE REALIZAR LAS VOTACIONES

Garantiza INE reglas justas y claras en elección de jueces

El proceso extraordinario tendrá mecanismos de vigilancia y control

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició el proceso de comicios extraordinarios para elegir ministros, magistrados y jueces. Para dar el "banderazo" se organizó una ceremonia cívica, a la que no se convocó a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ni a invitados especiales, y menos a representantes de partidos políticos.

Lo anterior, porque así lo estableció la reforma judicial, por lo que sólo estuvieron presentes integrantes de los organismos públicos electorales locales, empleados y directivos del INE, así como los consejeros del órgano electoral, aunque Uuc-kib Espadas fue el único ausente en la ceremonia cívica y llegó poco antes de que concluyera.

Minutos después de las 8 de la mañana, la banda de guerra de la Secretaría de la Marina interpretó el Himno Nacional durante los honores a la bandera ante los funcio-

narios electorales. Al mismo tiempo, pero afuera de la sede nacional del INE, cerca de 400 trabajadores del Poder Judicial se manifestaron contra este proceso electoral.

Luego del izamiento de la bandera, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, señaló: "estamos listos para la organización de este proceso extraordinario" y se comprometió a trabajar con el mismo profesionalismo que les ha dado la confianza de todos los mexicanos en los comicios que ha organizado.

A nombre de los 11 consejeros electorales celebró la oportunidad de fortalecer el estado de derecho a través de un proceso electoral transparente y legítimo. "Les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes", afirmó.

Además, declaró, tendrán mecanismos de vigilancia y control que aseguren la integridad del proceso electoral extraordinario.

"Una vez más, el Sistema Nacional de Elecciones hará notar su potencial para maximizar el

ejercicio de derechos políticos de la ciudadanía; esto será así, porque durante los pasados 10 años, el INE y los organismos públicos locales electorales hemos perfeccionado nuestros instrumentos de coordinación, por lo que cumpliremos con éxito nuestra nueva encomienda constitucional", puntualizó.

Para organizar estos comicios, el INE tendrá sólo 250 días, pero la consejera Taddei subrayó que lo harán "de forma certera e imparcial", aunque todavía no cuentan con información precisa de cargos a elegir, ni presupuesto que se requiere, pues dependen del Senado y del Consejo de la Judicatura.

Poco después de la ceremonia realizada en la explanada principal de la sede nacional del instituto, el Consejo General del organismo instaló la sesión extraordinaria para abordar los primeros pasos en pro de la elaboración del plan de trabajo y calendario de actividades para este proceso electoral de jueces.

Sólo cuatro consejeros hicieron declaraciones. Carla Humphrey



alertó que esta instalación del Consejo General fue "atípica", porque se efectuó sin representantes de partidos políticos, lo cual no es una modificación menor.

Por su parte, la consejera Rita Bell López señaló que en los próximos meses habrán de fijar todas las reglas que permitan un adecuado desarrollo de este proceso, bajo los más altos estándares a los que la ciudadanía está acostumbrada.

En tanto, la consejera Claudia Zavala comentó que el Senado emitirá la convocatoria a mediados de octubre, la cual dará claridad en fechas y vacantes, así como los cargos que se elegirán.

En tanto, Taddei Zavala volvió a emitir un posicionamiento en el que destacó que este proceso "es un paso trascendental en nuestra historia democrática; sin embargo, representa un enorme reto.

"Estamos listos para arrancar con estas actividades, ya que contamos con el respaldo de años de experiencia y un sólido reconocimiento internacional."



Se blindarán campañas para que no fluya dinero del crimen organizado: Taddei

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Para evitar la intervención de dinero del crimen organizado en las campañas electorales de jueces, el Instituto Nacional Electoral (INE) pedirá a las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana establecer los protocolos de vigilancia que aplicaron en el proceso comicial pasado.

Así lo informó la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, al señalar que iniciarán acercamientos tanto con Gobernación como con Seguridad y Protección Ciudadana para poder contar con una estrategia que impida el uso de recursos provenientes de la delincuencia organizada.

Entrevistada al término de la sesión en la que se hizo la declaratoria del inicio del proceso extraordinario, la instalación de los 32 consejos locales y la creación de la Comisión Temporal que dará seguimiento a estas elecciones, Taddei Zavala señaló que estos protocolos son indispensables "por aquello de que algún aspirante decida solicitar protección en materia de seguridad".

También, porque al no contar con financiamiento público ni privado para los 60 días de campañas, es necesario que desistan de acep-

tar dinero de los grupos del crimen organizado, por lo que sugirió que las dependencias federales deben apoyar para evitar posibles ilícitos en estas elecciones.

Consideró que el uso de recursos del crimen organizado en las campañas para jueces "está latente", pero también habrá que vigilar otros orígenes que estén prohibidos.

Respecto a los cargos que se van a seleccionar, comentó que calculan la elección de 880 cargos para el próximo primero de junio de 2025, incluyendo todas las vacancias.

Ante ello, la consejera presidenta apuntó que esto modifica el presupuesto que van a presentar para 2025, aunque la complicación es que están partiendo de una elección que no tiene la misma formalidad o el mismo modelo de las otras elecciones que el instituto ha realizado por más de 33 años.



▲ Los consejeros del INE iniciaron el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros.
Foto Cristina Rodríguez



Banderazo en INE a elección judicial; pedirán seguridad para candidatos

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

El INE anunció el arranque de la elección de jueces en 2025 como lo mandata la reforma al Poder Judicial.

Dio INE banderazo a elección de jueces sin conocer su costo

Reforma. Taddei anunció que pedirá a secretarías de Gobernación y Seguridad protocolo de protección para los candidatos y reconoció que no hay claridad en temas como definición entre casillas o centros de votación

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), dio el banderazo al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, en el que por primera vez se elegirán a jueces, magistrados y ministros, aunque admitió que aún está por definirse su costo.

Entrevistada en las instalaciones del INE tras la sesión del Consejo General, dijo que comenzarán acercamientos con las secretarías de Gobernación y de Seguridad para acordar protocolos de protección para los candidatos que así lo soliciten.

Reconoció que está "latente" el riesgo de que el crimen meta recursos al proceso que permitirá la renovación de jueces, magistrados y ministros en 2025 como lo mandata la reforma judicial.

"Siempre está latente el riesgo, no solo de este lado, sino de muchos otros orígenes de los recursos", admitió Taddei.

En el pasado proceso electoral, autoridades federales y el INE acordaron establecer un protocolo específico para atender las solicitudes de seguridad de aspirantes y partidos políticos en los estados.

Bajo este esquema, se brin-

daron servicios de protección y acompañamiento a los candidatos con base en zonas de riesgo alto, medio y bajo.

Aunque Taddei aseguró que la organización de los comicios en el Poder Judicial de la Federación será "certera, objetiva e imparcial", reconoció que el instituto no tiene claridad en el costo que tendrá el proceso electoral.

Incluso explicó que aún no se puede fijar una cantidad, debido a que no se han definido diversos factores, como si se instalarán casillas o centros de votación.

"Yo continúo siendo muy precavida en esto de estimar el presupuesto, porque habrá que definir, primero, si vamos a instalar las 170 mil 200 casillas o van a ser centros de votación; si vamos a ver el proceso electoral a partir de los 300 distritos electorales que ya tenemos conformados o tendremos que hacer un ejercicio del marco geográfico electoral distinto.

"Esos son aspectos muy básicos que detonarán todo lo que es el tema del presupuesto, pero, por ejemplo, algo que sí tendremos que considerar de manera importantísima es el mecanismo para el sistema y todo el desarrollo para el cómputo de este proceso", destacó la funcionaria.

Sin embargo, reconoció que

la elección de impartidores de justicia modificará el presupuesto del INE del próximo año.

"La complicación es que estamos partiendo de cero, es una elección, también es un proceso electoral, pero que no tiene la misma formalidad o el mismo modelo de los otros comicios que el instituto ha venido haciendo ya durante 33 años.

"Es decir, tenemos que crear condiciones especiales y específicas, pero lo haremos de la mano de las unidades técnicas y de los 32 delegados".

Taddei recalcó que se estima que se disputarán cerca de 880 cargos, pues "de acuerdo con lo que establece la reforma, será 50 por ciento de todos los puestos del Poder Judicial.

"También habrá que tomar en cuenta las vacancias existentes, de tal manera que si calculamos que son mil 760 cargos, estaríamos hablando de 880 cargos que estarán en juego en el proceso de elección en junio de 2025", agregó la consejera presidenta.

Taddei, única oradora del evento que inició con los honores a la bandera en la explanada del INE, destacó que estas elecciones representarán un paso trascendental en la historia de-



mocrática del país.

“Desde la sede principal del INE, a los mexicanos les decimos que ya iniciamos y estamos listos para la organización de este proceso extraordinario. Que no quede duda: trabajaremos con el mismo profesionalismo que nos ha dado reconocimiento nacional e internacional y ha servido para ganarnos la confianza de todos los ciudadanos.

“Nuestro trabajo estará a la altura de la importancia de esta elección. Refrendaremos la capacidad institucional del INE y su eficacia, ya que son el resultado de la labor del personal de nuestras áreas ejecutivas, de las unidades técnicas y de los órganos desconcentrados en los estados”, resaltó.

Acompañada de todos los con-

sejeros, la presidenta del instituto añadió que se trata de una elección sin precedentes con nuevos desafíos, reglas y actores.

“Con la entrada en vigor del decreto de reforma al Poder Judicial, el INE tiene ahora el mandato constitucional de organizar la elección de personas impartidoras de justicia.

“Es por ello que celebramos el llamado a las urnas y el involucramiento popular en los asuntos públicos de nuestro país. Este proceso tendrá una valía adicional, ya que servirá para refrendar la solidez institucional y la adaptabilidad para ejecutar nuestra función pública”, agregó.

Taddei garantizó que las entidades que aprueben las elecciones judiciales para el próximo año tendrán toda la atención y

acompañamiento del instituto.

“Desde el INE celebramos la oportunidad de fortalecer el estado de derecho a través de un proceso electoral transparente y legítimo; les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes.

“Además, nuestros mecanismos de vigilancia y control asegurarán su integridad... el país ha sido un ejemplo mundial por la calidad de sus elecciones y por el gran papel de la ciudadanía en el ejercicio democrático”, dijo la consejera presidenta. —

“Las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes”, asegura



Ceremonia cívica en la explanada del instituto, con la presencia de los consejeros. JAVIER RÍOS



Aún no cuentan con lineamientos ni leyes secundarias

Abre INE con dudas ruta electoral de PJ

Llaman consejeros
a los legisladores
a aprobar reglas
sobre la materia

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con más dudas y preocupaciones que con certezas, arrancó ayer en el Instituto Nacional Electoral (INE) el proceso de elección del Poder Judicial.

La incertidumbre prevalece en una infinidad de rubros, como el número de cargos que se elegirán, el marco geográfico, presupuesto, fiscalización, capacitación de funcionarios, cómputos de votos, instalación de casillas, boletas, distribución y producción de spots, medios de impugnación, sustitución y seguridad de candidatos.

Además, lo hacen sin reglas ni lineamientos ni leyes secundarias que guíen la organización y ejecución de acciones.

En comparación con un proceso electoral, en el que predominan los buenos deseos, las risas y felicitaciones, el ambiente ayer fue contradictorio en el organismo.

Por un lado, las caras largas, de molestia y preocupación, y por el otro, visiones optimistas para sacar adelante la elección del 1 de junio de 2025, en a que se elegirán alrededor de 800 cargos.

Mientras adentro los consejeros hablaban de los retos que enfrentarán, afuera trabajadores del Poder Judicial bloquearon Periférico Sur y durante siete horas las entradas al INE.

LOS RETOS

Aunque coinciden en que el INE saldrá airoso de este proceso, la principal preocupación de los consejeros es el marco geográfico en el que dividirán el país, pues hay jueces de distrito, de circuito, nacionales, especializados y varios que se interconectan.

Por ello, la geografía electoral que utiliza el INE no funciona, pues en ésta, México se divide en 300 distritos.

“Otro gran reto es el tema de los funcionarios de casilla... creo que ahora especialmente va a haber un reto importante de poder tenerlos y capacitarlos para una elección bien distinta a las elecciones normales. Y la otra va a ser la parte logística de los cómputos en los distritos”, consideró el consejero Martín Faz.

Carla Humphrey añadió que otra preocupación son las boletas, pues incluirán de-



cenar de nombres, y el reto será comunicar bien a los ciudadanos para que no se confundan.

En las boletas tradicionales los logotipos de los partidos facilitan la lectura, pero en este caso serán “ciudadanos independientes”.

Otro dilema es si se instalan casillas o centros de votación con muchas urnas.

“Sin duda un reto muy importante es ver con qué cantidad de recursos vamos a contar para ver cuál es la magnitud del proceso que podemos realizar”, indicó.

A falta de ocho meses para la elección, la consejera Dania Ravel advirtió que tienen el tiempo encima para diseñar y planear la impresión de al menos 600 millones de boletas.

Además, alertó, en la reforma se prohíbe a los candidatos utilizar recursos privados y públicos, pero, contradictoriamente, se obliga al INE a darles tiempo del Estado en radio y televisión.

“Los tiempos del Estado, esos no van a cobrar, pero lo cierto es que se tiene que

tener una producción en los spots. Entonces tenemos que ver cómo podemos hacer viable que puedan tener ese acceso y al mismo tiempo que no eroguen recursos”, afirmó.

De acuerdo con partidos políticos, la producción de spots cuesta hasta un millón de pesos, pues las televisoras y radiodifusoras exigen promocionales con características técnicas profesionales.

Pese a que los aspirantes no tendrán recursos, el INE está obligado a realizar un proceso de fiscalización.

Otros consejeros aseguraron que también hay dudas en la sustitución de candidaturas, quién la decide, y qué tipo de medios de impugnación se pueden presentar.

No obstante, confiaron en que el Congreso emita pronto las leyes secundarias y no apliquen recortes al presupuesto del INE, como en años anteriores.

“Hacer una atenta invitación al Legislativo a que, si es su voluntad, y será su voluntad normar y dar las reglas para este proceso, se haga con la mayor inmedia-



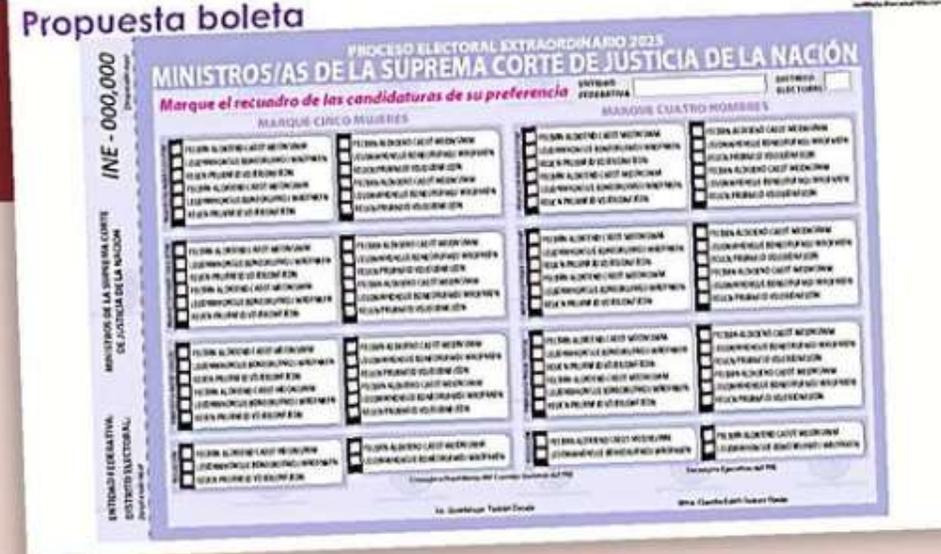
tez, porque el proceso lo veremos nosotros, tendremos que construir un plan de trabajo, un cronograma, y cualquier cambio tiene implicaciones en el modelo operativo”, agregó Claudia Zavala.

Preocupaciones

Entre las dudas que han expuesto consejeros del INE sobre la elección judicial están:

- Elaboración de boletas entendibles para el ciudadano, ante los miles de candidatos en la contienda.
- Desconocen el número exacto de cargos a elegir.
- No se cuenta con un marco geográfico, pues no es compatible con los distritos electorales.
- Hay incertidumbre sobre el presupuesto de que dispondrán.
- Los candidatos no pueden usar recursos privados o públicos, pero el INE tiene que fiscalizarlos.
- Complejidad para capacitar a funcionarios de casilla. Ni su propio personal está familiarizado con los procesos.

Propuesta boleta



■ El INE realiza ejercicios para determinar cómo serán las boletas para la elección judicial del 1 de junio de 2025.

- Ante la variedad de cargos, se complica el cómputo de votos.
- Dilema entre instalar casillas o centros de votación.
- Para la producción de promocionales se requiere dinero.
- Distribución y producción de spots, pues tienen que darles tiempo en radio y televisión.
- Qué medios de impugnación tendrán los aspirantes.
- Quién definirá la sustitución de candidatos.
- Incertidumbre sobre si los aspirantes tendrán seguridad, como candidatos a otros cargos.



Cercanos a Taddei, los ganones

El Consejo General del INE aprobó la creación de la Comisión Temporal que vigilará la organización de elecciones para cargos en el Poder Judicial, misma que estará integrada por consejeras cercanas a la presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

Presidirá la comisión el consejero Jorge Montaña y como integrantes estarán las consejeras Norma de la Cruz Magaña y Rita Bell López Vences.

Al tomar la palabra, durante la sesión de iniciación de año electoral para organizar estos comicios, la consejera López Vences comentó que, "hoy nuestra realidad es distinta, el modelo que por años hemos estudiado en las aulas ha cambiado... las implicaciones técnicas y operativas que llevará el poder desahogar este proceso de elección no son menores, lo que se traduce en un reto mayúsculo para esta autoridad nacional, quizás uno de los mayores desde el comienzo de la aplicación de la gran reforma político-electoral del 2014,

no sólo por el importante número de cargos que habrán de elegirse, sino también porque este proceso no puede ni debe ser pensado desde la forma tradicional en la que hemos preparado los comicios de otras dos funciones del poder público, pues tiene sus propias connotaciones dada la naturaleza de los cargos en disputa".

Jorge Montaña, al recibir la aprobación del Consejo para presidir la comisión, comentó que "debemos actuar con altura de miras" en estos comicios.

— Aurora Zepeda



Pide INE leyes secundarias de reforma para organizar elecciones en el PJ

- Consejeros, de forma unánime, hicieron un llamado a diputados para crear leyes secundarias que contengan las reglas para el proceso electoral
- Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, pidió a los mexicanos involucrarse en esta nueva elección; garantizó reglas claras y equitativas para los participantes

El Instituto Nacional Electoral dio el banderazo de arranque del proceso electoral extraordinario, de cara al próximo 1 de junio, cuando jueces, magistrados y ministros sean elegidos mediante urnas. Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, refrendó la capacidad del instituto para organizar estos comicios. “Las entidades que aprueben sus elecciones judiciales para 2025, tendrán también toda nuestra atención y acompañamiento **PAG 6**”

El INE apura a diputados con las leyes secundarias para elección en PJ

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del instituto, garantiza a los futuros candidatos reglas claras y equidad en la contienda; llama a los mexicanos a involucrarse en este nuevo reto democrático

Reforma Judicial

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) urgieron a los diputados a crear de manera inmediata las leyes secundarias que contengan las reglas para el proceso electoral del nuevo Poder Judicial, luego de que este lunes se dio inicio formal al calendario cuya fecha final es el 1 de junio, cuando jueces, magistrados y ministros vayan a las urnas.

Durante la ceremonia cívica para dar el banderazo de arranque del pro-

ceso electoral extraordinario, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, pidió a los mexicanos involucrarse en esta nueva elección, y aseguró que se refrendará la capacidad del instituto para organizar estos comicios, además de garantizar reglas claras y equitativas para los participantes para integrar al nuevo Poder Judicial de la Federación.

“Tengan certeza de que, en este proceso electoral extraordinario, las entidades que aprueben sus elecciones judiciales para 2025, tendrán también toda nuestra atención y acompañamiento.

Una vez más, el Sistema Nacional de Elecciones hará notar su potencial para maximizar el ejercicio de derechos políticos de la ciudadanía; esto será así, porque durante los últimos 10 años, el INE

y los Organismos Públicos Locales Electorales, hemos perfeccionado nuestros instrumentos de coordinación, por lo que cumpliremos con éxito nuestra nueva encomienda constitucional. Les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes”.

Tras la ceremonia, en la llamada herradura de la democracia sesionó el consejo electoral, en la que se refrendó por parte de la consejera Claudia Zavala, que secundaron los otros 10 consejeros, la capacidad del instituto para un nuevo reto electoral, aunque urgió a que el Poder Legislativo apresure los trabajos para crear las leyes secundarias que normen este proceso de elección de nueve ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de cinco magistraturas para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial que sustituye al Consejo de la Judicatura, entre otros cargos como operadores de justicia.●



Política
Sociedad

Casillas o centros de votación, cuestiones a resolver

Recursos y reglas, incógnitas en el INE para elegir a jueces

• Taddei afirma que no hay cálculos concretos sobre costo de elección

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Desde cero y sin reglas claras ni presupuesto, el Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó este lunes con los preparativos de la elección extraordinaria para elegir a ministros, jueces y magistrados el 1º de junio de 2025.

Luego de encabezar la ceremonia cívica que oficializó el inicio de este nuevo proceso electoral, la Consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, reconoció que esta será “una elección extraordinaria sin precedentes, con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores”.

“La elección de las personas ministras, magistradas y juzgadores será auténtica, el INE ya la está organizando en forma certera, objetiva e imparcial”, añadió minutos antes de emitir la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el que se elegirán los cargos



Con honores a la bandera, el INE dio inicio al proceso electoral para renovar la totalidad de los jueces federales. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistraturas, y jueces.

Llamado al Congreso

Durante la sesión del Consejo General, consejeras electorales expresaron su preocupación por la falta de reglas claras y presupuesto para la realización de esta elección atípica e inédita.

“Tenemos ante nosotros la exigencia social y política quizá más delicada de nuestra historia, me refiero a cumplir con un mandato constitucional, preparando y organizando por primera vez una

elección de dimensión nacional con instrumentos legales limitados con incertidumbre sobre la suficiencia y oportunidad de los recursos presupuestales a nuestra disposición para cumplir con esta misión.

“Hacemos un respetuoso llamado a las cámaras del Congreso de la Unión. Haremos nuestra parte para crear el andamiaje normativo necesario que nuestra facultad reglamentaria permita, claro, pero el Poder Legislativo puede aportar claridad y densidad legal si decide hacerlo con rapidez para que nuestros traba-

jos gocen de un robusto respaldo jurídico, consolidado en leyes secundarias indispensables”, lanzó la consejera Carla Humphrey.

Mientras que la consejera Claudia Zavala destacó que ha llegado el día en que inicia un “peculiar y complejo” proceso de selección de juzgadores y recaló que es importante que el Congreso se haga cargo de regular y normar el proceso con la mayor rapidez que se pueda.

“Las reglas se ponen antes, no se ponen durante los procesos operativos”, aseguró.

“Sí, tenemos muchos retos, sí es un proceso muy complejo, porque además, inusualmente hay una cláusula en la que se dice que se tendrá que interpretar a la letra de la ley”, subrayó.

Sobre este tema, la consejera presidenta Guadalupe Taddei, destacó que aunque están a la espera de una legislación secundaria en la materia, el INE tiene la facultad de emitir los acuerdos necesarios, para elegir al 50% de todos los puestos que están en el Poder Judicial de la Federación.

Por lo que se estima que para la elección del 1 de junio de 2025 se estarían eligiendo cerca de 880 cargos de los 1,760 que deben ser renovados en los próximos años.

Mientras que en el caso del presupuesto, reconoció complicaciones para estimar cuánto costará esta elección, pues sostuvo que están partiendo desde cero, al tiempo que es una elección que no tiene las mismas características que otros procesos.

“Habría que definir, primero, si vamos a instalar las 170, 200 (mil) casillas o van a ser centros de votación (...) tenemos 99 millones de votantes y eso es otro elemento que detona el número de casillas, el número de boletas, el número de funcionarios, el número de Capacitadores y Asistentes Electorales”, dijo.

En los últimos años, el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena han sido críticos sobre los recursos que el INE emplea para sus labores y la realización de las elecciones, lo cual ha impulsado que el Congreso realice diversos recorres presupuestarios de hasta 4,000 millones de pesos cada año para este instituto, pese a que también se le han dado mayores atribuciones.



BANDERAZO

INE se declara listo para elección judicial, pero cuestiona falta de reglas.

PÁG. 35

EN JUEGO, 880 CARGOS

INE inicia proceso electoral en Poder Judicial sin reglas mínimas ni presupuesto

Urgen al Legislativo a desarrollar con “inmediatez” las normas de la elección

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Con incertidumbre en reglas y cómo definir el costo, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio banderazo a la elección de ministros, magistrados y jueces que le ordenó la reforma judicial, durante la sesión del Consejo General realizada ayer.

“Desde el INE, estamos listos para arrancar con estas actividades. Esta elección marcará un hito en nuestra historia democrática”, expresó Guadalupe Taddei Zavala, consejera

presidenta durante la sesión.

Los trabajos iniciarán en tanto se definan las leyes secundarias de la reforma, para lo cual se tiene un plazo de 90 días.

“Estamos a la espera de la legislación secundaria, pero, en tanto la legislación secundaria no sea aprobada en el Poder Legislativo, en la Cámara de Diputados, pues tenemos la facultad reglamentaria. Por eso es que pudimos iniciar con esta instrucción mínima, básica de ir viendo la elaboración del Programa de Trabajo del proceso electoral, este que nos ocupa”, acotó en entrevista posterior.

Los cargos que estarán en juego son 880, pues la reforma instruye someter a las urnas a la mitad de cargos del Poder Judicial en 2025,



Reclamo. Trabajadores del PJ, en las inmediaciones del INE.

así como las vacantes pendientes.

La consejera agregó que deberá haber comunicación constante con el Legislativo, así como con el Consejo de la Judicatura Federal, el cual deberá entregar a la autoridad electoral toda la información respecto de los cargos a elegir.

“Para la conformación del marco geográfico, debemos tener mucha claridad de cuáles son los ámbitos de acción de cada una de las posiciones que se van a elegir”, indicó.

La consejera Carla Humphrey destacó que es un proceso electoral con “incertidumbre” porque hay “instrumentos legales limitados”, y puso énfasis en el presupuesto, pues en los últimos años la autoridad electoral ha sufrido recortes.

“Solicito respetuosamente un esfuerzo responsable e informado para diseñar un presupuesto suficiente para este proceso, que permita cursar de mejor manera las dinámicas de la planeación, el ejercicio y el control del gasto”, señaló.

La consejera Claudia Zavala coincidió en que las reglas no están completas: “Se ponen antes, no durante los procesos operativos”.

Así, hizo un llamado al Legislativo a desarrollar con “inmediatez” las reglas para esta elección.



#YMINISTROS YMAGISTRADOS

ARRANCA INE PROCESO PARA ELEGIR A JUECES

EL CONSEJO GENERAL APROBÓ UN ACUERDO PARA PODER SOLICITAR RECURSOS ADICIONALES
PARA ESTE AÑO CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

POR MISAEL ZAVALA Y VÍCTOR ORTEGA/P4

#PODERJUDICIAL

ABRÉ INE PROCESO DE ELECCIÓN

SE TRATA DE LOS PRIMEROS COMICIOS DE JUECES,
MINISTROS Y MAGISTRADOS EN TODO EL PAÍS. TADDEI
GARANTIZA EL VOTO UNIVERSAL, LIBRE Y SECRETO


POR MISAEL ZAVALA Y VÍCTOR ORTEGA


General del Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó el proceso para la primera elección extraordinaria de 880 jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial en todo el país.

Sin la presencia de los representantes de los partidos políticos, que quedaron fuera por ley, los trabajos del INE comenzaron con el izamiento de bandera en la explanada del organismo electoral, para después comenzar una sesión del Consejo General en donde los consejeros coincidieron en el compromiso de organizar y dirigir con los mismos estándares de calidad que en los procesos electorales recientes.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, sostuvo que este organismo está listo para arrancar con estas actividades, toda vez que cuentan con un respaldo de años de experiencia y un sólido reconocimiento internacional.

"Las boletas conservarán sus mecanismos de seguridad y tendrán diseños prácticos para la emisión y cómputo del voto. Los principios del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible están garantizados", expresó.

on la apertura a solicitar más recursos económicos, el Consejo

Taddei adelantó que se realizarán foros para que los ciudadanos conozcan las candidaturas y las propuestas de las personas que quieren ser ministras, jueces y magistradas.

Al realizar la declaratoria del inicio del proceso extraordinario, la instalación de los 32 consejos locales y la creación de la Comisión Temporal que dará seguimiento a estas elecciones, Taddei Zavala habló que el presupuesto para la organización de este proceso, deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados, pero aún se tiene que plantear en las leyes secundarias si se van a instalar 170 mil 200 casillas o van a ser centros de votación, si el proceso electoral se realizará a partir de los 300 distritos electorales que ya tienen conformados o hacer un ejercicio del marco geográfico electoral distinto.

En este sentido, el Consejo General aprobó un acuerdo para poder solicitar recursos adicionales para este año con motivo de la organización de la elección extraordinaria de jueces, ministros y magistrados.

El acuerdo precisa que si los recursos son insuficientes para las actividades que se deben realizar en este año para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría Ejecutiva deberá dar aviso al Consejo General para estar en posibilidad de realizar

las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el ejercicio fiscal 2024 y su posterior aprobación.

De acuerdo con la consejera Carla Humphrey existe una incertidumbre sobre la suficiencia y oportunidad de los recursos presupuestales a la disposición del Instituto Nacional Electoral para la organización de la elección.

El consejero Jorge Montaña, nombrado como presidente de la Comisión Temporal para la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados, sostuvo que será una ardua tarea, pues el 1 de junio de 2025 se elegirán a más de 880 cargos.

El INE aprobó instruir a la Secretaría Ejecutiva coordinar con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. La misma Secretaría Ejecutiva llevará a cabo la suscripción de Convenios de Colaboración con las instituciones públicas y privadas, necesarios para el desarrollo de la elección del Poder Judicial.

La responsabilidad del INE en el Proceso Electoral Federal Extraordinario del Poder Judicial es la organización operativa, técnica y especializada, afirmó la consejera Claudia Zavala. ■



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



AVALAN COMISIÓN

1

- En la sesión, se avaló la Comisión Temporal.

2

- Está presidida por el consejero electoral Jorge Montaña.

3

- También la integran Norma de la Cruz y Rita Bell López.

ASÍ SE ORGANIZA

32

**CONSEJOS ESTATA-
LES DEL INE ESTÁN
INSTALADOS.**

90

**DÍAS PARA
LEYES FAL-
TANTES.**

3

**CONSEJE-
ROS INTE-
GRAN LA
COMISIÓN.**

880

**JUECES Y
MAGIS-
TRADOS, A
ELECCIÓN.**

LO QUE SIGUE

- Se instruyó a la Junta Ejecutiva elaborar una propuesta del Plan Integral.

- Se creará un calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.



• **INÉDITO.** La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dio el banderazo para organizar los comicios en el Poder Judicial.

FOTO: ESPECIAL


INE PIDE AL SENADO LEYES REGLAMENTARIAS

Sin certezas, inicia elección de jueces

Carente de reglas claras y sin una proyección presupuestal, el Instituto Nacional Electoral arrancó a ciegas la organización de la elección judicial, que implica la renovación de más de 800 cargos. En un hecho inédito, comenzó el proceso electivo sin saber cuántas casillas se van a instalar, los recursos económicos que se van a necesitar y el diseño de materiales que se utilizarán. En tanto, se publicó en el *DOF* el acuerdo que modifica el régimen de pensiones de juzgadores, con lo que se les permite acceder a un pago vitalicio a partir de los 55 años o menos

DEMANDAN AL SENADO LEYES REGLAMENTARIAS

A ciegas, Instituto Electoral arranca con elección judicial

Crisis. Destacan consejeros incertidumbre jurídica y presupuestal para los comicios de jueces, magistrados y ministros

ÁNGEL CABRERA

Sin reglas claras ni proyección presupuestal, el Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó a ciegas la organización de la elección judicial, que implica la renovación de más de 800 cargos.

Durante la sesión de instalación del Consejo General para la organización de jueces, magistrados y ministros, los consejeros pidieron al Senado acelerar la expedición de las leyes reglamentarias y la convocatoria, ante la incertidumbre jurídica y presupuestal.

En un hecho inédito, ayer arrancó la elección judicial sin saber cuántas casillas se van a instalar, los recursos económicos que se van a necesitar y el diseño de materiales que se utilizarán.

El INE comenzó la organización entre protestas de trabajadores del Po-

der Judicial y con la exigencia de jueces y magistrados de que se respeten las suspensiones por los juicios de amparo que están en proceso contra la reforma.

Ante la falta de instrumentación legal para la elección de más de 800 cargos de ministros, jueces y magistrados, cuya jornada electoral se realizará el próximo 1 de junio, distintas consejerías manifestaron su preocupación por la falta de reglamentación.

La consejera Carla Humphrey aseveró que el próximo año se renovará la totalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y una parcialidad de cargos del Poder Judicial, ante lo cual el INE arrancó la organización con incertidumbre presupuestal y re-



Son muchas boletas con muchos nombres, creo que el primer reto será para nuestros capacitadores”
CARLA HUMPHREY, consejera del INE

glamentaria, en lo que significa la tarea más delicada que se les ha encomendado.

“Me refiero a cumplir con un mandato constitucional, prepa-

rando y organizando por primera vez una elección de dimensión nacional con instrumentos legales limitados, con incertidumbre sobre la suficiencia y oportunidad de los recursos presupuestales a nuestra disposición para cumplir con esta misión”.

La consejera realizó un llamado al Legislativo para “aportar claridad y densidad legal si decide hacerlo con rapidez para que nuestros trabajos gocen de un robusto respaldo jurídico, consolidado en leyes secundarias”.



La Cámara de Diputados, dijo, deberá realizar un “esfuerzo responsable e informado para diseñar un presupuesto suficiente para este proceso, que permita cursar de mejor manera las dinámicas de la planeación, el ejercicio y el control del gasto de la mano de los principios de la austeridad republicana”.

Humphrey indicó que preocupa el mandato de la reforma judicial sobre el diseño de la boleta para la elección de juzgadores, pues se ordena que tenga una lista de candidatos, según el Poder que los propone, y sean los ciudadanos quienes escriban los nombres de sus candidatos.

“Son muchas boletas con muchos nombres, creo que el primer reto será para nuestros capacitadores”, y dijo que se necesitará una campaña para que los electores sepan cómo votar.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala aseveró que se trata de “un modelo complejo el que se tendrá que construir, ya se ha dicho, no tenemos precedentes, tenemos precedentes en construir alternativas y no va a ser la excepción”.

La consejera pidió al Legislativo aprobar la reglamentación de la elección judicial “con la mayor inmediatez, porque nosotros el proceso lo veremos, tendremos que construir un plan de trabajo, un cronograma y cualquier cambio tiene implicaciones en el modelo operativo.

Consideró que “si el legislador se va a hacer cargo de regular, de normar este proceso operativo, de dar el desarrollo operativo, lo haga con la mayor rapidez que se pueda porque el INE tiene que trabajar con bases ciertas de frente a la ciudadanía”.



INICIA INE EL PROCESO PARA ELECCIÓN DE PODER JUDICIAL

*Será la primera elección
de jueces, magistrados
y ministros en México*

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició este lunes el proceso para la primera elección de jueces, magistrados y ministros en México, misma que quedó establecida tras la aprobación, firma y publicación de la Reforma Judicial. Ante ello, consejeras y consejeros electorales reconocieron que se trata de un reto por la complejidad del ejercicio, pero confiaron en que establecerán las reglas adecuadas para que haya un buen ejercicio democrático, ante la falta de leyes secundarias.

Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, expresó que la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 es un paso trascendental en la historia democrática de México. Sostuvo que cumpliendo la nueva disposición legal, el INE está listo para arrancar con la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros bajo los mismos estándares de calidad, eficiencia y profesionalismo que en otros ejercicios hechos para conformar

al Poder Legislativo o elegir al titular del Poder Ejecutivo.

Expresó que tras 142 años, la ciudadanía mexicana participará nuevamente en la elección de las personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Ante la designación popular de este y otros cargos, precisó que el instituto hará un llamado a las urnas para el próximo 1º de junio de 2025 y asegurará el principio de igualdad del voto en la definición de la geografía electoral.

Enseguida, la consejera Carla Humphrey comentó que con estas nuevas reglas se apertura una nueva etapa de la autoridad electoral. Consideró que hoy el órgano constitucionalmente autónomo tiene no solo el reto de renovar completamente la SCJN y parte del resto del PJE, sino la exigencia social y política quizá más delicada de la historia, ya que estará preparando por primera vez una elección de dimensión nacional con instrumentos legales limitados e incertidumbre. ●



INE, LISTO PARA ELECCIÓN EN EL PJF; PERO AFRONTARÁ GRANDES DESAFÍOS Y RETOS

APRO.- Aunque refrendaron la solidez y la experiencia del Instituto Nacional Electoral (INE) en organizar elecciones, los consejeros del organismo autónomo señalaron ayer varios "retos" al que se enfrentarán las autoridades en los 250 días que faltan para los comicios que redistribuirán cerca de 880 cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces federales.

Entre las incógnitas que dejó la reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los consejeros destacaron la ausencia de un "modelo operativo" definido para las elecciones, la falta de un presupuesto asignado, e incertidumbres sobre las leyes secundarias que establecerán el marco normativo de un proceso electoral "sin precedente" en México y en el mundo.

"La complicación es que estamos partiendo de cero", reconoció Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, después de la sesión del Consejo General que marcó el arranque del "Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025".

Durante el evento, que por primera vez no contó con la presencia de representantes de los partidos políticos --que quedaron excluidos de la elección de jueces--, consejeras y consejeros exhortaron a los legisladores a emitir las leyes secundarias "a la brevedad" para aportar "claridad legal" sobre el proceso, que concluirá con una votación en Durango.

El Consejo General del INE sesionó ayer para cumplir con los tiempos establecidos en la reforma judicial, pero sin saber todavía cuántos cargos de impartidores de justicia se someterán a elección --Taddei estimó que serán cerca de 880, el 50% de los mil 760 trabajadores, incluyendo nueve ministros de la SCJN--, no tiene definido si desplegará a las más de 170 mil casillas que utilizó en el pasado proceso judicial, y no sabe si tendrá que establecer un nuevo marco geográfico, o si podrá retomar su base de 300 distritos.

El organismo tampoco tiene asignado un presupuesto para cubrir los gastos de las elecciones de jueces, el cual dependerá también de las leyes secundarias, y Taddei subrayó que el proceso empatará con elec-

ciones en Durango. "Hay incertidumbres sobre la suficiencia presupuestal", advirtió la consejera Carla Humphrey Jordan, quien exhortó a los legisladores a realizar un "ejercicio responsable" que dote al organismo de los recursos necesarios para llevar a bien el "reto" venidero.

La consejera Claudia Zavala Pérez, por su parte, señaló que el INE tendrá que elaborar el "modelo operativo" en un proceso que involucrará a varios actores, incluyendo a los comités de selección de candidatos --integrados por integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo--, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Senado.

Para coordinar el proceso, exhortó a los legisladores a emitir las leyes secundarias "con la mayor inmediatez", pues recalcó que "las reglas se ponen antes, no se ponen durante el proceso". Cuestionada sobre los riesgos de intromisión de la delincuencia organizada en la designación de jueces, Guadalupe Taddei consideró el tema como "bastante importante", y aseveró que el INE trabajará con las autoridades para ofrecer protección a los candidatos que lo requieran, a la vez que fiscalizará las campañas electorales.

En la situación actual, "las implicaciones técnicas y operativas no son menores" para el INE, planteó la consejera Rita Bell López Vences, quien insistió en que este proceso "o puede ni debe ser pensado como proceso tradicional", ya que romperá con "siglos de tradición que ha existido no solo en este país sino en casi todas las naciones".

INE DA " BANDERAZO " DE SALIDA PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL

Bajo la promesa de que el Instituto Nacional Electoral (INE) está "listo" para llevar a bien la "elección extraordinaria y sin precedentes" de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la consejera presidenta del organismo autónomo, Guadalupe Taddei Zavala, dio el banderazo de inicio de este nuevo proceso electoral.

Durante el "acto cívico" que se llevó a cabo en la explanada principal del INE, Taddei se refirió al proceso electoral extraordinario como un "paso trascendental en nuestra historia democrática", el cual acarreará "nuevos desafíos" y "nuevos actores".



Pide INE al Legislativo acelerar lineamientos para elección judicial

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) pidieron al Legislativo acelerar la publicación de la convocatoria y aprobación de la reglamentación secundaria para la elección judicial. Ante la falta de instrumentación legal para la elección de más de 800 cargos de ministros, jueces y magistrados, cuya jornada electoral se realizará el próximo 1 de junio, distintas consejerías manifestaron su preocupación por la falta de reglamentación.

Ante la falta de instrumentación legal para la elección de más de 800 cargos de ministros, jueces y magistrados, cuya jornada electoral se realizará el próximo 1 de junio, distintas consejerías manifestaron su preocupación por la falta de reglamentación.

La consejera Carla Humphrey aseveró que el próximo año se renovará la totalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y una parcialidad de cargos del Poder Judicial y el INE arrancó la organización con incertidumbre presupuestal y reglamentaria. “Me refiero a cumplir con un mandato constitucional, preparando y organizando por primera vez una elección de dimensión nacional con instrumentos legales limitados con incertidumbre sobre la suficiencia y oportunidad de los recursos presupuestales a nuestra disposición para cumplir con esta misión”.

La consejera realizó un llamado al Legislativo para “aportar claridad y densidad legal si decide hacerlo con rapidez para que nuestros trabajos gocen de un robusto respaldo jurídico, consolidado en leyes secundarias indispensables”. La Cámara de Diputados, dijo, deberá realizar un “esfuerzo responsable e informado para diseñar un presupuesto suficiente para este proceso, que permita cursar de mejor manera las dinámicas de la planeación, el ejercicio y el control del gasto de la mano de los principios de la austeridad republicana”. Humphrey indicó que preocupa el mandato de la reforma judicial sobre el diseño de la boleta para la elección de juzgadores, pues se ordena que tenga una lista de candidatos, según el Poder que los propone, y sean los ciudadanos quienes escriban los nombres de sus candidatos. “Son boletas muchos con muchos nombres, creo que el primer reto será para nuestros capacitadores” y dijo que se necesitará una campaña informativa para que los electores sepan cómo votar.



https://www.24-horas.mx/2024/09/23/pide-ine-al-legislativo-acelerar-lineamientos-para-eleccion-judicial/#google_vignette



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Inicia **INE...** **Proceso** para **elegir jueces**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Inicia INE proceso para ELEGIR JUECES

EDITH ROMERO

Ayer lunes, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dio inicio al Proceso Electoral Extraordinario para elegir a jueces y ministros. Durante el mensaje que ofreció en la ceremonia cívica, aseguró que **"es un paso trascendental"** para la historia democrática de México.

"Desde el INE celebramos la oportunidad de fortalecer el Estado de derecho, a través de un proceso electoral transparente y legítimo. Les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes", enfatizó.

Recalcó que los mecanismos de vigilancia y control garantizarán la integridad del proceso, e indicó que México ha sido ejemplo internacional por la calidad de sus comicios y el papel que ha jugado su ciudadanía en el ejercicio democrático.

La consejera recordó que el INE tiene el mandato constitucional de organizar la elección de personas impartidoras de justicia, por ello celebró el llamado a las urnas y el involucramiento popular en los asuntos públicos del país.

"Que no quede duda, trabajaremos con el mismo profesionalismo que nos ha dado reconocimiento nacional e internacional y lo más importante, que nos ha servido para ganarnos la confianza de todas y todos los mexicanos. Nuestros trabajos estarán a la altura de la importancia de esta elección extraordinaria".

Al destacar que ya se encuentra todo listo para la organización del proceso extraordinario, aseguró que se trabajará con el mismo profesionalismo que en las elecciones de otros cargos populares, las cuales les ha dado reconocimiento nacional e internacional.

"El proceso extraordinario que arrancará el día de hoy es un paso trascendental en nuestra historia democrática. Hace un año nos convocó en esta explanada el inicio de los trabajos para el que fue el proceso electoral más complejo, por mucho, en la historia reciente de nuestro país. Hoy nos ocupa una elección extraordinaria sin precedentes, con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores", destacó la consejera Taddei Zavala desde la explanada del INE.

En este sentido, Taddei también recordó que, con la entrada en vigor del decreto de

reforma al Poder Judicial, el INE tiene ahora el mandato constitucional de organizar la elección de personas impartidoras de justicia, para el cual, aseguró están listos.

"El proceso extraordinario que arrancará el día de hoy es un paso trascendental en nuestra historia democrática. Hace un año nos convocó en esta explanada el inicio de los trabajos para el que fue el proceso electoral más complejo, por mucho, en la historia reciente de nuestro país. Hoy nos ocupa una elección extraordinaria sin precedentes, con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores", destacó la consejera Taddei Zavala.

"Estas son las condiciones para que el próximo 1 de junio de 2025, sea uno de los momentos más transparentes, nítidos, de nuestra vida democrática. Concluyo diciendo que la elección de las personas ministras, magistradas y juzgadores será auténtica, el INE ya la está organizando en forma certera, objetiva e imparcial", afirmó.

Aseguró que dará continuidad al principio básico de la igualdad de esta elección judicial, así como el garantizar el acceso al voto de forma universal.

"Les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes... Estas son las condiciones para que el 1 de junio de 2025 sea uno de los momentos más transparentes y nítidos de nuestra vida democrática."

"La elección de las personas ministras, magistradas y juzgadores será auténtica, el INE ya la está organizando en forma certera, objetiva e imparcial", concluyó la consejera Taddei Zavala.



Guadalupe Taddei señaló que desde el INE celebran la oportunidad de fortalecer el Estado de derecho



INE arranca el proceso extraordinario para elegir integrantes del Poder Judicial mexicano



© Foto : X /@INEMexico

El Instituto Nacional Electoral (INE) mexicano inició el proceso extraordinario para diseñar los comicios donde serán votados jueces, magistrados y ministros de la nación latinoamericana, esto tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa, la consejera presidenta del organismo electoral, **Guadalupe Taddei**, comentó que, al igual que las jornadas electorales en donde se deciden los nuevos gobernantes en México, se garantizará el profesionalismo y transparencia en las labores.

"Estamos listos para la organización de este proceso extraordinario. Que no quede dudas: **trabajaremos con el mismo profesionalismo** que nos ha dado reconocimiento nacional e internacional, y lo más importante, que nos ha servido para ganarnos la confianza de todos y todas los mexicanos", expresó durante el evento.

De igual manera, Taddei señaló que se aplicarán los lineamientos de seguridad para que las votaciones, **que se llevarán a cabo en 2025** sean transparentes.

[INE arranca el proceso extraordinario para elegir integrantes del Poder Judicial mexicano - 23.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](https://noticiaslatam.lat)

INE da primeros pasos para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación

(VOVWORLD) - El Instituto Nacional Electoral (INE) de México anunció el inicio de las primeras acciones hacia la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF), convirtiendo a este país en el primero del mundo en permitir que las personas elijan jueces directamente.



La entidad informó que hoy lunes se llevará a cabo la sesión de instalación del Consejo General del INE con la que comenzará el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.

Previamente, con 86 votos a favor y 41 en contra, el Senado mexicano aprobó la propuesta de reforma constitucional presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a finales de 2023, que permite la elección de jueces mediante el voto popular.

Por otra parte, la Cámara de Representantes de México aprobó a mediados de la semana pasada la modificación que permite el traspaso de la Guardia Nacional (GN), la cual quedará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional para mejorar la capacidad de combate de esta fuerza de 120.000 miembros.

La aprobación de los proyectos propuestos por el presidente saliente, López Obrador, ha enfrentado una ola de oposición, y muchos argumentan que afectarán seriamente el principio de equilibrio entre las agencias de poder estatales.

[INE da primeros pasos para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación \(vovworld.vn\)](https://vovworld.vn)

INE arranca preparativos para la primera elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial

La consejera presidenta aseguró que este es un proceso sin precedentes con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores que buscarán un cargo público

Por Octavio Vargas

23 Sep, 2024 08:45 a.m. MX



Fotografía del pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante la sesión extraordinaria este viernes, en Ciudad de México (México). EFE/ Mario Guzmán

Este lunes 23 de septiembre, tal como lo establece la Constitución, **el Instituto Nacional Electoral (INE) dio el banderazo para iniciar con los preparativos** para el proceso extraordinario 2024-2025, en que **se elegirán por primera vez en México a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial**, después de que fuera promulgada la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una ceremonia cívica de honores a la bandera con motivo del inicio de este proceso electoral, participaron los consejeros del INE, y en un mensaje por parte de la consejera presidenta **Guadalupe Taddei definió que esta será una elección "sin precedentes" por los nuevos desafíos que traerá consigo, las nuevas reglas que tendrán que adecuarse** para evitar la injerencia de otros poderes y los nuevos actores, jueces que deben mantener su independencia.

"El proceso extraordinario que arrancará el día de hoy es un paso trascendental de nuestra historia democrática (...) **hoy nos ocupa una elección extraordinaria sin precedentes** con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores. Con la entrada en vigor del decreto de reforma al Poder Judicial, **el INE tiene ahora el mandato constitucional de organizar la elección de personas impartidoras de justicia**, es por ello que celebramos el llamado a las urnas y el involucramiento popular en los asuntos públicos de nuestro país", dijo la presidenta consejera en la explanada de la sede principal del Instituto Electoral.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 23, 2024 @ 11:08 am

INE da banderazo al proceso electoral del Poder Judicial

Guadalupe Taddei subrayó que la igualdad seguirá siendo el principio rector de esta elección judicial, asegurando que se garantizará el acceso universal al voto.



Guadalupe Taddei. Foto: INE

Este lunes, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio el banderazo de salida del proceso electoral para el Poder Judicial, el cual, según afirmó la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei, será “una elección extraordinaria sin precedentes, con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores”.

Durante una ceremonia cívica en la que dieron dicho banderazo al proceso, las consejeras y consejeros del INE, junto con los presidentes de los organismos públicos locales, así como los titulares y representantes de las vocalías ejecutivas de las juntas locales, estuvieron presentes, liderados por la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

“El proceso extraordinario que arrancará el día de hoy es un paso trascendental en nuestra historia democrática. Hace un año nos convocó en esta explanada el inicio de los trabajos para el que fue el proceso electoral más complejo, por mucho, en la historia reciente de nuestro país. Hoy nos ocupa una elección extraordinaria sin precedentes, con nuevos desafíos, nuevas reglas y nuevos actores”, destacó

Guadalupe Taddei subrayó también que la igualdad seguirá siendo el principio rector de esta elección judicial, asegurando que se garantizará el acceso universal al voto.

[INE da banderazo al proceso electoral del Poder Judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Arranca INE proceso electoral judicial: promete Taddei conservar calidad en elección

Taddei asegura que este proceso electoral judicial "marcará un hito". "Es un modelo complejo", anota la consejera Zavala.

Redacción La-Lista | 23 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El Instituto Nacional Electoral dio inicio este lunes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, tal como lo marca la reforma judicial promulgada el pasado 15 de septiembre, por el que se espera que el organismo solicite presupuesto para la realización de esta elección en junio de 2025.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, señaló que el INE tiene ahora el mandato constitucional de organizar la elección de impartidores de justicia, bajo los mismos estándares de calidad que el resto de los procesos que ha organizado.

Apuntó que el objetivo es garantizar a los casi 99 millones de elector el poder votar el 1 de junio de 2025.

"Esta elección **marcará un hito en nuestra historia democrática**", dijo Taddei y prometió que se conservará la calidad en la organización de la elección.

[Inicia INE proceso electoral judicial: prometen calidad en elección \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PAN anuncia impugnación de la "forma y fondo" de la reforma judicial



El PAN anunció la impugnación de la reforma judicial por diversas “irregularidades en el proceso legislativo” desde su discusión en la Cámara de Diputados.

Expuso también que durante la discusión y votación en la **Cámara de Diputados** hubo un irregular cambio de sede, lo que derivó en **falta de certeza para la votación de las y los legisladores**, pues presumiblemente no se llevó a cabo conforme a la ley.

<https://www.debate.com.mx/politica/PAN-anuncia-impugnacion-de-la-forma-y-fondo-de-la-reforma-judicial-20240923-0030.html>



GPPAN impugnará la reforma judicial del Gobierno: Guadalupe Murguía



CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de un amplio análisis, el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (GPPAN) decidió impugnar, mediante diversas acciones jurídicas, la forma y el fondo de la Reforma Judicial aprobada en el Senado.

Además, expuso, durante la discusión en la Cámara de Diputados hubo un irregular cambio de sede, lo que derivó en falta de certeza para la votación de las y los legisladores, pues presumiblemente no se llevó a cabo conforme a la ley.

Asimismo, la aprobación de la reforma violentó los derechos de pueblos y comunidades indígenas ya que se realizaron modificaciones en sus normas electorales, sin realizarles una consulta con respecto al artículo 2 de la Constitución.

Por todas estas razones, Murguía Gutiérrez insistió en que el GPPAN procederá a la presentación de diversas acciones que en su momento se habrán de definir, a fin de solicitar la invalidez de la Reforma Judicial del Gobierno.

<https://almomento.mx/gppan-impugnara-la-reforma-judicial-del-gobierno-guadalupe-murguia/>



Claudia Sheinbaum iniciará presidencia lidiando con estragos de la reforma de AMLO

Más allá de las repercusiones políticas de la reforma judicial, la nueva presidenta también deberá hacer frente a los reveses económicos que deja López Obrador.



Claudia Sheinbaum iniciará presidencia lidiando con estragos de la reforma de AMLO Claudia Sheinbaum habla en Ciudad de México el 15 de agosto. (Foto: Luis Antonio Rojas/Bloomb/Luis Antonio Rojas)

Por Alex Vasquez y Maya Averbuch | 23 de septiembre, 2024 | 02:09 PM

Bloomberg — El presidente Andrés Manuel López Obrador deja a su sucesora un México con una **moneda volátil, un crecimiento económico tibio y el déficit presupuestario más grande desde la década de los ochenta**. Pero el reto más apremiante que enfrenta Claudia Sheinbaum es el de calmar los temores de los inversores en relación a la reforma del poder judicial emprendida por el líder saliente.

El plan, por el que se elegirán por voto popular a miles de jueces y magistrados en todo el país, se aprobó este mes en medio de las protestas de la oposición, los inversores y los líderes empresariales, que temen que dicha reforma elimine los contrapesos al partido gobernante, Morena, y erosione el Estado de Derecho.

En su intento por tranquilizar a los inversionistas, Sheinbaum —que asumirá el cargo el 1 de octubre— dio señales **de continuidad un día después de la elección confirmando que la mayor parte del equipo actual de la Secretaría de Hacienda permanecerá en sus puestos**. Sin embargo, dado el historial del actual presidente de enfrentamientos con la empresa privada y de concesiones a la petrolera estatal, fuertemente endeudada, **no está claro hasta qué punto dicho anuncio logró su cometido**.

Además de cuestionamientos por parte de dos de los mayores socios comerciales de México —Estados Unidos y Canadá— y de haber suscitado dudas sobre la independencia judicial, **la reforma ha despertado inquietud sobre hasta dónde llegará Morena** para aprobar otras reformas radicales propuestas por AMLO, como se conoce al presidente saliente. La lista incluye la eliminación de los reguladores independientes en los sectores de la energía y las telecomunicaciones en favor de la supervisión ministerial.

[Claudia Sheinbaum iniciará presidencia lidiando con estragos de la reforma de AMLO \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Piden juzgadores frenar proceso

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitó ayer al INE frenar la organización de la elección de juzgadores en 2025.

La asociación civil llamó a acatar las suspensiones de los Juzgados Quinto de Distrito de Morelos y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales de Chiapas.

“Las anteriores suspen-

siones no pueden ser desconocidas por este instituto, en términos del artículo 148 de la Ley de Amparo, hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique, o bien, una sentencia de amparo que en definitiva resuelva la impugnación”, señaló.

Asimismo, la Jufed informó que jueces y magistrados federales iniciarían ayer una consulta interna para determinar si convalidan la finalización del paro de labores el próximo 2 de octubre.



Exige la Jufed acatar fallos y detener comicios

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) acatar las resoluciones de dos jueces de distrito que concedieron suspensiones contra la reforma judicial y deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se emite la declaratoria de inicio del proceso electoral extraordinario 2024-2025.

“Se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales en relación con la reforma al Poder Judicial, hasta que se determine su validez en sede jurisdiccional.”

La Jufed recordó que esto a su vez está siendo discutido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas consultas al pleno, “que a la postre deberán ser abordadas por el máximo tribunal del país”.

Actos fundados en una norma

Apuntó que hasta este momento no se podrán materializar actos fundados en una norma, respecto de la cual se han intentado y admitido diversos procedimientos de control constitucional, lo que obliga a este órgano electoral, integrado por consejeros que son peritos en

la materia, como consecuencia de la existencia de un sistema jurídico propio de un estado democrático, a suspender la aplicación de una norma que se encuentra subjudice hasta que ésta sea analizada en sede constitucional “y, como consecuencia, se deje sin efecto la asamblea en la que habrá de discutirse la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la declaratoria de inicio del proceso electoral extraordinario 2024-2025”.

No obstante, reiteró que el INE omite tomar en cuenta que en el juicio de amparo indirecto 1251/2024, del índice del juzgado quinto de distrito en el estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, se otorgó la suspensión del acto reclamado... Por otro lado, también en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo indirecto número 1190/2024, del índice del juzgado tercero de distrito de amparo y juicios federales en el estado de Chiapas... Las anteriores suspensiones no pueden ser desconocidas por este instituto, en términos del artículo 148 de la Ley de Amparo, hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique, o bien, una sentencia de amparo que en definitiva resuelva la impugnación constitucional, apuntó la Jufed.



Magistrados exigen acatar resoluciones y pausar el proceso

Comunicado de Jufed.

Arranca consulta con sus integrantes para decidir si concluyen el paro de actividades

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito (Jufed) pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) acatar las resoluciones que impiden la consolidación de la reforma al Poder Judicial en tanto se resuelven los juicios de amparo que están en curso.

La asociación señaló, en un comunicado, que existen procedimientos legales contra la reforma promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que se debe dejar sin efecto la sesión extraordinaria del Consejo General del INE para el inicio del proceso comicial en el Poder Judicial.

“Respetuosamente se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales con relación a la reforma judicial hasta que se determine su validez en sede jurisdiccional”, señaló la Jufed.

Solicitó, además, que “se deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se emite la declaratoria de inicio del proceso electoral extraordinario 2024-2025”.

Argumentó que las suspensiones, dictadas por dos jueces de Distrito, no pueden ser desconocidas por el INE hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique o “una sentencia de amparo que en definitiva resuelva la impugnación constitucional”.

En un segundo comunicado, la Jufed detalló que este lunes las organizaciones que la integran arrancarán un proceso de consulta para determinar si continúa el paro de labores.

Precisó que esta consulta se llevará a cabo “sin demérito” de sus acciones de “defensa legal” y de “subsistencia” de la protesta pacífica.

“A fin de cumplimentar los acuerdos tomados entre los representantes de trabajadores y titulares con el Consejo de la Judicatura Federal... las organizaciones participantes iniciaron el proceso de consulta sobre la conclusión de la suspensión de actividades con atención de casos urgentes”, indicó.

Mientras el INE daba el banderazo a este proceso, cientos de trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera de la sede con una batucada y con pancartas con leyendas como “¡Examen sí, tómbola no!”.

Otro grupo protestó frente al Congreso de Chiapas e intentó irrumpir en el recinto cuando el gobernador Rutilio Escandón rendía su Informe. ■

Con información de: A. Jiménez.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Un grupo protestó afuera del instituto. JAVIER RÍOS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



JUFED ENVÍA MISIVA A CONSEJERA PRESIDENTA

Exigen al INE frenar la elección de jueces

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gtmm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) respetar las suspensiones que están en activo en contra de la reforma judicial.

En un comunicado, dirigido a la consejera presidente del INE, Guadalupe Tadei Zavala, le solicitaron dejar sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del organismo, por el que se emitió la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, con el que se elegirán ministros, magistrados y jueces.

La organización de funcionarios del PJP explicó que, actualmente están en vigor la suspensión derivada del juicio de amparo indirecto 1251/2024, del Juzgado Quinto

RECUERDA QUE actualmente están en vigor la suspensión derivada del juicio de amparo indirecto 1251/2024, del Juzgado Quinto de Distrito del estado de Morelos, y otro más



Foto: Alejandro Aguilar

Los trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del Instituto Nacional Electoral.

de Distrito del estado de Morelos, y del juicio 1190/2024, del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales del estado de Chiapas.

"Si a los quejosos se les pretende cesar de sus cargos de jueces federales sin derecho de audiencia y sin

derecho a indemnización alguna, bastando para ello reformar el texto de la Constitución, es claro que la suspensión debe otorgarse para efecto de que el acto que reclaman no se formalice en la norma suprema, pues de hacerse cabría la posibilidad de

ser inatacable", se establece en la primera suspensión.

En la segunda se detalló que se concedió la suspensión para el efecto de que las Cámaras del Congreso Federal se abstuvieran de enviar a las legislaturas locales las reformas constitucionales respectivas, hasta que no se determine lo pertinente sobre el fondo del asunto.

Además, la Jufed le explicó a la presidencia del INE que están pendientes de resolverse las consultas solicitadas a la Corte.

"No se podrán materializar actos fundados en una norma, respecto de la cual se han intentado y admitido diversos procedimientos de control constitucional, lo que obliga a este órgano electoral a suspender la aplicación de una norma que se encuentra sub-judice", explicó a Tadei.



Jufed pide a Instituto Nacional Electoral cumplir con la suspensión

Solicitan frenar proceso para la elección judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

En paro nacional desde el pasado 21 de agosto en protesta por la reforma constitucional del Poder Judicial, los jueces de Distrito y magistrados de Circuito del ámbito federal decidirán mediante consulta interna si regresan a trabajar o no el próximo 2 de octubre, como aprobó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) el pasado viernes luego de cambiar su decisión tomada dos días antes de reanudar actividades a partir de ayer.

“A fin de cumplimentar los acuerdos tomados entre los representantes de trabajadores y titulares con el Consejo de la

judicatura Federal, para la conformación de mesas de trabajo plurales que permitan procurar la más amplia protección de nuestros derechos en el periodo de transición de la implementación de la reforma, las organizaciones participantes iniciarán el día de hoy, 23 de septiembre de 2024, el proceso de consulta sobre la conclusión de la suspensión de actividades con atención de casos urgentes.

“Este proceso de consulta será llevado a cabo bajo las propias reglas internas de cada representación y conforme a las modalidades que doten de eficacia a la consulta. El resultado será comunicado en su oportunidad por cada una de

las organizaciones convocantes”, informó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

De acuerdo con el comunicado emitido, la consulta interna se realizará sin menoscabo de las acciones de defensa legal emprendidas en contra de la reforma que establece la elección por voto directo de los ciudadanos de ministros, jueces y magistrados a partir del próximo año.

Petición

Por la mañana, la Jufed solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE), sin éxito, frenar el inicio del proceso electoral para elegir a

ministros, jueces y magistrados porque existen suspensiones definitivas al respecto emitidas por la autoridad judicial.

“En congruencia con lo expuesto, respetuosamente se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales (...) en relación con la reforma judicial, hasta que se determine su validez en sede jurisdiccional; y, por ello, se deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025”, cita el comunicado.



DETERMINARÁN SI SIGUE PARO

Jueces y magistrados exigen a Taddei frenar cambios al PJ

Previo a la declaratoria del proceso electoral extraordinario 2024-2025, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) pidió al INE cumplir con las suspensiones en contra de la reforma al Poder Judicial.

En un comunicado, le recordó al ente electoral que en este momento hay dos frenos judiciales con los que se debería de impedir la implementación de estos cambios a la ley.

El INE será el encargado de llevar a cabo la elección de juzgadores durante este proceso electoral extraordinario.

En su publicación, recordó que los frenos otorgados contra la implementación de la reforma, que fueron dados por los juzgados Quinto de Distrito de Morelos y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales de Chiapas, son obligatorios para todas las autoridades.

“Las anteriores suspensiones no pueden ser desconocidas por este instituto, en términos del artículo 148 de la Ley de Amparo, hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique, o bien, una sentencia de amparo que en definitiva resuelva la impugnación constitucional”, sostuvo.

Por esto, la organización de juzgadores exhortó a la autoridad electoral a ponerle freno al inicio del proceso para elegir a jueces, magistrados y ministros.

Posteriormente, en un segundo comunicado, la Jufed informó que este lunes iniciarán el proceso de consulta sobre la conclusión del paro de labores en el sector.

En el segundo escrito que compartieron este lunes, la entidad precisó que dicho proceso se realizará “sin demérito de nuestras acciones de defensa legal y de subsistencia de la protesta pacífica”.

Asimismo, destacó que este proceso se realizará “bajo las propias reglas internas de cada representación y conforme a las modalidades que doten de eficacia a la consulta”.

—Pedro Hiriart

“Las anteriores suspensiones no pueden ser desconocidas por este instituto”

JUFED
Comunicado



JUECES Y MAGISTRADOS

Exigen al INE acatar amparo por Reforma Judicial

El Instituto Nacional Electoral debe detener los trabajos de preparación del proceso para elegir a los integrantes del

Poder Judicial como lo determinan al menos dos órdenes judiciales, señaló la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados (JUFED), que advirtió que ignorar las resoluciones es un delito. Los inconformes se refieren a juicios promovidos en Morelos y Chiapas, y que han sido ignorados por los legisladores y ahora, desde su punto de vista, por el INE, a cuyas afueras se manifestaron ayer.

JUECES Y MAGISTRADOS

Exigen al INE frenar la elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Con protestas buscan frenar el proceso; pero ya arrancó la organización de los comicios

Luego de protestar frente a la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) y bloquear la lateral de Periférico por algunos minutos, integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitaron al órgano electoral acatar las resoluciones de dos jueces de distrito, que concedieron suspensiones contra la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, y suspender la organización de las elecciones programadas para el próximo año.

Y aunque su petición fue desoída por el organismo electoral, que ayer mismo sesionó para arrancar el proce-

so para la elección de jueces, ministros y magistrados subrayaron que hay al menos dos suspensiones que obligan a frenar todos los procesos en marcha y advirtió que el desacato de amparos implica un delito.

QUEJAS E INCONFORMIDAD

Mientras el consejo general del INE sesionaba, a las afueras del edificio protestaron nuevamente contra la Reforma Judicial. "¡Se ve se siente, somos el poder Judicial que incomoda al presidente!", gritaban los trabajadores que se mantienen en paro desde el 21 de agosto pasado.

Los jueces argumentaron en el escrito entregado al INE que la inconformidad se generó sobre la base de que la anterior Legislatura no puede aprobar una iniciativa de reforma Constitucional para que una nueva composición de la Legislatura la apruebe, por lo que una jueza de Morelos concedió una suspensión definitiva.

Recordaron que hay una tesis de ju-



risprudencia de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece que los servidores públicos cuando fueran sujetos a un procedimiento de responsabilidad que pudiera dar lugar a su cese, estaban legitimados para promover el juicio de amparo desde el inicio del procedimiento, porque de emitirse la resolución de conclusión del encargo, aun cuando se determinara que existieron violaciones procesales o vicios de fondo, no sería factible restituirlos en su empleo, cargo o comisión, con lo que se buscó proteger en cierta forma su per-

manencia en el empleo.

Además, otra suspensión, emitida por un juez de Chiapas, se concedió en definitiva para el efecto de que las Cámaras del Congreso federal se abstuvieran de enviar a las legislaturas locales las reformas constitucionales respectivas, hasta que no se determine lo pertinente sobre el fondo del asunto.

La Jufed subrayó que estas suspensiones no pueden ser desconocidas por el INE, y todos estos recursos están siendo discutido en la Suprema Corte en diversas consultas al pleno, que deberán ser abordadas y, hasta ese mo-

mento, no se podrán materializar actos fundados en una norma, lo que obliga a este órgano electoral a suspender sus acciones.

El escrito entregado para frenar la reforma, se generó sobre la base de que la anterior Legislatura no puede aprobar una iniciativa de reforma Constitucional para que una nueva composición de la Legislatura la apruebe



En tanto, los consejeros electorales iniciaron el nuevo proceso.



GUADALUPE TADDEI
CONSEJERA PRESIDENTA

DEL INE

Esta elección marcará un hito en nuestra historia democrática. Nuestros procedimientos están a la altura "

NADYA MURILLO



Personal del Poder Judicial se manifestaron afuera del INE.



Además, permea incertidumbre por recursos; juzgadores advierten abuso de autoridad si no se frena reforma; jueza ordena quitar publicación

Es delito equiparable a abuso de autoridad, dicen

Juzgadores piden a INE frenar elección judicial

TRABAJADORES DEL PJ llaman al órgano electoral a respetar las suspensiones contra la reforma; sostienen que una Legislatura anterior no puede ordenar a la actual



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Jueces y magistrados federales advirtieron que si el Instituto Nacional Electoral (INE) no dejaba sin efecto la discusión del proyecto por el que se inició este lunes el proceso electoral judicial, estaría incurriendo en "un delito equiparable al de abuso de autoridad", por lo que hicieron al organismo un llamado para que se sujete a las suspensiones de amparo otorgadas en contra a la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

"Hágase saber a las autoridades responsables que la violación de esta medida suspensiva entraña la comisión de un delito equiparable al de abuso de autoridad, conforme con lo que dispone el artículo 266, fracción I, de la Ley de Amparo, por lo que de consumarse o seguirse ejecutando el acto que se reclama, de inmediato se dará vista a la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita para los efectos a que haya lugar", advirtió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

EL DATO

EN CUERNAVACA, abogados laboristas presentaron un juicio político contra jueces, magistrados y ministros de la SCJN ante el paro de labores que mantienen.

Este lunes, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dio a conocer que después de aprobarse en el Senado la reforma judicial, y con el aval de los congresos estatales que avalan esta reforma, se dio apertura al proceso de elección de jueces y magistrados.

Por lo anterior, la Jufed estableció, a través de un comunicado, que en atención a la convocatoria formulada en lo que se denominó como "Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025", hizo del conocimiento de la consejera presidenta del INE que la convocatoria publicada por el organismo electoral omite tomar en cuenta que en el juicio de amparo indirecto 1251/2024, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, se otorgó la suspensión del acto reclamado.

También mencionó que para efecto de cumplir con la suspensión a todas las autoridades que participan en la continuación del proceso de aprobación de la iniciativa de reforma, lo anterior tiene sustento por similitud de razón en el precedente del amparo en revisión 307/2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), conocido como "caso Laguna de Carpintero".

Los jueces y magistrados aseguraron que, por lo tanto, se deberá ordenar remitir los oficios respectivos a las autoridades vinculadas con la presente resolución. En suma, uno de los argumentos de inconformidad se genera sobre la base de que la anterior Legislatura no puede aprobar una iniciativa de reforma constitucional para que una nueva composición de la Legislatura la apruebe.

La Jufed concluyó que, "se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales a que se ha hecho mención en el presente comunicado, en relación con la reforma judicial, hasta que se determine su validez en sede jurisdiccional; y, por ello, se deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025".



TRABAJADORES del PJ se manifestaron ayer en las inmediaciones del INE.



Asociación de jueces de México pide al INE detener proceso para elegir a miembros del Poder Judicial



CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) – La Asociación de Jueces de México demandó este 23 de septiembre al Instituto Nacional Electoral (INE) cumplir la suspensión legal de la reforma judicial y frenar así los preparativos para los primeros comicios para elegir a ministros, jueces y magistrados previstos para 2025, hasta que se determine su validez jurídica.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que mantiene un paro laboral de protesta desde hace un mes, solicitó mediante un comunicado que "se deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE**, por el que se emite la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025".

El INE comenzó el proceso electoral extraordinario en el marco de los primeros comicios de ministros, jueces y magistrados, previstos para el 2 de junio del 2025, tras la aprobación de **la reciente reforma constitucional del Poder Judicial** por el Congreso de la Unión y su promulgación por el Ejecutivo hace una semana.

[Asociación de jueces de México pide al INE detener proceso para elegir a miembros del Poder Judicial - 23.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
septiembre 23, 2024 @ 1:18 pm

Jueces piden al INE acatar fallos contra la reforma judicial

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) expresó en un comunicado que el INE, que este lunes arrancó el proceso de los primeros comicios judiciales, no puede desconocer esas medidas cautelares hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique.



Foto: EFE

Jueces y trabajadores del Poder Judicial pidieron este lunes al Instituto Nacional Electoral (INE) acatar las resoluciones de dos jueces de distrito que otorgaron amparos contra la reforma judicial, que obliga a la elección de juzgadores por voto popular.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) expresó en un comunicado que el INE, que este lunes arrancó el proceso de los primeros comicios judiciales, no puede desconocer esas medidas cautelares hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique.

O bien, hasta que haya una sentencia de amparo que en “definitiva” resuelva la impugnación constitucional.

El organismo señaló que actualmente existen juicios de amparo contra la reforma que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, promulgó el 15 de septiembre, por lo que debe dejarse sin efecto la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 que realizó este lunes el INE.

[Jueces piden al INE acatar fallos contra la reforma judicial • Forbes México](#)



Portada / Economía Y Finanzas /

Enrique Hernández
septiembre 23, 2024 @ 10:30 am

La incertidumbre política y la inseguridad han debilitado el arribo de inversiones a México: CEEPS

La incertidumbre e inseguridad ponen en riesgo la oportunidad de aprovechar el proceso de relocalización, que desde hace años ha ubicado a México como un punto atractivo para la instalación de empresas foráneas, dijo el CEEPS.



Foto: EFE/ Mario Gurmán

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (**CEEPS**) advirtió que la incertidumbre política, la inseguridad y la delincuencia organizada han debilitado el arribo de inversión en México.

“La inversión, que es el impulsor principal del crecimiento, muestra un rápido debilitamiento y parece responder al ambiente de elevada incertidumbre por cuestiones políticas y del agudo ambiente de inseguridad que prevalece en el país”, manifestó el órgano asesor del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Agregó que la incertidumbre e inseguridad ponen en riesgo la oportunidad de aprovechar el proceso de relocalización, que desde hace años ha ubicado a México como un punto atractivo para la instalación de empresas foráneas.

[La incertidumbre política y la inseguridad han debilitado el arribo de inversiones a México: CEEPS \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Reformas de AMLO comprometen confianza de inversionistas y socios del T-MEC: IMCO

La aprobación e implementación de reformas constitucionales como la judicial y otro paquete que se perfila avalar en las próximas semanas como la desaparición de órganos autónomos no solo o afectan la competitividad y la institucionalidad del país, sino que generan incertidumbre, puede derivar en un ambiente volátil que comprometa la confianza que los socios comerciales de Méxi-

co tienen en el país, sobre todo en el marco del T-MEC con Estados Unidos y Canadá.

Así lo advierte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) quien alerta que la pérdida de confianza institucional y certeza jurídica podría desestabilizar la inversión extranjera y el comercio exterior, con lo que se incrementarían los riesgos para la economía mexicana.

En un análisis denominado "México y América del Norte, los riesgos de las reformas constitucionales del 2024", se advierte que la propuesta de extinción de siete organismos autónomos podría entrar en conflicto con varios capítulos del T-MEC en materia de Telecomunicaciones, Políticas de Competencia y Empresas Propiedad del Estado.

Paralelo a ello, —agregó— reformar la constitución en materia de energía, agua y biotecnología agrícola tiene implicaciones para la relación de México con sus socios de América del Norte.

El gobierno de Estados Unidos ha advertido sobre los riesgos y el impacto de esta reforma en la relación comercial que mantiene con México, pero el

gobierno de nuestro país ha desestimado esta situación.

En la actualidad, 83% de las exportaciones de México se dirigen a Estados Unidos y 3% a Canadá, mientras que 44% del total de la IED recibida por México en el primer semestre de 2024 provino de Estados Unidos y 8% de Canadá, detalla el IMCO.

El IMCO establece que las reformas que ya se aprobaron como la judicial y las que están por avalarse en las próximas semanas tendrán un impacto en la relación con Estados Unidos y Canadá.

En ese sentido, considero que cualquier reforma constitucional debe tomar en cuenta las consideraciones en materia de contrapesos al poder, transparencia, rendición de cuentas y competitividad, así como el potencial impacto sobre la relación con Estados Unidos y Canadá.

La principal preocupación ahora es la reforma constitucional al Poder Judicial pues tiene implicaciones para la profesionalización de sus miembros, la institucionalidad del país y la separación de poderes.

"Su aprobación ha generado preocupación de los socios norteamericanos de México en cuanto a la certeza jurídica y el estado de derecho", acusa

El IMCO advierte que los cambios derivados de la nueva reforma ponen en riesgo la independencia del Poder Judicial, ya que la elección popular de los cargos implica la partidización de procesos previamente regidos por criterios técnicos y objetivos • (Alejandro Páez)



CONFLICTO CON T-MEC

IMCO: reformas ponen en riesgo relación económica con EU y Canadá.

PÁG. 8

AFIRMA EL IMCO

Reformas ponen en riesgo relación con EU

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Las reformas a la Constitución propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador ponen en riesgo la relación de México con sus socios norteamericanos, Estados Unidos y Canadá, ya que la pérdida de confianza institucional y certeza jurídica podrían desestabilizar la inversión extranjera y el comercio, alertó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Para dimensionar el tamaño de la relación comercial con ambos países, es necesario puntualizar que actualmente 83 por ciento de las exportaciones de México se di-

rigen a Estados Unidos, y solo 3 por ciento a Canadá, mientras que 44 por ciento del total de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en el primer semestre de 2024 fue estadounidense, y el 8 por ciento fue canadiense.

“Cualquier reforma constitucional debe tomar en cuenta las consideraciones en materia de contrapesos al poder, transparencia, rendición de cuentas y competitividad, así como el potencial impacto sobre la relación con Estados Unidos y Canadá”, aseveró el IMCO.

En este sentido, el *think tank* detalló que la reforma judicial aprobada en días previos, y una serie de cambios que se encuentran a

FOCOS

Con temor. Las empresas estadounidenses preparan importantes anuncios de inversión en México, aunque con cautela por las reformas aprobadas, aseguró Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico.

Ponen condiciones. A pesar de que las reformas propuestas en el país han generado incertidumbre entre los inversionistas globales, Rubin destacó que ese voto de confianza es claro, pero no es incondicional.

la espera de ser votados, contravienen diversas disposiciones del Tratado entre México, EU y Canadá (T-MEC).

“La nueva estructura del Poder Judicial podría entrar en conflicto con la esencia del T-MEC, que, aunque no incluye reglas específicas acerca de la estructura del sistema judicial, sí exige que sea imparcial e independiente”, puntualizó.

— Con información de Karla Tejada



Portada / Economía Y Finanzas /

Silvia Rodríguez
septiembre 23, 2024 @ 1:26 pm

Reformas representan riesgos para la competitividad y las relaciones con América del Norte: IMCO

El IMCO advirtió que la reforma judicial ha generado preocupación de los socios norteamericanos en cuanto a la certeza jurídica y el estado de derecho.



Andrés Manuel López Obrador Foto: Gobierno de México

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) advirtió que las reformas constitucionales, impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), tienen implicaciones negativas para la competitividad del país, así como para la estabilidad de sus relaciones comerciales, particularmente con sus socios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

En el documento de análisis “México y América del Norte: los riesgos de las reformas constitucionales de 2024”, el IMCO señaló que la reforma constitucional al Poder Judicial tiene implicaciones para la profesionalización de sus miembros, la institucionalidad del país y la separación de poderes, y su aprobación ha generado preocupación de los socios norteamericanos de México en cuanto a la certeza jurídica y el estado de derecho.

Precisó que la nueva estructura del Poder Judicial podría entrar en conflicto con la esencia del TMEC, que, aunque no incluye reglas específicas acerca de la estructura del sistema judicial, sí exige que sea imparcial e independiente.

[Reformas representan riesgos para la competitividad y las relaciones con América del Norte: IMCO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Trabajadores del Poder Judicial protestan en el INE

Criticaron la reforma en la materia y el arranque del proceso para elegir ministros en las urnas

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En medio del banderazo del proceso electoral de jueces, cerca de 400 trabajadores de juzgados y tribunales de la Ciudad de México se manifestaron afuera de la sede nacional del Instituto Nacional Electoral (INE).

Mientras las autoridades electorales entonaban el Himno Nacional en la ceremonia cívica del arranque de este proceso, en la esquina de Viaducto Tlalpan y Periférico retumbaron las consignas y tambores de los inconformes contra la reforma judicial.

Bajo las consignas “juez votado, corrupto asegurado”, “el juez por elección sólo daña la nación” y “proceso electoral, retroceso nacional”, mostraron su oposición a los primeros comicios que se deberán llevar a cabo el primero de junio de 2025.

La insistencia se mantuvo durante todo el tiempo que transcurrió la ceremonia cívica dentro

de las instalaciones del órgano electoral, y una vez que concluyó, los manifestantes llevaron a cabo bloqueos intermitentes sobre Periférico Sur, causando caos por momentos en esta importante avenida de la Ciudad de México.

Cuatro horas de tambores y consignas

La manifestación duró hasta el mediodía, por lo que se desarrolló durante cerca de cuatro horas, las cuales fueron insuficientes para detener el arranque de este proceso, que le llevará 250 días al INE para su planeación antes del primero de junio de 2025.

Con pancartas y mantas acusaron que al votar por jueces en elecciones populares habrá mayor corrupción y menos acceso a la justicia.

Sin embargo, el número de manifestantes fue menor a los que protestaron el pasado 11 de septiembre en el Senado, cuando se aprobó la reforma judicial.



SOSTIENEN PROTESTAS



NATALIA VITELA

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación protestaron frente a la sede del INE y bloquearon por momentos la circulación en Periférico Sur, en rechazo a la reforma al sector aprobada por el Congreso y contra el inicio en el organismo

del proceso rumbo a la elección de juzgadores a través del voto popular.

Las manifestaciones también continuaron en entidades como Puebla, Tlaxcala, Morelos y Chiapas, donde los trabajadores marcharon y bloquearon autopistas, carreteras e instalaciones judiciales.



Daniel Díaz



... y trabajadores llevan su protesta frente al instituto

Este lunes, trabajadores del Poder Judicial de la Federación bloquearon los carriles de Periférico Sur, a la altura del cruce con Viaducto Tlalpan, frente al Instituto Nacional Electoral (INE), en señal de rechazo a las elecciones extraordinarias para jueces, magistrados y ministros.

La protesta coincidió con el inicio oficial del proceso electoral extraordinario que busca elegir a los jueces mediante el voto popular, como establece la reciente reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con pancartas en mano y consignas como "¡Juez votado, político asegurado!" y "¡Examen sí, tómbola no!", los manifestantes expresaron su descontento frente a las instalaciones del instituto, mientras en su interior se llevaba a cabo la ceremonia de apertura del proceso electoral 2024-2025, que tiene como objetivo la implementación de un mecanismo de elección popular para los altos cargos judiciales.

AMPAROS Y SUSPENSIONES

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) mostraron una firme oposición a esta reforma desde su promulgación el pasado 15 de septiembre. En un comunicado, Jufed señaló que el INE debería respetar los amparos otorgados por dos jueces de distrito, quienes suspendieron provisionalmente la implementación de la reforma. Estos amparos fueron emitidos por jueces en los estados de Morelos y Chiapas, y buscan detener temporalmente el proceso electoral hasta que se resuelvan los juicios de constitucionalidad en curso.

dad en curso.

"Respetuosamente se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales", manifestó la asociación, y advirtió que la implementación del proceso electoral no debería avanzar hasta que exista una sentencia definitiva sobre los amparos.

UN RIESGO PARA AUTONOMÍA DEL PJ

La reforma judicial, que prevé la elección popular de jueces y ministros a partir de 2025, ha sido recibida con críticas tanto a nivel nacional como internacional. Organismos judiciales señalaron que la medida representa un riesgo para la autonomía del Poder Judicial, permitiendo una posible injerencia del Poder Ejecutivo y otros intereses políticos en la designación de los jueces.

Diversas organizaciones internacionales también han levantado la voz, advirtiendo que la independencia judicial en México podría verse comprometida por esta reforma.

El conflicto no se limita a las protestas callejeras. Desde el 21 de agosto, trabajadores del Poder Judicial han mantenido un paro laboral en oposición a la reforma, una medida que ha afectado el funcionamiento de varios tribunales del país.

Este lunes, la Jufed anunció que realizará una consulta interna entre sus miembros para decidir si se prolongará la suspensión de labores. La organización subrayó que esta consulta no afectará las acciones legales que están llevando a cabo para frenar la implementación de la reforma. ● (Gerardo Mayoral)



Trabajadores del Poder Judicial protestan a las afueras del INE.



Paros en el PJF han costado 6 mil 419 mdp: Lenia Batres

“La inacción de la Corte revela una estrategia de promoción de la violencia”

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

En 34 días de suspensión de trabajos de juzgados de distrito y tribunales de circuito del Poder Judicial de la Federación (PJF) se ha ocasionado un daño económico de 6 mil 419 millones 690 mil 84 pesos, señaló la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama.

Batres publicó en su cuenta de X que el PJF tiene un presupuesto de 78 mil 327 millones 278 mil 245 pesos este año, de los cuales los tribunales colegiados de circuito y los juzgados de distrito erogan 68 mil 917 millones 261 mil 195 pesos. Lo anterior, declaró, quiere decir que cada día que han suspendido sus labores los tribunales y los juzgados del PJF “nos han costado 188 millones 814 mil 414 pesos. Por eso, el paro de 34 días ha ocasionado un daño a la ciudadanía por 6 mil 419 millones 690 mil 84 pesos por el gasto de un servicio que no ha proporcionado”.

Apuntó que además del daño económico ocasionado por el paro de labores, el PJF ha dejado de garantizar el acceso a la justicia. “Se abandonaron 440 mil juicios

de amparo pendientes. Mientras en agosto de 2023 se resolvieron 113 mil 246 asuntos en juzgados y tribunales, en agosto de este año apenas se resolvieron 14 mil 81 asuntos, y falta ver el corte de septiembre”.

Además del daño económico y el abandono de las obligaciones en la impartición de justicia, añadió que en los meses recientes se han registrado actos de violencia que han dejado daños materiales y agresiones contra quienes “nos hemos manifestado” a favor de la reforma: legisladores, ministras y el Presidente de la República.

Responsabilidades

Por ello, afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) deben asumir su responsabilidad, como cabeza del Poder Judicial de la Federación, para garantizar la reanudación inmediata de actividades jurisdiccionales; suspender los salarios de quienes insistan en el ilegal paro de labores, y sancionar a quienes han incurrido en acciones violentas e incluso en la comisión de delitos durante las protestas.

“La inacción reiterada de la SCJN y del CJF sólo puede revelar una estrategia deliberada de promoción de la violencia. La voluntad popular ya se expresó en las urnas y en el Congreso de la Unión con la aprobación de la reforma judicial. Toca a los poderes del Estado hacerla valer y resguardar el orden constitucional. Nuestro pueblo ha dado muestra de poder transformar su régimen político de manera pacífica y democrática. Quienes encabezamos las instituciones del Estado mexicano tenemos el reto de estar a la altura de nuestro pueblo”, agregó la ministra Batres Guadarrama en su declaración.



#APROBACIÓN DE REFORMA

Jufed pide respetar suspensión



INICIAN EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

COMUNICADO DE LA JUFED

INE DEBE FRENAR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, CONSIDERA

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Juzgadores federales hicieron un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) para acatar las suspensiones que frenan la Reforma Judicial.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) señaló que se debe dejar sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del

DECIDEN SOBRE PARO

1 La Jufed inició consultas para determinar si siguen o no paro de labores.

2 El viernes el CJF acordó prolongar el paro hasta el 2 de octubre.

Consejo General del INE por el que se emite la declaratoria de inicio del proceso electoral en el Poder Judicial.

"Respetuosamente se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales, en relación con la reforma judicial, hasta que se determine su validez en sede jurisdiccional; y, por ello, se deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025", solicitó la Jufed.

Citó las suspensiones otorgadas por la jueza de Morelos y otro de Chiapas que no pueden ser desconocidas por el órgano electoral.

Ayer por la noche una jueza federal concedió una nueva suspensión definitiva en la que ordena al director del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) eliminar la publicación de la reforma judicial, realizada el pasado 15 de septiembre. ●

17

DE SEPTIEMBRE LA SCJN REANUDÓ ACTIVIDADES.



FOTO: GUILLERMO O'GAM

• **PROTESTA.** Integrantes del Poder Judicial se manifestaron ante el Instituto Nacional Electoral.



...Y magistrados protestan por arranque del proceso

Por Yulia Bonilla
y Claudia Arellano

CASI UN CENTENAR de trabajadores del Poder Judicial se manifestaron frente al INE durante el arranque del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. Desde temprano se aproximaron a la sede nacional del órgano electoral para expresar su rechazo al decreto y la puesta en marcha que llevará a que una parte del Poder Judicial sea renovada en 2025.

Al respecto, y desde el lugar de la manifestación, el secretario del juzgado de Distrito en materia administrativa, Carlos Ávila, pidió junto con otros de sus compañeros al INE "no ser cómplice en un proceso viciado de origen y mal llamado reforma judicial".

Asimismo, señaló que este proceso en el que ahora se ha involucrado el Instituto es participar en un modelo "a modo", y señaló que de dar seguimiento a este proceso, el órgano se vuelve parte de un apéndice presidencial, como ha ocurrido en otras instancias.

"Muestra de ello es la sobre-representación que le permitió al oficialismo contar con una mayoría en el Congreso; esta-

mos echando por la borda años de esfuerzo para hacer de este país un estado que sería democráticamente poco funcional", señaló el litigante a *La Razón*.

De igual forma, el secretario de juzgado dijo que hoy la presidenta del INE pretende iniciar un proceso electoral extraordinario "en total y franco desacato a la constitución", de los Estados Unidos mexicanos y que también se hace una violación a los diversos tratados internacionales que los juzgadores han señalado que están violando.

"Hoy este instituto tiene la posibilidad de reivindicarse y no continuar con un proceso viciado de origen, no puede consumarse el llamado e ilegal odio de la reforma judicial, no se puede iniciar un proceso electoral para elegir jueces y magistrados, cuando la misma presidenta del INE reconoció en su comparecencia ante la Cámara de Diputados que este era un proceso inviable", señaló.

Sostuvo que este procedimiento es inviable no sólo por su complejidad, sino por el costo que éste representa y "por la burla que los empleados autómatas del presidente en el Congreso aprobaron sin leer una iniciativa".

34

Cargos del PJ se votarán el próximo año



Quieren jueces dóciles, leales y patriotas: Alcántara Carrancá

P.3



Quieren **jueces dóciles, leales y patriotas:** **ministro Alcántara Carrancá**

RAÚL RAMÍREZ

Sobre aviso no hay engaño: eso dicta la sentencia. Y de esa manera es como el todavía presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha hecho valer su posición para arremeter en contra de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para hacerles sentir su enojo por las distintas reformas que le fueron frenadas.

Esto se deduce de los comentarios que hace el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** a través de fuentes cercanas a la SCJN. Pocas personas como **González Alcántara** para explicar el momento que vive México, pues hay que recordar que fue el primer integrante de la SCJN propuesto por el presidente **López Obrador**. Cuando el presidente fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México, presidió el Tribunal Superior de Justicia de la capital.

Sobre ello, el ministro **González Alcántara asegura que ha sido una relación de más de 20 años, "respetuosa, cercana" e incluso "fraternal" con López Obrador. "Coincidimos en muchísimas cosas", reconoce.**

Por medio de esas mismas fuentes, aclara que en varios encuentros que sostuvieron, conversaron sobre la importancia de la división de poderes, los límites de la voluntad del Ejecutivo, teoría militar e, incluso, sobre la utilidad social de los abogados.

El ministro también recuerda: "En alguna plática me decía, '¿y ustedes qué producen? Ustedes consumen mucho presupuesto'. Y yo le contesté: 'señor jefe de gobierno, nosotros producimos paz social. Resolvemos los problemas de la gente'".

El ministro **Alcántara Carrancá asegura a las fuentes que le rodean que durante años fue una relación de mutua confianza... hasta que comenzó a decirle "no" a Andrés Manuel López Obrador.**

Cuando se le cuestiona sobre las causas que fueron provocando el distanciamiento de **AMLO** con la **SCJN**, de inmediato el ministro recuerda dos incómodos desencuentros con él. **Primero, por la obstinación presidencial de extender el mandato como presidente de la Corte de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, a la que González Alcántara se opuso. "Va en contra de la ley", le dijo a López Obrador.** El agravio contra **AMLO** se convirtió en ánimo de represalia después de la decisión de la Corte sobre el carácter de la Guardia Nacional. En un nuevo encuentro con **López Obrador,**

González Alcántara le explicó al presidente que su voluntad no procedería conforme a la ley. El presidente le dijo que lo pensara. González Alcántara no cambió de opinión.

"La decisión de la Corte marcó un distanciamiento insalvable", explica **González Alcántara** a las fuentes.

Asegura que **López Obrador nunca le perdonó la afrenta de no seguir al pie de la letra sus designios.** Según explica hoy el ministro, las sugerencias del presidente resultaron ser advertencias. "El presidente se sintió traicionado diciendo que éramos unos traidores porque habíamos resuelto con base en el texto de la Constitución", recuerda.

Por otra parte, **González Alcántara dice que trató de explicarle a López Obrador que "si la Constitución dijera otra cosa, podría ser válido". A López Obrador le importó poco: "no entendió que el texto constitucional estaba por encima de todo".**

Para **González Alcántara, la ley es la ley. Para López Obrador, la ley es su voluntad.** No quiso volver a hablar con el ministro que él mismo había nombrado.

El desencuentro ha derivado en la reforma judicial, que **González Alcántara interpreta como la culminación de un ánimo autoritario de retribución.** El ministro asegura que se trata de una venganza, producto del agravio ante la conducta institucional de la Corte frente a las decisiones presidenciales. "Él dijo 'se van a arrepentir', y comenzó a idear una modificación al Poder Judicial", revelan las fuentes.

Según la versión que da el ministro **González Alcántara,** la iniciativa de reforma se da por el "enojo y el malestar" del presidente **López Obrador.** "Todo va dirigido a eliminar a los ministros del mandato constitucional que tenían. Y eso ha pasado en otros países. Cuando el poder es tanto y el Poder Judicial sirve de contrapeso, hay la tentación para eliminarlo".

Para **González Alcántara, la reforma es un "gran error. Vamos a retroceder 30 años",** aseguró a las fuentes cercanas. "Va a ser una justicia nada más de nombre. No estamos en una monarquía, aunque a algunos les gustaría. Quieren jueces dóciles, jueces leales, jueces patriotas; jueces que puedan acreditar el día de mañana su pertenencia a un partido político. Tenemos un ejemplo muy grande en los errores que hemos cometido en el pasado de improvisar la impartición de justicia. Ese gran error se puede repetir en nuestro país en los próximos años", finalizó el ministro.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea



Andrés Manuel López Obrador



Juan Luis González Alcántara



Trabajadores protestan frente al instituto; lo llaman "palero presidencial"; Loretta Ortiz propone destituir a faltistas

Ministras se pronuncian contra protestas en el PJ

Loretta solicita suspender a faltistas; Lenia, frenar pagos

INTEGRANTES de la SCJN califican de ilegal la suspensión de labores; Ortiz Ahlf considera que se violan derechos humanos de los ciudadanos; Lenia cuantifica daño en 6.4 mil mdp

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

Tras reiterar su postura de que es ilegal el paro de labores en juzgados y tribunales, porque violan derechos humanos de la población, Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sostuvo que se debería dar la destitución de quienes se sigan negando a impartir justicia, mientras que la también ministra, Lenia Batres, aseguró que 34 días de paro han ocasionado un daño económico de más de seis mil 400 millones de pesos.

"Es ilegal el paro de labores de juzgados y tribunales federales, porque el acceso a la justicia es un derecho humano y un servicio público que nunca se puede suspender", dijo Ortiz Ahlf, quien señaló que los inconformes "no pueden extorsionar" por la aplicación de una ley.

EL DATO ESTE LUNES se registraron manifestaciones en la autopista México-Cuernavaca, en Morelos; la México-Puebla, en esta última entidad, así como en Chiapas.

La ministra tachó de "increíble que hay cantidad de temas que involucran tráfico de menores, trata de personas, violencia contra las mujeres, todo suspendido. ¿Por un paro?".

En entrevista que dio para el programa "Telereportaje", de la estación de radio local en Tabasco XEVT, Ortiz Ahlf defendió la reforma recientemente aprobada por ambas cámaras del Congreso.

Asimismo, acusó que jueces y magistrados se protegen entre ellos, y dijo que cuando era integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), le tocó el caso de un magistrado que llevaba once violaciones y no fue sancionado.

Respecto de las agresiones a su persona que ha recibido en días recientes, por su postura a favor de la reforma judicial, dijo no temer por su vida. Ello, luego de que en días recientes circularan videos de su llegada a la SCJN y al aeropuerto de Monterrey, Nuevo León, donde manifestantes en contra de la enmienda la abuchearon y le gritaron ¡fuera, fuera!, lo que motivó que el máximo tribunal del país condenara el intento de agresión en su contra.

La ministra reconoció que al interior del Poder Judicial "sí hay casos de corrupción, pero la mayor parte del personal judicial no es corrupto y tiene vocación", aunque apuntó que si es necesaria una reforma a las fiscalías para complementar la enmienda constitucional.

Por separado, la ministra Lenia Batres aseguró que en 34 días de suspensión de labores de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación (PJF) se ha ocasionado un daño económico de seis mil 419 millones 690 mil 84 pesos.

En una serie de mensajes en sus redes sociales, señaló que el Poder Judicial de la Federación tiene un presupuesto de 78 mil 327 millones 278 mil 245 pesos este año, de los cuales los tribunales colegiados de circuito y los juzgados de distrito erogan 68 mil 917 millones 261 mil 195 pesos.

"Lo anterior quiere decir que cada día que han suspendido sus labores los tribunales y los juzgados del PJF nos han costado 188 millones 814 mil 414 pesos", señaló la llamada "ministra del pueblo".

Batres Guadarrama señaló que, por esa razón, el paro de 34 días ha ocasionado un daño a la ciudadanía por el gasto de un servicio que no ha proporcionado.

"El PJF ha dejado de garantizar el acceso a la justicia. Se abandonaron 440 mil juicios de amparo pendientes. Mientras en agosto de 2023 se resolvieron 113 mil 246 asuntos en juzgados y tribunales, en

agosto de este año, apenas se resolvieron 14 mil 81 asuntos, y falta ver el corte de septiembre.

"Además del daño económico y el abandono de las obligaciones en la impartición de justicia, en los últimos meses se han registrado actos de violencia que han dejado daños materiales y agresiones contra quienes nos hemos manifestado a favor de la reforma: legisladores, ministras y el Presidente de la República", añadió.

Batres sostuvo que la SCJN y el CJF deben asumir su responsabilidad, como cabeza del Poder Judicial de la Federación, para, en primer orden, garantizar la reanudación inmediata de actividades jurisdiccionales.

Asimismo, hizo un llamado a suspender los salarios de quienes insistan en el ilegal paro de labores, y sancionar a quienes han incurrido en acciones violentas e incluso en la comisión de delitos durante las protestas.

"La inacción reiterada de la SCJN y del CJF sólo puede revelar una estrategia deliberada de promoción de la violencia. La voluntad popular ya se expresó en las urnas y en el Congreso de la Unión con la aprobación de la reforma judicial. Toca a los poderes del Estado hacerla valer y resguardar el orden constitucional.

"Nuestro pueblo ha dado muestra de poder transformar su régimen político de manera pacífica y democrática. Quienes encabezamos las instituciones del Estado mexicano tenemos el reto de estar a la altura de nuestro pueblo", concluyó.

34

Días de paro cumplió ayer el Poder Judicial de la Federación

440

Mil juicios de amparo pendientes de resolver por el paro



Ministra **Loretta Ortiz Ahlf** denunció que **Salinas Pliego** trató de comprarla

RAFAEL ORTÍZ

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf, reveló que, antes de asumir su cargo como ministra, recibió una oferta de parte del grupo empresarial de Ricardo Salinas Pliego.

Detalló que la propuesta implicaba que el equipo de Salinas Pliego se encargaría de manejar su ima-

gen pública y publicidad, en lo que la ministra consideró un intento de "tentación" para influir en su trabajo. Ortiz Ahlf señaló que no necesitaba esos servicios, reafirmando su compromiso con la honestidad y la ética.

Vale destacar que este señalamiento de Ortiz Ahlf ocurre en un momento en que el conglomerado de Ricardo Salinas Pliego, Grupo Elektra, enfrenta disputas legales contra el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Hay que recordar que la SCJN está próxima a decidir sobre dos amparos interpuestos por Elektra en relación con grandes deudas fiscales que suman un total de 34 mil 734 millones de pesos. Estas deudas fueron calculadas durante la administración anterior y están relacionadas con la omisión del pago de impuestos en 2008 y 2013.

También hay que resaltar los dos amparos que serán sometidos a revisión por la SCJN.

Amparo del 2 de octubre (Proyecto de la ministra Yasmín Esquivel): Este caso está vinculado a una omisión de impuestos del año 2008, cuyo monto inicial es de mil 431 millones de pesos.

Amparo del 9 de octubre (Proyecto del ministro Alberto Pérez Da-

yán): Este caso representa una mayor preocupación para Elektra, pues está relacionado con una deuda de 18 mil 455 millones de pesos correspondiente al ejercicio fiscal de 2013. Con la acumulación de intereses y recargos, la deuda actual asciende a 33 mil 306 millones de pesos.

Es importante señalar que en 2022, Elektra ya perdió un caso similar y fue obligada a pagar 2 mil 626 millones de pesos al SAT, lo que genera un precedente negativo para la empresa en estos nuevos amparos.

Si la SCJN, presidida por Norma Piña Hernández, falla a favor del SAT, Elektra se verá obligada a pagar la totalidad de los montos reclamados. Aunque existe la posibilidad de negociar un plan de pagos con el SAT en 36 mensualidades, la empresa tendría que abonar el 20 % del total de inmediato, lo que representaría una carga financiera fuerte para el conglomerado de Salinas Pliego.

SCJN somete a consulta

controversia a reforma judicial

Por otra parte, en relación con las impugnaciones que se han activado en contra de la ya oficializada reforma al Poder Judicial, y a propuesta de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá resolver a manera de "consulta" si es procedente "la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

El caso fue presentado por magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) el pasado 13 de septiembre y hoy la presidencia de la Corte publicó el acuerdo de aceptación para dar trámite a la consulta, y el expediente con el número 4/2024, fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara para su estudio.

El acuerdo señala: "se consulta al Tribunal Pleno este asunto considerando la urgencia para su trámite, ordenándose su formación electrónica e impresa.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material".

En el listado de acuerdos se indica: "túrnese el presente asunto al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, conforme al turno que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal".



Loretta Ortiz Ahlf



Ebrard afirma que “vienen cosas muy buenas para México”

A una semana de asumir el cargo de secretario de Economía, el senador con licencia Marcelo Ebrard aseguró con entusiasmo que “vienen cosas buenas para México”, además de reiterar que en la dependencia que estará a su cargo todas las inversiones tendrán un aliado, un amigo y un promotor.

Dado a usar sus cuentas de redes sociales, para dejar mensajes breves, pero contundentes, Ebrard Casaubón tendió la mano a todos los inversionistas dentro del contexto de la recién aprobada reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyo reto del próximo gobierno federal es retener la confianza de los inversores estadounidenses, principalmente, cuyas empresas representan 70 por ciento del capital extranjero

para México.

“Las inversiones que se tengan, en la Secretaría de Economía tiene un aliado, un promotor y un amigo. Y eso es lo que seré para todos ustedes, como lo he sido en el pasado. Vienen cosas buenas para México”, dijo Ebrard en un encuentro con Secretarios de Desarrollo Económico.

El secretario de Estado debe también transmitir compromiso con la transparencia en las reglas de México para garantizar la confianza entre los inversionistas.

Marcelo Ebrard ha asegurado que la reforma al PJF no debe ahuyentar la confianza, incluso ha compartido el interés de los hombres del capital de Europa y Asia para hacer producir sus empresas en territorio mexicano. *(Eloísa Domínguez)*



Reforma judicial lleva a jueces y magistrados a adelantar jubilaciones

La Judicatura aprueba bajar de 65 a 55 años la edad para el retiro voluntario con al menos 25 años de servicio para acceder a la pensión complementaria

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El debate y la aprobación de la reforma judicial provocaron que más de 400 jueces y magistrados del país solicitaran su jubilación.

Antes de que el Congreso diera su aval, que contempla elegir a través del voto popular a los juzgadores, 200 servidores públicos habían solicitado la pensión complementaria por jubilación anticipada.

Sin embargo, después del 11

de septiembre, cuando se realizó la declaratoria de aprobación, ya suman más de 400 que recurrieron a la jubilación anticipada, indicaron fuentes consultadas en la Judicatura.

Ayer, el *Diario Oficial de la Federación* publicó que el Consejo de la Judicatura aprobó un acuerdo de su pleno para bajar de 65 a 55 años la edad para el retiro voluntario y por lo menos 25 años de servicio para que los juzgadores accedan a la pensión complementaria.

| **NACIÓN** | A4



Adelantan jubilación jueces y magistrados por reforma

Más de 400 de ellos se han acercado al área de Recursos Humanos para solicitar la **conclusión de su relación laboral con el Poder Judicial de la Federación**, a causa de la iniciativa de AMLO

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

A raíz de que se inició el debate y aprobación de la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, más de 400 jueces y magistrados han solicitado su jubilación y se acercaron al área de Recursos Humanos para concluir su relación laboral con el Poder Judicial de la Federación.

Antes de que el Congreso de la Unión aprobara la reforma, que contempla elegir a través del voto popular a jueces y magistrados, 200 servidores públicos habían solicitado la pensión complementaria por jubilación anticipada.

Sin embargo, después del 11 de septiembre, cuando se realizó la declaratoria de aprobación de la reforma, ya suman más de 400 servidores públicos que recurrieron a la jubilación anticipada.

A mediados de este año, de acuerdo con fuentes consultadas del Consejo de la Judicatura, ya se habían elevado al doble los jueces y magistrados que solicitaron sus jubilaciones en relación con el año pasado.

Además, este lunes, el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publicó que el Consejo de la Judicatura Federal aprobó un acuerdo de su pleno que baja de 65 a 55 años la edad para el retiro voluntario con al menos 25 años de servicio para que los juzgadores accedan a la pensión complementaria.

En 2015, el Consejo de la Judicatura Federal publicó un acuerdo en el *DOF* en el que la edad mínima para la jubilación anticipada contemplaba 65 años, con 25 años de antigüedad; con el nuevo acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal que entra en vigor hoy queda establecida en 55 años como mínimo con 25 años de antigüedad.

Es decir, con una edad entre 55 a 64 años y 25 años de antigüedad corresponde 45% de pensión. Por ejemplo, si un servidor público tiene 64 años y una antigüedad de 35 años se hace acreedor a 78% de la pensión complementaria.

Establece como requisito indispensable para solicitar el retiro voluntario contar con al menos 25 años de servicio en el PJF y haber

sido ratificado.

Lo anterior es con la finalidad de fijar los requisitos mínimos para obtener el beneficio de la pensión complementaria.

El acuerdo que regula el Plan de Pensiones Complementarias señala que los titulares que opten por el régimen pensionario del artículo décimo transitorio, la pensión total por jubilación estará integrada por la que otorgue el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Esto conforme a la normatividad aplicable y la asignada por el Consejo de la Judicatura Federal como pensión complementaria.

Por otra parte, conforme al régimen denominado cuentas individuales, la pensión total por jubilación estará integrada por una aportación base de 10 veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización (UMA) al día del retiro y la asignada como pensión complementaria.

Claudia Elena Hurtado de Mendoza, jueza Segundo de Distrito en Materia Administrativa en Nuevo León, con residencia en Monterrey, explica a EL UNIVERSAL que esencialmente lo que hicieron fue vincular la pensión complementaria a



los supuestos de la Ley del ISSSTE, agregando como mínimo 25 años de servicio y estar ratificado.

“En el régimen de cuentas individuales no importa ni siquiera la edad, te puedes ir antes siempre y cuando tengas el monto necesario para la pensión garantizada y un excedente que es el seguro de sobrevivencia para familiares del derechohabiente.

“Por ejemplo, tengo 47 años y 27 años de antigüedad; entonces, el saldo en la cuenta individual me da para una pensión garantizada, no para el complemento de la pensión porque no estoy ratificada, pero habrá quienes estén ratificados con mi edad y puedan tener una pensión complementaria mínima”, remarca.

En tanto, el magistrado Hugo Alejandro Bermúdez, del Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar de la

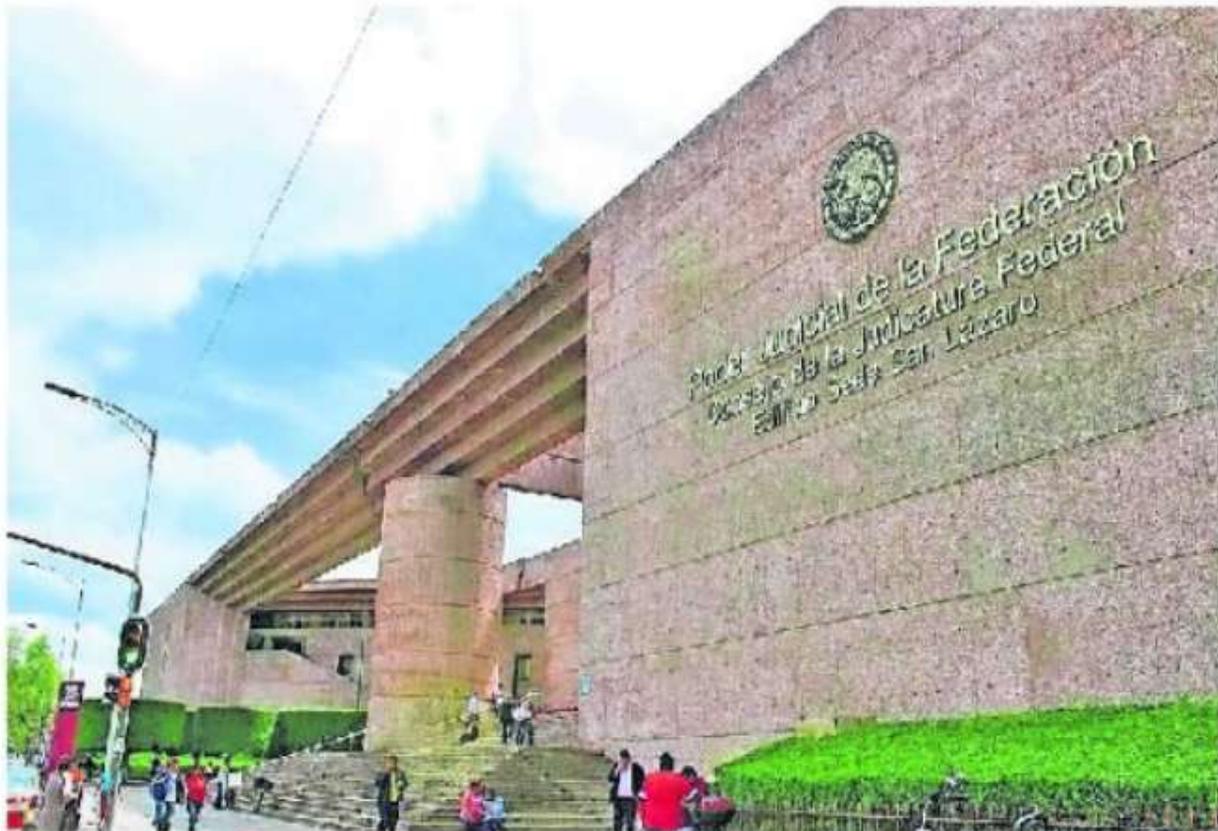
Décima Región con residencia en Saltillo, Coahuila, dice que el acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal está a expensas de lo que anualmente decida el Congreso respecto del presupuesto.

“Esto no es seguro; no obstante, nos permitiría a los que ya podríamos pensionarnos por el ISSSTE tener una pensión complementaria que nos ayudaría mientras nos integramos a la vida económicamente activa para sobrevivir con dignidad”, agrega el magistrado.

Subraya que la pensión complementaria reconoce al juzgador un haber de retiro digno y “considera que no pudimos generar ingresos por otros medios debido a la prohibición que tenemos para ello. Esta pensión considera que sólo nos dedicamos a impartir justicia toda la vida y vivimos con nuestro salario del PJF”. ●

EL DATO

En 2015, el CJF fijó la edad mínima para la jubilación anticipada en 65 años, con 25 años de antigüedad laboral.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Desde que se inició el debate de la reforma al Poder Judicial, promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, jueces y magistrados iniciaron gestiones para su retiro.



Ordenan a AMLO eliminar decreto

Una jueza federal, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador y al director del Diario Oficial de la Federación eliminar el decreto de reforma judicial publicado el 15 de septiembre. La juzgadora argumentó que uno de los objetivos de la separación de poderes es la garantía de independencia de los jueces para lo que se han ideado procedimientos estrictos.



Emiten acuerdo que relaja requisitos para la jubilación anticipada de juzgadores

Recibirán pensiones del Issste y de la Judicatura Federal

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó el acuerdo general del pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma disposiciones relacionadas con el Plan de Pensiones Complementarias. Considera que los jueces y magistrados que hayan desempeñado cargos administrativos o jurisdiccionales en cualquier instancia del Poder Judicial de la Federación (PJF) puedan solicitar la jubilación anticipada a los 55 años de edad o menos, siempre que hayan laborado entre 25 y 35 años, con lo cual obtendrán 45 por ciento de pensión complementaria.

El acuerdo garantiza que los juzgadores que estén en posibilidad de acceder a una pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) también pueden obtener la complementaria, a fin de ejercer derecho a una "jubilación digna", acorde a su trayectoria y años de servicio.

Cabe recordar que en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el acuerdo general que regula el plan

de pensiones complementarias de magistrados y jueces de distrito, actualmente contempla los esquemas de retiro siguientes: jubilación anticipada con mínimo 65 años de edad y 25 de servicios, cuyos beneficiarios reciben una pensión complementaria determinada aritméticamente en razón de los años de servicio y la edad; por ejemplo, a 65 años y 25 de servicio, el complemento será hasta 45 por ciento, mientras a la misma edad, pero con 35 de servicio, podría ascender a 80 por ciento.

Complemento de hasta 80% su último salario

Asimismo, la jubilación forzosa: a los 75 años recibirán el equivalente a 80 por ciento del ingreso mensual bruto del último cargo.

El acuerdo de este lunes que regula el plan de pensiones complementarias señala que los titulares que opten por la pensión total por jubilación estará integrada por la que otorgue el Issste conforme a la normatividad aplicable y la asignada por el CJF como pensión complementaria.

Por otra parte, conforme al régimen denominado cuentas individuales, la pensión total por jubilación estará integrada por una aportación base de 10 veces el valor mensual de la UMA al día del retiro y la asignada como pensión complementaria.

Esto beneficia a los jueces y magistrados, ya que la Ley del Issste sólo permite la pensión por jubilación con edad mínima de 58 años de edad para los hombres y 56 para las mujeres. Se otorgará este apoyo a quienes tengan 57 años de edad y 25 de servicio, y la pensión complementaria puede llegar hasta 52.5 por ciento si tienen 35 años de servicio. El mayor porcentaje de pensión complementaria (80) se otorgará a quienes tengan al menos 65 años de edad y 35 o más años de servicio.

Los porcentajes que corresponden a cada magistrado o juez quedaron definidos en una tabla, para lo cual se reformó el artículo 73 del acuerdo general del pleno del CJF, que establece las condiciones generales de trabajo para magistrados y jueces.



Concede la juzgadora la suspensión definitiva "con efectos restitutorios"

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Nancy Juárez, titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Veracruz con sede en Coatzacoalcos, otorgó una suspensión definitiva para que las autoridades eliminen del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de la reforma al Poder Judicial.

Dentro del archivo del amparo 823/2024, la juzgadora expuso que el 12 de septiembre otorgó un freno judicial para evitar este trámite. Sin embargo, dos días después, el presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó su publicación.

"En consecuencia, resulta procedente conceder la suspensión definitiva con efectos restitutorios, para

PUEDA SER PERJUDICIAL, ALERTA

Ordena jueza eliminar del *DOF* la publicación de la reforma judicial

que las autoridades responsables, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y director del *DOF*, eliminen la publicación", determinó.

Justificó su decisión al señalar que es posible dar esta orden, ya que se deben de tomar en cuenta los daños que podrían generar estos cambios en las garantías de la población.

"(Con esta orden) se evita momentáneamente que entre en vigor una reforma constitucional, con

todas sus consecuencias, que, según afirman las quejas, podría trastocar diversos principios que rigen la independencia judicial y la impartición de justicia", expuso.

Además, sostuvo que el objetivo de otorgar una suspensión es que no se implementen los cambios que podrían ser perjudiciales, en tanto no se lleva a cabo un análisis profundo.

Al ahondar en si es posible dar una orden para que un acto sea eli-

DECISIÓN.

La juzgadora resaltó que en el derecho internacional destaca la importancia de la separación de poderes.

minado, como en este caso la publicación de las reformas, Juárez Salas argumentó que la suspensión no solamente puede impedir que el acto se materialice, sino que también puede restablecer un derecho.

Finalmente, la juzgadora resaltó que en el derecho internacional destaca la importancia de la separación de poderes y la independencia judicial para la protección de las garantías de los ciudadanos.

Señaló que "si se permite que el orden público e interés social se privilegie de forma arbitraria sobre los derechos humanos, se violaría el artículo 1 constitucional, pues se decantaría por un Estado totalitario en que los individuos son un fin para beneficio y desarrollo del Estado.



ORDENAN A AMLO ELIMINAR PUBLICACIÓN DE LA REFORMA AL PJ EN EL DOF

Ordena jueza a AMLO eliminar reforma del *DOF*

Nancy Juárez Salas, titular de un juzgado federal con sede en Coahuila, concedió una suspensión definitiva que ordena al presidente Andrés Manuel López Obrador y al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* hacer las gestiones necesarias para eliminar la publicación de la reforma judicial.

En los estrados de la Judicatura se publicó la resolución de la jueza federal que se denominó “incidente por exceso o defecto en la suspensión”, es decir, por el desacato en que incurrieron la Cámara de Diputados y el Senado, así como los congresos de las entida-

des, debido a que la discusión del dictamen de reforma judicial ya contaba con varias suspensiones que no fueron atendidas por esas autoridades.

“Resulta procedente conceder la suspensión definitiva, con efectos restitutorios, para que las autoridades responsables, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Director del *Diario Oficial de la Federación*, en el ámbito de sus respectivas competencias, eliminen la publicación realizada en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre de 2024, del decreto de reforma constitucional en materia de reformas al Poder Judicial Federal”.

La jueza federal indicó que se debe otorgar dicha medida cautelar, hasta en tanto se concluya el juicio de amparo, para continuar con los “principios que rigen la independencia judicial y la impartición de justicia, como son la imparcialidad, la objetividad, profesionalismo y división de poderes.” / **ÁNGEL CABRERA**



JUEZA ORDENA A EJECUTIVO RETIRE PUBLICACIÓN

NANCY JUÁREZ SALAS, jueza federal con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, concedió una suspensión definitiva que ordena al Presidente Andrés Manuel López Obrador y al director del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* eliminar la publicación de la reforma judicial que se hizo el 15 de septiembre.

Aunque no ha trascendido mayor información, fuentes judiciales confirmaron a *La Razón*, que "si

hay una nueva orden, ésta es de una jueza federal en Coatzacoalcos".

Recientemente la jueza que emitió esta suspensión definitiva señaló que el paro del Poder Judicial es una medida extrema en respuesta a una amenaza extrema ante el intento "de dismantelar los principios que (la clase política) prometieron proteger. El futuro del país está en juego", y por ello no permitirán que la justicia sea "sacrificada en el altar del poder".

Afirmó que, como jueces, la lealtad es siempre y debe ser, por la justicia, con la verdad y con los derechos "inalienables de todos los ciudadanos del pueblo mexicano".

Añadió que es deber de los jueces y responsabilidad ser parte de esta lucha: "Que éste sea un momento de reflexión, pero también de acción, que la voz se escuche alto y claro, la justicia no se vende, no se subyuga y no se silencia".

Claudia Arellano



Error
en reforma
judicial
podría frenar
elección de
jueces en 2025_{p. 5}

en reforma judicial

podría frenar elección de jueces en 2025

EDITH ROMERO

Se encienden los focos rojos y las alertas en relación con la llevada y traída **reforma judicial**, la misma que generó diversos cuestionamientos y enfrentamientos entre las partes afectadas.

Pues ahora se advierte que la **reciente reforma al Poder Judicial de la Federación**, promulgada con gran expectativa por el **presidente Andrés Manuel López Obrador**, ya enfrenta un inesperado obstáculo.

Un detalle clave en la redacción de la reforma ha generado preocupación entre expertos, pues un artículo fundamental de la **Constitución** no fue modificado. *Este desliz podría afectar la aplicación completa de los cambios propuestos, incluyendo la elección de ministros y jueces en las próximas elecciones de 2025.*

Vale recordar que apenas el pasado **16 de septiembre**, en pleno aniversario de la **Independencia de México**, la **reforma** entró en vigor, marcando el inicio de una transformación profunda en el sistema judicial del país. *Entre los cambios más notables se encuentran la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y la reducción del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 11 a 9. Sin embargo, un error en la redacción del artículo 96 constitucional ha puesto en duda la correcta implementación de la reforma.*

El **artículo 94 de la Constitución**, que establece las nuevas reglas para la elección de la presidencia de la **SCJN**, fue modificado para que dicha elección se realice cada dos años, conforme al voto de los ciudadanos.

Sin embargo, el artículo 96, que también regula la elección de la presidencia de la Corte, sigue estableciendo que la presidencia debe renovarse cada cuatro años, elegida por los integrantes del Pleno.

Esta contradicción no fue advertida por los legisladores ni por las instancias encargadas de revisar el paquete de reformas. El abogado Gibrán Zazueta Hernández, trabajador del Poder Judicial en Jalisco, fue uno de los primeros en alertar sobre este error a través de redes sociales. "Se les olvidó reformar el artículo 96 que sigue diciendo que la Presidencia de la SCJN se elegirá

cada 4 años por los mismos integrantes del Pleno", escribió **Zazueta** a través de sus redes sociales, criticando la falta de atención al detalle.

El impacto de este olvido podría ser significativo. En junio de 2025, los mexicanos acudirán por primera vez a las urnas para elegir a jueces, magistrados y a los nuevos ministros de la SCJN. Sin embargo, si no se corrige la contradicción en los artículos 94 y 96, el proceso de elección de la presidencia de la Suprema Corte podría quedar en un limbo jurídico.

Este desliz ya ha sido criticado por diversos sectores, incluidos trabajadores del **Poder Judicial** que se encuentran en paro como protesta contra la reforma. La omisión pone en duda la capacidad del gobierno para implementar de manera efectiva los cambios propuestos y genera incertidumbre sobre el futuro de la **SCJN** y su presidencia.

Destaca el **abogado Zazueta Hernández** que la rapidez con la que se aprobó la reforma ha sido uno de los factores que contribuyeron a esta omisión.

El paquete de reformas, enviado por **López Obrador** el **pasado 5 de febrero**, fue aprobado en tiempo récord por ambas cámaras del **Congreso** y ratificado por los **32 congresos estatales**. Este "fast track" legislativo impidió una revisión detallada del texto, lo que llevó a errores que ahora deben corregirse.

Aunque el gobierno ha intentado promover la reforma como un paso hacia la transparencia y la modernización del **Poder Judicial**, esta situación genera dudas sobre la calidad del proceso legislativo y la posibilidad de que se hayan pasado por alto otros errores.

La solución al problema pasa por una nueva reforma que ajuste el **artículo 96 de la Constitución**, alineándolo con los cambios establecidos en el **artículo 94**.

Sin esta corrección, la elección de la presidencia de la **SCJN** podría estar en riesgo, afectando la implementación de la reforma en su totalidad.

Con el tiempo en contra, el gobierno deberá actuar rápidamente para evitar que este error afecte los planes de renovación del **Poder Judicial**.

Mientras tanto, los críticos de la reforma continúan señalando la necesidad de un proceso más cuidadoso y participativo en la toma de decisiones legislativas.





PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PERCEPCIÓN CIUDADANA

Fiscalías y los jueces, con igual descrédito

LAS POLICÍAS DE TRÁNSITO siguen siendo las corporaciones policiacas peor evaluadas

POR MARIO LUIS FUENTES

www.mexicosocial.org

La reciente reforma constitucional para modificar la estructura orgánica y funcional del Poder Judicial de la Federación abrió el debate en torno a la urgente reforma que se requiere en toda la cadena que va, de la seguridad pública en su vertiente preventiva, pasando por la procuración y la impartición de justicia, y el último eslabón, quizá de los más oscuros, que es el sistema penitenciario, tanto federal como los que operan a nivel de los estados de la República.

Desde esa perspectiva, llama la atención que, en la percepción ciudadana, las corporaciones policiacas locales y las fiscalías, tanto General de la República como de las entidades, tienen niveles muy similares de desprestigio que las y los jueces.

Frente a ello, surge la cuestión respecto de si con esos niveles de rechazo ciudadano, realmente habrá de funcionar la reforma realizada y si no se requería, simultáneamente, una revisión respecto de lo que está fallando en los otros sectores mencionados.

LOS DATOS DE LA ENVIPE

De acuerdo con la edición 2024 de la Encuesta Nacional de Victimización y

Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), en México hay una alta desconfianza de la ciudadanía respecto de los jueces, pues, según ese instrumento, el 22.2% de las y los mayores de 18 años dicen "desconfiar algo" de los jueces, mientras que el 15.7% manifiesta tener "mucho desconfianza" respecto de esos funcionarios.

Respecto de los Ministerios Públicos y Fiscalías estatales, el nivel de "algo de desconfianza" se ubica en 22.3%, mientras que el 16.2% declara tener mucha desconfianza respecto de esas instituciones. Asociadas a ellas, se encuentran por supuesto las policías de investigación y ministeriales, respecto de las cuales el 19.9% de las y los ciudadanos declara tener "algo de desconfianza", mientras que el 15.9% manifiesta tener mucha desconfianza. Asimismo, el 20% de la población manifiesta "algo de desconfianza" respecto de la FGR, mientras que el 12.8% declara tener mucha desconfianza.

En el sótano de la evaluación ciudadana se encuentran las policías preventivas y las de tránsito, respecto de las cuales se estima un 24.5% y 28.9% de "algo de desconfianza", respectivamente; así como un 16.5% y 21.7% de "mucho desconfianza".

Las instituciones mejor evaluadas son la Marina Armada de México y el Ejército mexicano, respecto de los que la estimación de "algo de desconfianza" es de 5.7% y 8%, para cada uno de ellos; mientras que la percepción de "mucho desconfianza" se ubica en 2.8% y 4.1%, respectivamente.

EL OSCURO TERRENO DE LA CORRUPCIÓN

El otro indicador que revela la distancia enorme que existe entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia es el de la corrupción percibida. En efecto, en todo el país, las corporaciones de policías de tránsito son las que tienen el mayor desprestigio, pues 72% de la ciudadanía considera que hay corrupción en ellas.

En segundo lugar, se ubica la figura de las y los jueces, respecto de quienes 64.4% percibe que son corruptos; 62.4% considera lo mismo respecto de las policías preventivas municipales; 60.7% piensa algo similar respecto de las policías estatales, 60.2%

lo creé de los ministerios públicos y fiscalías estatales.

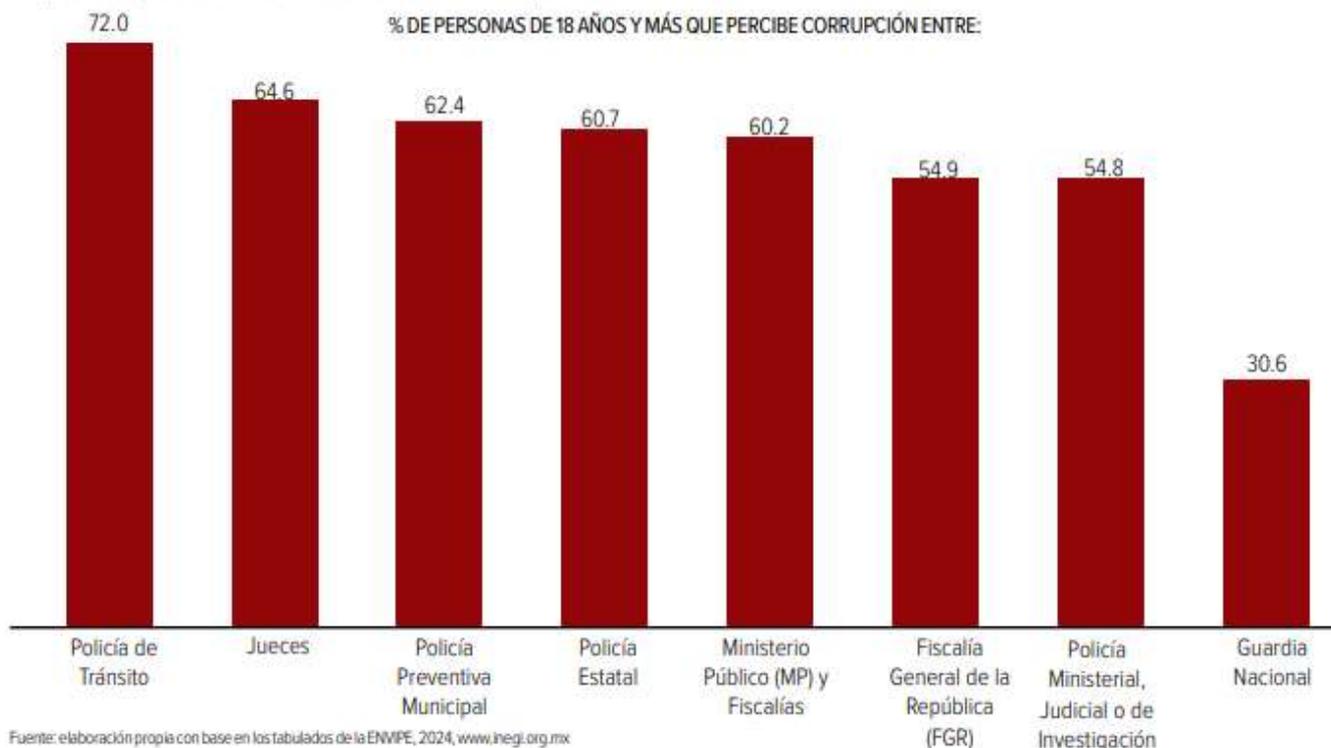


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



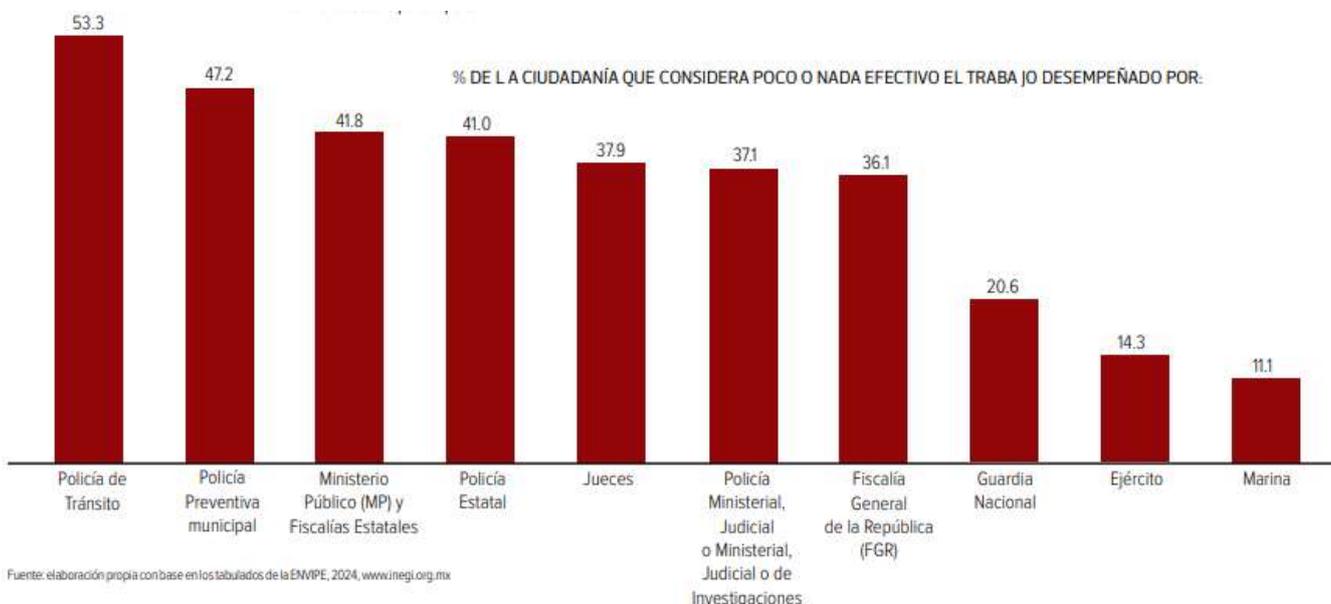
BREVIARIO DE PODREDUMBRE

El diccionario de la lengua española presenta como sinónimos del término "corrupción" a los términos de: "podredumbre", "putrefacción", "descomposición". Desde esa perspectiva, el título del gran libro de Emil Cioran es útil para resumir el estado de cosas que hay en México respecto de la mayoría de las instituciones encargadas de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia. Sólo tres instancias, y las tres del ámbito federal, tienen indicadores relativamente presentables, pues aun en la Marina, la mejor evaluada, uno de cada cinco ciudadanos percibe que existe corrupción en sus filas. En el extremo opuesto, las corporaciones policiacas de tránsito están en el ámbito de lo impresentable.



POCA EFICACIA

De acuerdo con el Inegi, la ciudadanía percibe a las corporaciones responsables de su seguridad y de garantizarles justicia, muy poco eficaces. Nuevamente, la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina Armada de México son las entidades que se perciben con mayores capacidades para "proteger y servir". Sin embargo, desde la FGR hasta las corporaciones policiacas de tránsito son percibidas con altos niveles de ineficacia. Si a esto se suma la corrupción, estamos ante un escenario realmente oscuro para el país.





Polémica en el Senado: restringen acceso a ciudadanos durante sesiones para evitar más portazos

La decisión se anunció previo a que se discuta en la Cámara la reforma a la Guardia Nacional

Por Anayeli Tapia Sandoval

23 Sep, 2024 11:13 p.m. MX



Personal del Senado durante el portazo por la reforma judicial. (FOTO: GRACIELA LÓPEZ/QUARTOSCURO.COM)

En una polémica decisión, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del **Senado**, ha ordenado restringir el acceso al recinto legislativo para ciudadanos que no sean empleados o enlaces legislativos.

Avalan en Comisiones reforma a la Guardia Nacional

La noche de este lunes las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron con **25 votos a favor y 10 en contra** la iniciativa de reforma que busca incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La propuesta, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), será discutida y votada en el Pleno del Senado.

La iniciativa de reforma, que fue remitida por la **Cámara de Diputados** días atrás, ha generado un intenso debate entre los legisladores. Los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) votaron a favor del dictamen, mientras que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) se pronunciaron en contra.

[Polémica en el Senado: restringen acceso a ciudadanos durante sesiones para evitar más portazos - Infobae](#)



CRÓNICA: DESPEDIDA AGRIDULCE

Persigue a AMLO protesta por PJJF

Entre reclamos de juzgadores, el Presidente AMLO y Claudia Sheinbaum inauguraron ayer el monumento al revolucionario Catarino Erasmo Garza Rodríguez

MAURO DE LA FUENTE

MATAMOROS.- En un hecho sin precedente para esta ciudad fronteriza, el puente internacional Puerta México, el más céntrico y usado de esta ciudad, estuvo cerrado durante tres días para la ceremonia oficial de la tarde de ayer.

A pesar de que la decisión sumió en la desesperación a residentes fronterizos que deben cruzar a Texas para sus actividades diarias, ya que quedaron atrapados en largas filas y horas de espera, la jornada estaba planeada como un día de fiesta para el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Faltando una semana para terminar su sexenio, el Mandatario se disponía a inaugurar un busto Catarino Erasmo Garza Rodríguez,

revolucionario del siglo 19 originario de Matamoros y cuyos restos fueron hallados en Panamá por una misión militar ordenada por él.

Sin embargo, la fiesta se convirtió en un dolor de cabeza para el Mandatario y sus invitados, entre ellos la Presidenta electa Claudia Sheinbaum.

Y es que, por segundo día consecutivo, trabajadores del Poder Judicial de la Federación repudiaron públicamente al Presidente lanzando consignas como “¡Dictador!, ¡Dictador!”, “¡No es un honor estar con un dictador!” y “Sin color, sin partido, la justicia se ha impartido”.

A diferencia de la protesta del domingo en Veracruz, ahora no hubo botellazos, pero la manifestación arruinó el acto público de

AMLO.

De hecho, desde que el Presidente aterrizó en su avión militar proveniente de Coahuila, sus planes tuvieron que cambiar por la manifestación.

Inicialmente se esperaba que junto con su comitiva llegara a Puerta México por la avenida Álvaro Obregón, que es el acceso principal al cruce fronterizo.

No obstante, arribó por la avenida Tamaulipas, vía portones, que siempre permanecen cerrados, y ayer se abrieron con el resguardo de elementos de la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional.

Aunque el Presidente ni siquiera volteó a ver a los inconformes, que los tenía de frente con un portón cerrado y controlado por militares, éstos sí se hicieron



escuchar desde las 18:00 horas locales (17:00 horas, tiempo de México), cuando inició el evento.

Las consignas se escucharon durante las intervenciones de los oradores, entre ellos La próxima Presidenta Claudia Sheinbaum, la esposa de López Obrador y académica, Beatriz Gutiérrez Müller.

Al iniciar su discurso, Gutiérrez Müller dijo brevemente: “Para dictadores, Porfirio Díaz, es el guion de esta película”, aunque evitó encarar a los manifestantes.

Pero fue cuando López Obrador tomó la palabra que la protesta subió de tono porque los inconformes gritaron más fuerte sus consignas contra la reforma judicial y el mismo Presidente.

Simpatizantes de AMLO y Morena les gritaron “corruptos” y trataron de callarlos con gritos como “Es un honor estar con Obrador”.

El Mandatario destacó que Garza Rodríguez fue un adelantado a su época, ya que fue el primero que se enfrentó al régimen de Porfirio Díaz antes de que iniciara la Revolución.

Para ese momento, en otros puentes internacionales de Matamoros, entre ellos padres de familia que regresaban con sus hijos de colegios en Texas y comerciantes, había conductores esperando más de 2 horas para cruzar a Estados Unidos.

Entre ellos no hubo festejos y sí reproches de que no valía la pena un cierre tan prolongado de Puerta México, que se espera que hoy al fin reabra.



Mauro De La Fuente

■ Con una manta en la que se leía “Bienvenidos a Dinamarca”, trabajadores del PJ protestan contra AMLO previo a su llegada a Matamoros por la inauguración de monumento.



Titular del INAI llama a legisladores a dialogar sobre reforma para desaparecer órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El titular del Instituto Nacional de Transparencia, Adrián Alcalá, advirtió que al desaparecer organismos autónomos del país, se afectaría a los mexicanos. Por ello, hizo un llamado respetuoso a los legisladores, las autoridades y a toda la sociedad en general, para reflexionar sobre los logros alcanzados, pero también sobre los yerros que se han cometido, a construir juntos un nuevo horizonte sobre la transparencia y la privacidad en México.

https://drive.google.com/file/d/1sOLwZ4ih9EnwxxQslnPbOQ6bALyfwK_Y/view?usp=sharing



Desaparición del Inai es un grave retroceso para la democracia: presidente del organismo

Adrián Alcalá pide a la presidenta electa Claudia Sheinbaum que detenga la reforma que desaparecería a este y otros órganos autónomos.



El presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), Adrián Alcalá Méndez, pidió este lunes a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, detener la reforma que desaparecería a este y otros órganos autónomos.

“Hago un llamado firme a todos los sectores de la sociedad, a los legisladores, legisladoras y a las nuevas autoridades del gobierno de México para juntos ser agentes de cambio”, dijo en la inauguración del 13º ‘Seminario Internacional de Combate a la corrupción: volver a empezar’ en la ciudad de Guadalajara.

El comisionado presidente llamó a los poderes Legislativo y Ejecutivo “para que esta propuesta se detenga” y para “impulsar el diálogo y se trace un nuevo horizonte para la transparencia en contra de la opacidad”.

El agosto, la mayoría oficialista en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer siete órganos autónomos, entre ellos el Inai, además de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y reguladores energéticos.

[Desaparición del Inai es un grave retroceso para la democracia: presidente del organismo \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Claudia Rivera Apoya “Alimentación para el Bienestar”



Imagínate por un momento que en México, ir al mercado a comprar alimentos de calidad no fuera un lujo, sino una realidad accesible para todos. Eso es precisamente lo que busca la diputada Claudia Rivera Vivanco con su apoyo a la nueva iniciativa “Alimentación para el Bienestar”, impulsada por la presidenta electa Claudia Sheinbaum. Esta propuesta no solo suena prometedora, sino que también tiene el potencial de transformar la vida de muchas familias mexicanas.

La idea central es fusionar dos entidades que han estado en la mira: Segalmex y Diconsa. Si te preguntas qué son, no te preocupes. Segalmex se encarga de la producción y comercialización de alimentos, mientras que Diconsa se ocupa de distribuirlos a las comunidades más vulnerables. Al juntar estas fuerzas, la propuesta promete optimizar cómo llegan los alimentos a quienes más lo necesitan. Y eso no es todo; también busca garantizar la soberanía alimentaria del país, un tema clave que se refiere a la capacidad de un país para producir sus propios alimentos y no depender de otros.

Pero la jugada no se queda ahí. Rivera Vivanco destaca que esta estrategia ayudará a reducir la corrupción en el sector, un mal que ha afectado a muchos programas sociales en el pasado. Según ella, “esta decisión representa un avance significativo en la lucha por la seguridad alimentaria y en la transparencia de los recursos”. Esto quiere decir que no solo se trata de alimentar a la gente, sino de asegurarse de que los recursos se usen de manera efectiva y honesta.

Una de las transformaciones más interesantes de esta propuesta es el cambio de Diconsa a “Tiendas del Bienestar”. Imagina que en vez de las viejas tiendas, ahora tendrás lugares mejor equipados, con productos básicos accesibles en las comunidades más necesitadas, especialmente en zonas donde la pobreza es más aguda. Esto no solo acerca los alimentos a quienes más los necesitan, sino que también podría significar un ahorro significativo para el gobierno, al evitar la duplicación del gasto público.

Así que, cuando hablamos de esta iniciativa, no estamos solo hablando de nuevas tiendas o de un programa más del gobierno. Estamos hablando de un esfuerzo por hacer que la comida de calidad sea un derecho, no un privilegio. Rivera Vivanco también reafirmó su compromiso de revisar a fondo la propuesta para asegurarse de que realmente beneficie a todos los mexicanos, y elogió el nombramiento de María Luisa Albores González para liderar esta nueva unidad.

En resumen, “Alimentación para el Bienestar” es un paso importante hacia un México donde la comida sana y nutritiva esté al alcance de todos. Una esperanza que, sin duda, vale la pena seguir de cerca.

Claudia Rivera respalda creación de “Alimentación para el Bienestar”



La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) manifestó su apoyo a la creación de “Alimentación para el Bienestar”, una iniciativa que impulsa la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de fusionar Segalmex y Diconsa para mejorar el acceso de las familias mexicanas a alimentos de calidad.

En un comunicado afirmó que esta estrategia no sólo busca garantizar la soberanía alimentaria, sino también optimizar la distribución de recursos y combatir la corrupción en el sector.

“Esta decisión representa un avance significativo en la lucha por la seguridad alimentaria y en la transparencia de los recursos”, afirmó.

La legisladora subrayó que el proyecto contempla la transformación de las tiendas Diconsa en Tiendas del Bienestar, lo que acercará productos básicos a las poblaciones más necesitadas del país, especialmente en zonas de alta marginación.

Asimismo, destacó que esta fusión permitirá evitar la duplicación del gasto público y generar ahorros significativos. “Es una forma de eficientar el gasto y optimizar el uso de los recursos”.

Rivera Vivanco reafirmó su compromiso de revisar los detalles de la propuesta para asegurar que esta estrategia fortalezca el bienestar de las y los mexicanos, al tiempo que elogió el nombramiento de María Luisa Albores González como responsable de la nueva unidad.

<https://www.enteratever.com/2023/claudia-rivera-respalda-creacion-de-alimentacion-para-el-bienestar/>



Morena busca en la Cámara de Diputados regular concesiones de agua



Ante la problemática de las sequías prolongadas y escasez de agua en México, la fracción parlamentaria de Morena buscará regular las más de 550 mil concesiones de agua que hay en México para la extracción para distintos usos, informó el Diputado Federal por el Distrito 17 de Nezahualcóyotl-Ecatepec Juan Hugo de la Rosa García.

Señaló, que de acuerdo con datos de la Conagua solamente en el Estado de México hay más de 4 mil 300 concesiones para extracción de agua subterránea y otras 4 mil para extracción superficial, sin embargo al no existir una supervisión efectiva, muchas de ellas que fueron otorgadas para uso agrícola o doméstico son utilizadas para la industria o para su comercialización en grandes volúmenes.

Por ello, añadió es necesario revisar y actualizar esta ley que obligue a los Gobiernos Federal, de los Estados y municipales a hacer valer las nuevas regulaciones que buscarán hacer una distribución más justa y equitativa de los recursos hídricos.

Refirió, como ejemplo, el caso de Nezahualcóyotl donde se lleva a cabo la sustitución de 540 kilómetros de tuberías, trabajos que iniciaron desde 2018 y para los cuales se hizo una inversión de más de 2 mil millones de pesos.

<https://lajornadaestadodemexico.com/morena-busca-en-la-camara-de-diputados-regular-concesiones-de-agua/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PRIMERA

Protegen San Lázaro y Palacio Nacional

Con vallas metálicas fortifican la Cámara de Diputados y Palacio Nacional, previo a la toma de posesión de Claudia Sheinbaum como Presidenta y en previsión de marchas y movilizaciones. / 7

ANTE MARCHAS Y MOVILIZACIONES

Fortifican San Lázaro y Palacio Nacional

PARA LA TOMA de protesta se tienen previstos 3 cercos de contención y participarán entre 2 mil y 3 mil agentes del orden

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Vallas metálicas de más de dos metros y dispositivos policíacos resguardan los alrededores, accesos vehiculares y peatonales de la Cámara de Diputados desde el sábado anterior.

De esa manera se busca evitar que eventuales plantones, bloqueos, protestas, manifestaciones y disturbios afecten la toma de protesta de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, programada para el próximo 1 de octubre en ese recinto legislativo.

Se prevé que en las horas previas a esa ceremonia el cerco podría ampliarse a dos kilómetros a la redonda con la participación de entre 2 mil y 3 mil elementos de seguridad: un filtro estaría cerrando el paso a las vialidades aledañas con personal de Tránsito y policía femenil.

El cerco de acceso directo a la Cámara de Diputados estaría conformado por la policía metropolitana, especializada en estos dispositivos, antes granaderos, con el agrupamiento Zorros, encargados de detectar riesgos mayores como explosivos.

Montado con 11 días de anticipación por la Policía de la CDMX, el protocolo en marcha corresponde a los operativos de contención de multitudes y para los cuales se diseñan hasta tres cercos perimetrales conocidos en el argot como filtros.

A cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con elementos de resguardo del Palacio de San Lázaro, el despliegue de elementos uniformados inició en la madrugada del sábado 21 de septiembre, cuando se levantaron los retenes.

EL DATO

Antecedente

Cabe recordar que fueron integrantes del Poder Judicial quienes bloquearon los accesos a la Cámara de Diputados en la madrugada del 3 de septiembre.

El operativo entró en marcha horas después de que, el viernes 20, trabajadores de distritos y circuitos, jueces y magistrados convencieron al Consejo de la Judicatura Federal de pronunciarse en favor de la continuación del paro de labores hasta el día la toma de protesta de la futura Presidenta de México.

Un panorama similar se ve en la plancha del Zócalo capitalino, donde Palacio Nacional ya fue tapiado de placas de acero para hacer frente a las marchas que suscitarán el 26 de septiembre, con motivo de los 10 años de la desaparición de los 43 normalistas; la del 28 del octubre, por la Despenalización del Aborto, y el 2 de octubre, por la matanza de estudiantes en 1968.



Blindan con barreras metálicas y cercos policíacos la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- A unos días del cambios presidencial, las autoridades blindaron con barreras metálicas y cercos policíacos la toma de protesta de Claudia Sheinbaum en la **Cámara de Diputados**. Acordonaron las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a fin de evitar protestas e impedir el ingreso de personas que pudieran frenar la ceremonia del 1 de octubre.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaKV9au3NhRDg2LJeQJppckBh7ZNbdUhWHtSO3F0J_5gWQ?e=ZyKyvY



Cómo gobernará y estará conformado el Congreso

Claudia Sheinbaum tomará posesión el 1 de octubre como presidenta de los Estados Unidos Mexicanos ante el Congreso de la Unión; previo a la toma de protesta se leerá el bando solemne que declara la validez de la elección de Sheinbaum como próxima titular del Poder Ejecutivo para el periodo 2024-2030.

El Congreso está integrado por las cámaras de Diputados y de Senadores. La Cámara de Diputados la integran 500 diputados; mientras que el Senado, 128 senadores.

El recinto de San Lázaro está distribuido entre los seis partidos políticos: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y un diputado independiente. Así se conforma las bancadas de cada grupo político:

Morena: 255 diputados

PAN: 71 diputados

PVEM: 62 diputados

PT: 47 diputados

PRI: 37 diputados

MC: 27 diputados

IND: 1 diputado

Cámara de Senadores

Morena: 66 senadores

PAN: 22 senadores

PRI: 15 senadores

PVEM: 13 senadores

PT: 6 senadores

MC: 5 senadores

IND: 1 senador





El oficialismo lo conforman el grupo de Morena, PVEM y el PT, mientras que la oposición la conforman el PAN, PRI y MC; en ambas cámaras el grupo oficialista al que pertenece la presidenta electa tienen la mayoría calificada en ambas cámaras.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/como-gobernara-y-estara-conformado-el-congreso/506084>



Cámara de Diputados completamente cercada bajo vigilancia de la SSC

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En la **Cámara de Diputados** al contrario del primero de diciembre de 2018 que se retiró completamente la vigilancia de los alrededores del Palacio Legislativo de San Lázaro, en este momento se encuentra completamente rodeada, con los accesos principales bajo resguardo de la policía de seguridad ciudadana. Sobre la avenida Eduardo Molina se encuentran atravesados transportes del agrupamiento a caballo, en tanto que la avenida Congreso de la Unión, desde Fray Servando Teresa de Mier, se encuentra cerrada la vialidad con vallas metálicas de más de tres metros de altura.

<https://drive.google.com/file/d/1pa5LI8edxp8Rzv35F5VRvCFMzK4qV3pz/view>



San Lázaro se encuentra blindado para la toma de protesta de Claudia Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- A 8 días de la ceremonia de toma de protesta de Claudia Sheinbaum, el Recinto Legislativo de San Lázaro se encuentra blindado totalmente para evitar bloqueos. La **Cámara de Diputados** fue rodeada con vallas metálicas de 3 metros de altura, camiones y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana resguardan esas instalaciones. Para ingresar a la Cámara Baja es necesario una identificación del legislador, trabajador o prensa y quienes habitan en calles aledañas, deben mostrar el documento que acredite su residencia.

Los cierres son en las calles de Zapata, Sidar y Rovirosa, así como las avenidas Eduardo Molina y una parte de Congreso de la Unión, la justificación es garantizar la seguridad de todos los asistentes a la ceremonia de toma de protesta de la doctora Sheinbaum el 1 de octubre próximo.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd230b0c65d9d4122be724faf51afc7b5?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd230b0c65d9d4122be724faf51afc7b5&ithint=video&e=F9ZAML&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZDJ2Lm1zL3Yy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VjYXdNTktkWFNKQnZuSlByMUd2eDdVQjNlDTXMwSE1Rd1dINVQ5cEVYQXNTWnc_ZT1GOVpBTUw



Cierres cerca del Congreso de la Unión

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Así amanecieron este fin de semana las inmediaciones del **Congreso de la Unión** rumbo al cambio de gobierno.

También el operativo se extiende hasta la parte trasera de la Cámara de Diputados, esto es Eduardo Molina y la calle de Emiliano Zapata, si entramos por esta parte, el acceso a Emiliano Zapata está prácticamente blindado.

De acuerdo con la **Cámara de Diputados** esas acciones son preventivas y son parte del protocolo para el cambio de gobierno.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdP8aJYbAJZDIRzaOg0X7cYBHRaBLrk6OZ9uiN9gralehw?e=eyKa4V>



Morena convierte la Cámara de Diputados en un búnker para que Sheinbaum rinda protesta como presidenta



A nueve días de que Claudia Sheinbaum rinda protesta como presidenta de México, la Cámara de Diputados y sus alrededores están convertidos en un búnker.

A partir de este lunes, solamente hay un acceso vehicular en la calle de Zapata, cuyo paso es permitido solamente con corbatín de estacionamiento, identificación de trabajador del recinto legislativo de San Lázaro, legislador o credencial de elector que confirme ser vecino de la colonia El Parque.

Otro acceso vehicular se encuentra en la esquina de Sidar y Roviroza con la avenida Congreso de la Unión, aunque hasta el momento es utilizado principalmente como salida de autos y camionetas que ingresaron a la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que el cierre de la calle Zapata, donde se encuentra la puerta principal de acceso peatonal se llevó a cabo el pasado 21 de septiembre, en la que se han colocado más vallas para garantizar que no pasen trabajadores del Poder Judicial, como ocurrió cuando se discutió en el Senado la reforma judicial, quienes llegaron hasta el pleno.

Además, los dos carriles del lado derecho de la avenida Congreso de la Unión fueron cerrados, aunque responsables del operativo comentaron a Latinus que



hay la posibilidad de que el próximo fin de semana, se prohíba el paso en su totalidad en el cruce con la avenida Fray Servando.

En cuanto a accesos peatonales hay cinco: Eduardo Molina, Congreso de la Unión en Metro Candelaria, pero solamente a trabajadores y en la esquina con Zapata, previa identificación también a vecinos y vendedores y personas que laboran en negocios que están frente a la Cámara de Diputados.

Desde el 12 de septiembre, la Cámara de Diputados solicitó el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para cerrar vialidades de manera parcial y evitar que trabajadores del Poder Judicial bloqueen los accesos principales como ocurrió para la discusión y votación de la reforma judicial.

<https://latinus.us/mexico/2024/9/23/morena-convierte-la-camara-de-diputados-en-un-bunker-para-que-sheinbaum-rinda-protesta-como-presidenta-124371.html>



Morena convierte la Cámara de Diputados en un búnker para que Sheinbaum rinda protesta como presidenta



A nueve días de que **Claudia Sheinbaum** rinda protesta como presidenta de México, la **Cámara de Diputados** y sus alrededores están convertidos en un **búnker**.

A partir de este lunes, solamente hay un **acceso vehicular en la calle de Zapata**, cuyo paso es permitido solamente con **corbatín de estacionamiento**, identificación de trabajador del recinto legislativo de San Lázaro, legislador o credencial de elector que confirme ser vecino de la colonia El Parque.

Otro acceso vehicular se encuentra en la esquina de Sidar y Rovirosa con la avenida Congreso de la Unión, aunque hasta el momento es utilizado principalmente como **salida de autos y camionetas** que ingresaron a la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que el cierre de la calle Zapata, donde se encuentra la puerta principal de acceso peatonal se llevó a cabo el pasado 21 de septiembre, en la que **se han colocado más vallas** para garantizar que **no pasen** trabajadores del Poder Judicial, como ocurrió cuando se discutió en el **Senado** la reforma judicial, quienes llegaron hasta el pleno.

Además, los dos carriles del lado derecho de la avenida Congreso de la Unión fueron cerrados, aunque responsables del operativo comentaron a *Latinus* que hay la posibilidad de que el próximo fin de semana, **se prohíba el paso en su totalidad** en el cruce con la avenida Fray Servando.

Control en pasos peatonales

En cuanto a accesos peatonales hay cinco: **Eduardo Molina, Congreso de la Unión en Metro Candelaria**, pero solamente a trabajadores y en la esquina con **Zapata**, previa identificación también a vecinos y vendedores y personas que laboran en negocios que están frente a la Cámara de Diputados.

Desde el 12 de septiembre, la Cámara de Diputados **solicitó el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** de la Ciudad de México para **cerrar vialidades de manera parcial** y evitar que trabajadores del Poder Judicial bloqueen los accesos principales como ocurrió para la discusión y votación de la reforma judicial.



Sheinbaum prepara reformas a la FGR y fiscalías estatales: Fernández Noroña

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, presentará reformas a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías estatales, así como los institutos de Defensoría Pública en el país, reveló el pasado sábado Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado. En una asamblea informativa en Monclova, Coahuila, Fernández Noroña afirmó que estas reformas ya se elaboran para que sean presentadas por Sheinbaum ante el **Poder Legislativo**, quien tomará posesión como presidenta de México este 1 de octubre.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVUI_0q1R4hOp4clFkmUR4lB9aua1HlfhYWzGenBz1h9UQ?e=soYtno



Aprueban ajuste salarial acorde con la inflación

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobará este martes la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para definir que el aumento anual al salario mínimo sea de al menos el equivalente a la inflación, luego de que en el actual sexenio pasó de 86.36 pesos al día cuando inició el sexenio, a 248.93 pesos este año, según explicó la bancada de Morena.

Se trata de una reforma al 123 constitucional, que también prevé un salario profesional para maestros, personal sanitario—incluidos médicos, enfermeras y administrativos—y policías.

El vicedirector de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, explicó que durante este sexenio se “ha superado la pobreza laboral y la histórica política de contención del ingreso impuesta durante el neoliberalismo”.

Incluso explicó que el incremento al salario mínimo en el actual gobierno ha tenido un impacto en prestaciones como el aguinaldo, reparto de utilidades, ahorro para el retiro, créditos de vivienda y las reservas del IMSS.

Detalló que, desde el inicio de la administración y al cierre de agosto de este año, el salario mínimo acumula una recuperación de ciento por ciento en el poder adquisitivo en términos reales, debido al incremento al doble en la zona general y triple en la frontera norte.

“La nueva política salarial y laboral se construye de acuerdo

con el Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá. Y además se continúa la estrategia contra la discriminación salarial y laboral de las mujeres”, resaltó el legislador.

Actualmente, agregó, el salario promedio de las personas aseguradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se ha incrementado en más de 20 por ciento en términos reales, además de que el porcentaje de la población en pobreza laboral, es decir, que no puede comprar la canasta alimentaria, acumula una reducción de 4.9 puntos, al pasar de 40.7 por ciento, al cierre de 2018, a 35.8 por ciento en el primer trimestre de 2024.

“Según datos del Coneval, 5.1 millones de mexicanos salieron de la pobreza y el principal factor fue el incremento al salario mínimo, y se terminó con el mito neoliberal de que aumentarlo traería inflación y desempleo”, sostuvo Ramírez Cuéllar.

Expuso que se requiere continuar el diálogo con el sector empresarial y el obrero para cumplir el objetivo de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de continuar con los aumentos y que el mínimo cubra al menos el equivalente a 2.5 canastas básicas diarias.

Con la reforma—Morena prevé que se vote por unanimidad—, se ayudará a la estabilidad económica, para que tanto los trabajadores del apartado A como del apartado B “siempre tengan la garantía de que contarán con capacidad de compra, incluso para el esparcimiento y los parámetros de una vida digna”.



LOGRAN RESULTADOS LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

Con AMLO, mejoras a las raquíticas pensiones de gestiones pasadas

En promedio pasaron de 30 a 70% del salario: Consar

BRAULIO CARBAJAL

En el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, las pensiones de la llamada Generación Afore pasaron de apenas 30 por ciento del último salario del trabajador a un promedio mayor a 70 por ciento, producto de una serie de reformas legislativas que pusieron al centro al asalariado, situación que no había sucedido en otras administraciones.

De acuerdo con las últimas estimaciones de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), el monto de pensión promedio de un trabajador afiliado al IMSS actualmente es de 5 mil 100 pesos, que representan 72 por ciento de su último salario, y es una cifra que supera 41 por ciento a lo que se pagaría sin los cambios legislativos.

En 2020 entró en vigor la reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro, la cual, entre otros cambios, estableció una reducción de mil 250 a 750 las semanas de cotización requeridas para tener derecho a una pensión. Un cambio que hasta el momento ha beneficiado a alrededor de 70 mil personas que no iban a lograr este requisito a fin de alcanzar una renta vitalicia.

Otras modificaciones importantes a favor de los trabajadores fueron establecer un tope máximo a las comisiones que cobran las Afore a los cuentahabientes, mismas que estaban en máximos históricos y eran de las más altas del mundo.

Además, se estableció un aumento progresivo de las cuotas patronales a las cuentas de ahorro para el retiro de sus asalariados.

De esta forma, para 2030 las cuotas obrero patronales serán de 15 por ciento, a partir del 6.5 por ciento vigente antes de la reforma.

“Los trabajadores que han empezado a retirarse de la vida laboral obtuvieron una pensión mayor a lo que se pronosticaba sin la reforma”, señaló la Consar en uno de sus reportes trimestrales al Congreso de la Unión.

Segundo movimiento

Con el argumento de revertir los efectos de reformas neoliberales que perjudicaron los ingresos de los mexicanos, porque sólo entregaban una pensión de 30 por ciento del último salario (la del 1º de julio

de 1997, de Ernesto Zedillo, y del 1º de abril de 2007, de Felipe Calderón), el pasado 1º de julio entró en vigor la reforma con la que una cantidad importante de trabajadores se jubilarán con 100 por ciento de su salario.

Esta nueva adecuación consiste en la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar que, entre otros recursos, se formó con alrededor de 40 mil millones de pesos abandonados en cuentas Afore, convirtiéndose en un fideicomiso público que complementará las pensiones con el propósito de procurar que éstas sean iguales al último salario del trabajador, siempre y cuando no se rebase un tope de 16 mil 777.78 pesos al mes.

Si bien es un hecho que las pensiones de los mexicanos han mejorado en este sexenio, especialistas como Gustavo Leal, profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), han señalado que si bien las reformas atajan de frente un gran problema social, en su médula estos cambios han dejado fuera y sin atender a amplios grupos afectados por el cuadro de reformas neoliberales aplicadas desde 1982 hasta 2018.

“

*Se revierten
daños de los
modelos
neoliberales
al sistema
para el retiro*



▲ El Banco del Bienestar fue creado en este sexenio para atender de manera exclusiva a los beneficiarios de pensiones gubernamentales. En la imagen, una sucursal de la Ciudad de México. Foto José Antonio López



Federico Döring advierte 3 años de mentiras con Alcalde y “Andy” en dirigencia de Morena; denuncia “nepotismo e imposición”



El diputado federal del PAN, Federico Döring, aseguró que a México les esperan "tres años más de lo mismo, de mentiras y demagogia populista corriente" bajo la dirigencia de Luisa María Alcalde y “Andy” López Beltrán. “Morena es el partido más opaco, el de las imposiciones del orgullo del nepotismo chairo y cómplice del huachicol prodigando abrazos al crimen organizado”, declaró.

A través de un comunicado, el legislador albiazul comentó que la llegada de Luisa María Alcalde y de “Andy” López Beltrán a la dirigencia morenista significa que no hay reglas en la 4T y "son unas cuantas familias las que deciden el control y destino del partido de AMLO".

Döring recordó que las hermanas Luisa María y Bertha Alcalde, aún no han aclarado los señalamientos de corrupción por presuntamente ser dueñas y habitar un edificio irregular en la colonia Roma.

“Ahí está el Cártel Inmobiliario de Morena y son corruptos sus militantes, no se diga de “Andy” quien ha hecho negocios a costa del gobierno de López Obrador en proyectos de alto impacto”, expuso.



“Ahí están los contratos y las adjudicaciones en el Tren Maya, en Dos Bocas y otras de menor impacto, pero que son solapadas por gobernadores y presidentes municipales de la 4T en todo el país”, agregó.

El congresista recalcó que no hay moral, no hay honestidad y la regla básica para trascender en Morena es ser "corrupto y opaco".

Sostuvo que, contrario a lo que sucede en Morena, "el PAN sí respeta sus estatutos" y tendrá una elección de nueva dirigencia abierta a la militancia. “Alcalde recibe una dirigencia manchada por el crimen organizado, vendiendo candidaturas a la mafia y siendo un partido que viola sus reglamentos”, recriminó.

Finalmente, Federico Döring manifestó que "la verdadera resistencia al poder es el PAN" y desde San Lázaro, hay condiciones para ganar debates y plantear una agenda legislativa con sentido social y no político.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/federico-doring-advierte-3-anos-de-mentiras-con-alcalde-y-andy-en-dirigencia-de-morena-denuncia-nepotismo-e-imposicion/>



La llegada de Alcalde y Andy significa que no hay reglas en la 4T: Döring

El diputado del PAN resalta que las reglas de Morena son ser “corrupto y opaco”

ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

El diputado federal del PAN, Federico Döring, dijo que a México le esperan “tres años más de lo mismo, de mentiras y demagogia populista corriente”, bajo la dirigencia de Luisa María Alcalde y Andy López Beltrán en Morena.

“Morena es el partido más opaco, de las imposiciones del orgullo del nepotismo

chairo y cómplice del *huachicol* prodigando abrazos al crimen organizado”, declaró.

A través de un comunicado, el legislador albiazul comentó que la llegada de Luisa María Alcalde y de Andy López Beltrán a la dirigencia morenista significa que no hay reglas en la 4T y “son unas cuantas familias las que deciden el control y destino del partido de AMLO”.

“Ahí está el *cártel inmobiliario* de Morena y son corruptos sus militantes, no se diga de Andy quien ha hecho negocios a costa del gobierno de López Obrador en proyectos de alto impacto”, dijo.

“Ahí están los contratos y las adjudicaciones en el Tren Maya,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El diputado Federico Döring dijo que a México le esperan tres años más de lo mismo.

en Dos Bocas y otras de menor impacto, pero que son solapadas por gobernadores y presidentes municipales de la 4T en todo el país”, agregó.

Recalcó que no hay moral, no hay honestidad y la regla básica para trascender en Morena es ser “corrupto y opaco”.

Sostuvo que, contrario a lo que sucede en Morena, “el PAN sí respeta sus estatutos” y tendrá una elección de nueva dirigencia abierta a la militancia. ●



Critican en PAN nombramientos en la dirigencia de Morena

PATRICIA CARRASCO

México espera tres años más de lo mismo, de mentiras y demagogia populista corriente bajo la dirigencia de Luisa María Alcalde y Andy López Beltrán, consideró el diputado federal del PAN por la Ciudad de México, Federico Döring.

Expuso que "Morena es el partido más opaco, el de las imposiciones del orgullo del nepotismo chalro y cómplice del hua-chicol prodigando abrazos al crimen organizado".

El panista advirtió que la llegada de Luisa María Alcalde y de "Andy" López Beltrán a la dirigencia morenista significa que no hay reglas en la 4T y son unas cuantas familias las que deciden el control y destino del partido de AMLO.

Döring recordó que las hermanas Luisa María y Bertha Alcalde, aún no han podido aclarar la situación de corrupción en el que fueron exhibidas por ser dueñas y habitar un edificio irregular en la colonia Roma.

Indicó: "ahí esta el cártel inmobiliario de Morena y son corruptos sus militantes, no se diga de Andy quien ha hecho negocios a costa del gobierno de López Obrador en proyectos de alto impacto".

"Ahí están los contratos y las adjudicaciones en el Tren Maya, en Dos Bocas y otras de menor impacto, pero que son solapadas por gobernadores y presidentes

municipales de la 4T en todo el país".

El legislador federal subrayó que no hay moral, no hay honestidad y la regla básica para trascender en Morena es ser corrupto y opaco.

Sostuvo que, contrario a lo que sucede en Morena, el PAN sí respeta sus estatutos y tendrá una elección de nueva dirigencia abierta a la militancia, lo cual significa que no hay imposiciones y los panistas sí opinan.

"Alcalde recibe una dirigencia manchada por el crimen organizado, vendiendo candidaturas a la mafia y siendo un partido que viola sus reglamentos".



Federico Döring manifestó que hay condiciones para ganar debates /CORTESÍA



Alcalde Y “Andy”, El Reflejo Del Nepotismo Y La Imposición: PAN



El diputado federal del PAN por la Ciudad de México, Federico Döring, advirtió que México espera tres años más de lo mismo, de mentiras y demagogia populista corriente bajo la dirigencia de Luisa María Alcalde y “Andy” López Beltrán.

“Morena es el partido más opaco, el de las imposiciones del orgullo del nepotismo chairo y cómplice del huachicol prodigando abrazos al crimen organizado”.

El panista comentó que la llegada de Luisa María Alcalde y de “Andy” López Beltrán a la dirigencia morenista significa que no hay reglas en la 4T y son unas cuantas familias las que deciden el control y destino del partido de AMLO.

Döring recordó que las hermanas Luisa María y Bertha Alcalde, aún no han podido aclarar la situación de corrupción en el que fueron exhibidas por ser dueñas y habitar un edificio irregular en la colonia Roma.

“Ahí esta el cártel inmobiliario de Morena y son corruptos sus militantes, no se diga de Andy quien ha hecho negocios a costa del gobierno de López Obrador en proyectos de alto impacto”.

“Ahí están los contratos y las adjudicaciones en el Tren Maya, en Dos Bocas y otras de menor impacto, pero que son solapadas por gobernadores y presidentes municipales de la 4T en todo el país”.

“No son lo que parecen en Morena, la gente de manera significativa se irá dando cuenta de lo que son, ellos tienen una metodología de robar, traicionar y engañar al pueblo de México, la corrupción es la verdadera sombra de la nueva dirigencia de Morena, el rostro perfecto de López Obrador”.



Defiende Morena iniciativa para regular portación de armas

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- **Diputados** de Morena buscan avalar la iniciativa de reforma a Ley Federal de Armas, Fuegos y Explosivos enviada el pasado 18 de septiembre por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la **Cámara de Diputados**; es decir, que esta pueda avalarse antes de que termine el sexenio del Primer Mandatario.

El vocero de la bancada, **Arturo Ávila**, aseguró que no se busca armar a los pueblos originarios ejidatarios sino facilitarles la legalización de portación de armas para su seguridad al reconocer que las policías, incluso, también que la Guardia Nacional, no llega a los lugares más lejanos.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EU_8LYkz7ZdPqkT8Nc5kLYEBTb8-kJaHfmUW7yGjM-CMcQ?e=hlbQ0k



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Hoy sube al pleno del Senado reforma de la GN

En Comisiones del Senado avanzó la reforma constitucional por la que la Guardia Nacional será adscrita a la Secretaría de la Defensa.

Tras su aprobación en San Lázaro la semana pasada, se abre la posibilidad de que las Fuerzas Ar-

madas puedan realizar de forma permanente tareas de seguridad pública y tareas civiles. Hoy sube al pleno de la Cámara alta para darle la primera lectura. Es una militarización, dijeron senadores de oposición. —E. Ortega / PÁG. 37

LA '4T' LA APRUEBA EN COMISIONES

Iniciativa que empodera a las FFAA pasa al pleno del Senado

La oposición afirma que el oficialismo "hace maromas para negar militarización"

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado avanzó en comisiones la aprobación de la reforma constitucional mediante la cual no sólo la Guardia Nacional será adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), sino además se abre la puerta para que las Fuerzas Armadas puedan realizar de forma permanente tanto tareas de seguridad pública como tareas civiles.

Aprobada por la Cámara de Diputados la semana pasada, esta reforma impulsada desde Palacio Nacional, la cual establece además que la Guardia Nacional podrá investigar delitos, fue aprobada, en la reunión de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, con 25 votos a favor de Morena y aliados, y 10 votos en contra de la oposición.

El dictamen establece que la Guardia Nacional será controlada por la Sedena, la cual manejará su presupuesto y dirigirá su personal, que actuará bajo el fuero militar; además se elimina al personal civil.

En la discusión del dictamen, que fue enviado al pleno para su aprobación, los senadores oficialistas rechazaron que con esta reforma se militarice el país, mientras que los opositores echaron en cara que los morenistas, que se dicen de "izquierda", respalden la militarización cuando, en otros tiempos, la combatieron de forma férrea.

La emecista Alejandra Barrales dijo: "Serán ustedes, los de la izquierda, los que estén materializando el más grande anhelo de los gobiernos de derecha: militarizar un país".

"El no querer llamar las cosas por su nombre... es militarización. Y esa historia de que no se trata de militarización porque tenemos al frente al comandante supremo que es civil, pues lo mismo pasaba con (Felipe) Calderón. ¿Cuál es la diferencia?", cuestionó Barrales.

El morenista Óscar Cantón Zeti-

na recomendó a la oposición "leer con patriotismo" el dictamen, porque, aseguró "no es militarización, es mexicanización".

El panista Ricardo Anaya, quien señaló que la reforma establece que la Guardia Nacional deberá estar integrada exclusivamente por personal militar, exhibió que "hemos presenciado aquí un verdadero espectáculo de maromas mentales, para decir que no están militarizando la seguridad pública".

El líder de la bancada de Morena, Adán Augusto López, reveló que el priista Manuel Añorve votaría en el pleno a favor del dictamen; sin embargo, el legislador guerrerense aclaró que su voto será en contra.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que con la finalidad de garantizar el desarrollo libre y seguro de las sesiones, se suspenderá el acceso a ciudadanos que no laboran en el Senado.

"El no querer llamar las cosas por su nombre... es militarización"

ALEJANDRA BARRALES

Senadora de MC



#GUARDIANACIONAL

Reforma pasa hoy al Pleno

SENADORES AVALAN EN COMISIONES EL CAMBIO A LA SEDENA

40

RESERVAS
PRESEN-
TADAS AL
DICTAMEN.

4

HORAS
DURÓ EL
DEBATE EN
COMISIONES.

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 25 votos a favor de Morena, PT y PVEM, el Senado avaló ayer en comisiones el pase de la Guardia Nacional a la Sedena para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública.

En un acalorado debate en las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos sobre la "posible militarización" del país, las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano dieron 10 votos en contra de la reforma constitucional que deja el mando de la Guardia Nacional a un comandante del Ejército.

El dictamen, que también ya pasó el filtro de la Cámara de

Diputados, reforma 12 artículos de la Constitución, a fin de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Sedena, por lo que hoy será votado al Pleno de la Cámara alta.

Mientras las comisiones discutan, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena) dio a conocer un aviso para suspender el acceso a ciudadanos que no laboran en la Cámara de Senadores o fungen como enlaces legislativos, para evitar que se interrumpa la sesión donde se aprobará la reforma a la Guardia Nacional.

La presidenta de la Comiles, Ernestina Godoy, afirmó que con esta reforma se dotará al Estado de una fuerza de seguridad pública nacional disciplinada y profesional, capaz de enfrentar los desafíos del crimen organizado y otras amenazas a la seguridad.

CARGO
MÁXIMO

1

- Comandante de la GN debe tener el título de General de División.

2

- Será designado por jefe en turno de la Presidencia de la República.

REAFIRMA PROPÓSITO

La senadora morenista, Citalli Hernández, dijo que con esta reforma Morena se opone a la "política de guerra" de Calderón, pues aseguró que estuvo sometida a los planes de seguridad de EU que profundizó la violencia en México.

"Hoy sabemos, fue un pretexto para poner el Estado mexicano al servicio de un cártel. Por eso, por sus vínculos y complicidades con el narcotráfico, Genaro García Luna, su secretario de seguridad, está siendo juzgado".

Afirmó que con esta reforma se seguirá en la ruta de la pacificación, con la atención de las causas de raíz. 🗳️



TAREAS PENDIENTES

1

- El Congreso debe expedir leyes que regulen límites de actuación.

2

- También sobre la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interior.

3

- Deben reglamentar ratificación de los nombramientos de jefes superiores.

FOTO: ESPECIAL





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Avalan integración de la GN a Sedena

#Senado

POR RUBÉN ARIZMENDI

Mientras que la oposición insistió que México no merece ser militarizado con la reforma constitucional que permitirá que la Guardia Nacional (GN) quede bajo la tutela de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Morena justificó su voto a favor al señalar que hoy en el país no existe la amenaza de “mátalos en caliente”.

La Cámara alta recibió la minuta de reformas constitucionales aprobadas el pasado 19 de septiembre por la Cámara de Diputados para transferir la Guardia Nacional a la Sedena.

La minuta establece, principalmente, que la Federación contará con la GN, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, adscrita a la Sedena, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

A las 20:37 horas, con su mayoría de 25 votos, Morena

En comisiones de la Cámara alta, durante cuatro horas Morena y aliados aprueban la minuta, la cual se prevé pase al Pleno mañana, que traslada la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas

y aliados legislativos aprobaron la minuta que, desde el inicio de la discusión en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, 10 senadores de los partidos Acción Nacional, (PAN) Revolucionario Institucional y Movi-

miento Ciudadano rechazaron tajantemente la reforma.

Sin embargo, el coordinador parlamentario de Morena, Adán Augusto López Hernández, advirtió que mañana o la madrugada del jueves, en el Pleno, “los priistas votarán a favor” de que la GN sea parte de las Fuerzas Armadas. Del tricolor, Manuel Añorve confirmó su voto en contra.

Oposición en contra

Tras una larga lista de oradores, los morenistas calificaron a sus eternos contrincantes políticos del PAN de hipócritas; sin embargo, Miguel Jarero fue más allá al usar sinónimos para dejar en claro que los blanquiazules son “falsos, mojigatos, fariseos y simuladores”, engañando al pueblo de que se va a militarizar el país.

Ante el cuestionamiento del panista Ricardo Anaya del porqué Morena se retractó y ahora no dicen que van a regresar a los militares a los cuarteles, Adán Augusto López Hernández respondió que se equivocaron quienes le antecedieron, se equi-

vocaron en el diagnóstico y se equivocaron en la acción.

“Este ya no es el país, ni hay un gobierno del mátalos en caliente; este es un gobierno que entiende cuál es la responsabilidad primordial respecto del ciudadano”.

Del mismo partido, Ana Lilia Rivera aseguró que, con la reforma, se garantizará una mejor coordinación operativa y administrativa de nuestras fuerzas de seguridad. Por lo que reiteró el voto a favor con la responsabilidad que ello representa para la nación.

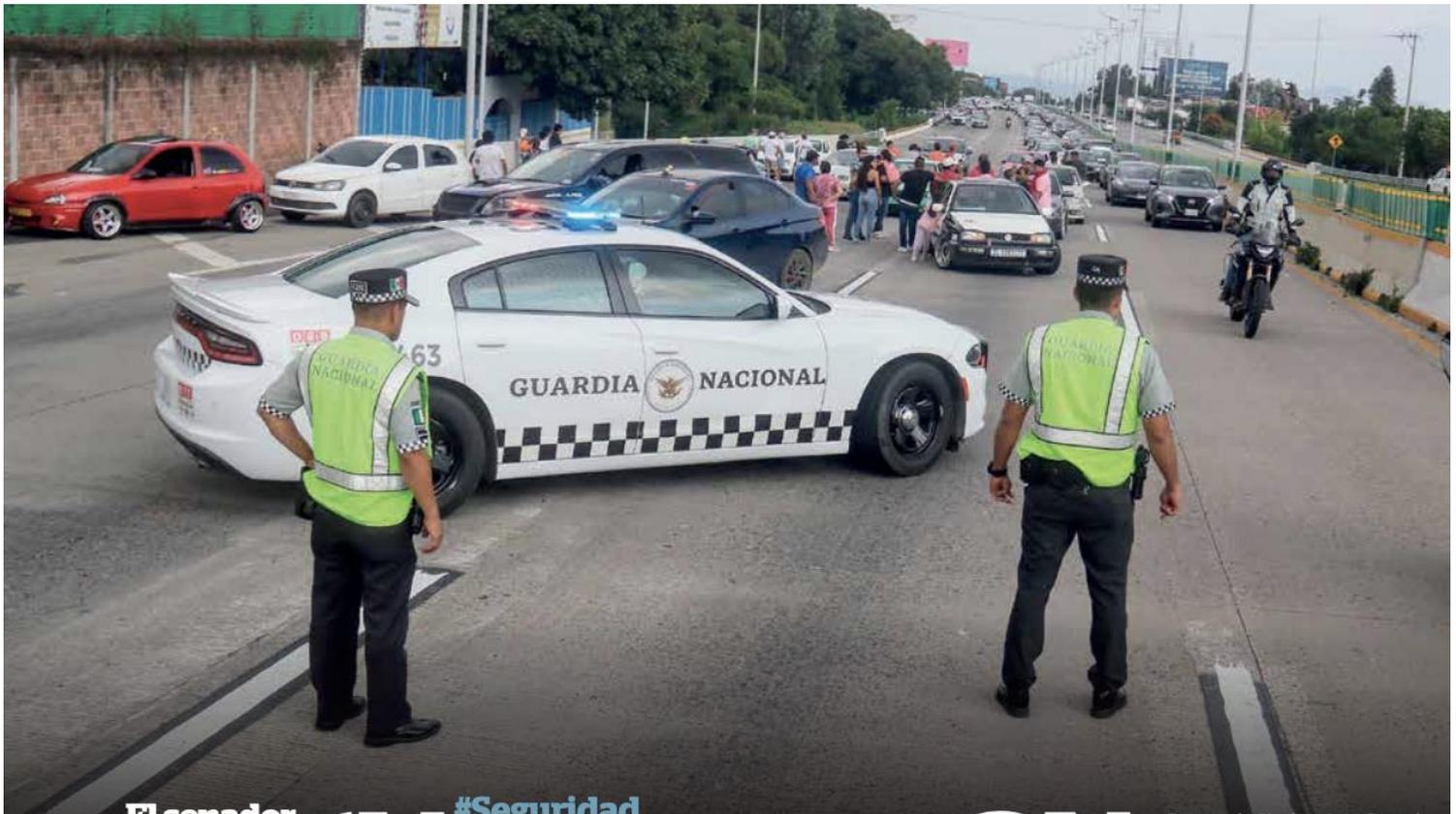
Esta adscripción, agregó, no tiene como finalidad militarizar la seguridad pública, sino aprovechar las capacidades administrativas y organizativas de la Sedena para asegurar la permanencia y efectividad de la Guardia Nacional como un cuerpo de seguridad pública bajo una estricta formación policial.

La priista Claudia Anaya describió a detalle los errores que se registran en el dictamen al advertir que, no se debe modificar la Constitución en ese rubro para asegurar que, “si nos toca un loco en la Presidencia de la República, se le ponga un freno con una nueva ley en la materia”.

De acuerdo con la legisladora, en entrevista al final de la reunión, consideró que es el colmo que el morenista Oscar Cantón haya dicho que “no se trata de una militarización, sino de una mexicanización”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



El senador de Morena, Armando Ayala, dijo que se requiere que la Federación cuente con una Guardia Nacional profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial

POR RUBÉN ARIZMENDI

En la víspera de la discusión de la reforma al Poder Judicial en el Senado de la República, el legislador Armando Ayala Robles dejó en claro que, definitivamente, no se trata de la militarización del país como acusa la

#Seguridad 'Urge una GN profesional'

oposición "que está muy debilitada y tiene que hacer lo propio".
Integrante de la bancada de Morena, el legislador por Baja California destacó que la reforma planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, "no afectará a la iniciativa privada o a la sociedad en general; por el contrario, es una exigencia del pueblo reducir los niveles de inseguridad que, en algunos puntos del país, se ha incrementado".

Incorporación a Sedena

Por eso, se requiere que, como establece la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, se incorpore la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Por fortuna, de aprobarse en el Senado la reforma judicial, seguramente habrá una nueva fuerza federal con los recursos y preparación necesarios para hacer frente a las adversidades en materia de inseguridad, lo que garantiza el bienestar que clama el pueblo"

Armando Ayala
Senador de la República

Armando Ayala, quien gobernó el municipio de Ensenada, Baja California, entre 2019 a 2024, comentó que el estado fronterizo y su ubicación geográfica registra diversos problemas de inseguridad por el control de plaza del narcotráfico, o por ser la ruta de la migra-

ción hacia Estados Unidos, por citar algunos.

Por ello, urge que la Federación cuente con una Guardia Nacional profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Sedena, para ejecutar la

Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Corrupción en programas

Ayala Robles recordó que antes de su encargo como presidente municipal de Ensenada, se registró mucha corrupción en el manejo de los programas de seguridad, facturaciones falsas y falta de capacitación a las fuerzas policiales de seguridad, por lo que en su momento combatió con los pocos recursos a su alcance, esos flagelos que afectan a la población.

Recordó que al inicio de su mandato como edil, realizó una "limpia" a la policía municipal, pues se registró un pico de más de 430 homicidios al año que, para el tamaño del municipio, eran muchos por lo que, junto con los tres niveles de gobierno, se aplicó un plan de blindaje para reducir los delitos de alto impacto a 127 homicidios.

"Por fortuna, de aprobarse en el Senado la reforma judicial, seguramente habrá una nueva fuerza federal con los recursos y preparación necesarios para hacer frente a las adversidades en materia de inseguridad, lo que garantiza bienestar para las y los ensenadenses", puntualizó.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



ARRANCA CONGRESO LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

La primera ley de seguridad nacional fue aprobada en 2017 pero abrogada en 2018 por la Corte alegando que congreso no podía legislar sobre seguridad; la reforma aprobada en diputados modifica la Constitución para autorizar al legislativo a crear leyes sobre el tema

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

Por Redacción / *El Independiente*

El debate para la aprobación en el Senado esta semana de la minuta de la Cámara de Diputados para adscribir la Guardia Nacional al espacio de la Secretaría de la Defensa Nacional va a discutir y resolver 1 de los grandes pasivos en materia de protección de la ciudadanía: la seguridad interior.

A pesar de que el concepto de seguridad interior ha estado en las facultades del Ejecutivo federal en las constituciones de 1824, 1857 y 1917, se trataba de una tarea del Estado que no tenía ley reglamentaria. En diciembre de 2017, la bancada priista aprobó y promulgó la Ley de Seguridad Interior, pero por demandas de inconstitucionalidad el 15 de noviembre de 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación decretó la abrogación de la ley y por lo tanto dejó de tener vigencia.

El concepto de seguridad interior es una síntesis de la seguridad pública que protege las propiedades y vidas de los ciudadanos en lo individual y la seguridad nacional que le otorga prioridad a la defensa del territorio, el gobierno y la gobernabilidad democrática.

Los programas de seguridad pública de los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador han asumido las definiciones que forman parte del glosario de la defensa y la Marina sobre la seguridad interior:

"Condición que proporciona el Estado mexicano para salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos y el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional".

En el debate del pasado 19 de septiembre en la Cámara de Diputados para aprobar la iniciativa de reforma constitucional para adscribir a la Guardia Nacional al espacio legal de la Secretaría de la Defensa Nacional, diputados morenistas y la oposición reconocieron lo inevitable de legislar

sobre la seguridad interior. El argumento central que viene desde la decisión del presidente Calderón en diciembre de 2006 de utilizar a las Fuerzas Armadas en labores de apoyo a la seguridad pública como capacidad gubernamental de respuesta a las actividades delictivas de la delincuencia porque ya no encontraba instrumentos de eficacia en la seguridad pública, en tanto que las bandas del crimen organizado ya estaban capturando espacios territoriales de la soberanía del Estado, instituciones públicas que debían servir a la sociedad y ejerciendo un poder de fuego que rebasaba a las policías.

En este sentido, el debate que ha existido en términos de seguridad interior se centra en el hecho de que la seguridad pública protege al individuo y la seguridad nacional protege al territorio de invasiones extranjeras, pero las bandas delictivas han aumentado su armamento, su organización y su capacidad de corrupción de grupos civiles y políticos, afectando la actividad económica y la gobernabilidad democrática.

La ley de seguridad interior de 2017 fue abrogada por la Suprema Corte por uno de los argumentos, entre muchos otros, más importantes: que la Cámara de Diputados no estaba facultada para legislar sobre temas de seguridad. De ahí que la minuta que se debatirá esta semana en el Senado contiene una reforma constitucional para otorgarle al Congreso la facultad "para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública".

Además, la reforma constitucional que se aprobará en el Senado esta semana incluye la fracción XXXII que agrega y reafirma la autorización al Congreso para legislar sobre temas de seguridad interior y lo faculta "para expedir todas las leyes que sean necesarias a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores (Fracción XXXI, sobre seguridad interior) y todas las otras concedidas por esta Constitución a los poderes de la Unión".



la vigencia del Estado de derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional.

La caracterización del grado de violencia y sofisticación del crimen organizado y el hecho de que la actividad delictiva está interrumpiendo la inversión privada, el desarrollo productivo y la gobernabilidad democrática fue la que llevó de manera desordenada a los presidentes Calderón y Peña Nieto a usar sin regulaciones ni definiciones a las Fuerzas Armadas para combatir las estructuras delictivas que además formaban parte de ya de cárteles transnacionales con intereses en Estados Unidos y algunos países de América latina y Europa.

El gobierno del presidente López Obrador utilizó primero a las Fuerzas Armadas en apoyo a labores de seguridad pública que se asumieron como inseguridad interior porque ocupaban espacios territoriales de la soberanía del Estado y afectaban la estabilidad económica, política, social y gubernamental de entidades de la República.

El concepto de seguridad e interior viene de lo que se considera la fuente original del constitucionalismo del México independiente: la Constitución de Cádiz de 1812, en el Capítulo de las funciones del Rey, establecía:

"ART. 170. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside exclusivamente en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior, y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes."

La Constitución federalista y republicana de 1824 aprobó el artículo 110 para definir las facultades del presidente de la nueva República, un apartado especial sobre seguridad:

"X. Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra y de la milicia activa, para la seguridad interior, y defensa exterior de la federación".

La Constitución de 1857 mantuvo la misma facultad, solo que en la fracción VI del artículo 85:

"VI. Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la federación."

La Constitución original de 1917 volvió a darle vigencia al mismo mandato, en la fracción VI del artículo 89:

"VI.- Disponer de la Fuerza Armada permanente de mar y tierra para la seguridad de Interior y defensa exterior de la Federación."

Y la Constitución vigente de 1917 mantuvo la facultad en el artículo 89 y también de la fracción VI, con reformas en 1944 y 2004:

"VI.- Preservar la seguridad nacional en términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea el Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la República".

A pesar de ser un mandato constitucional muy preciso en materia de seguridad interior y de seguridad nacional, los legisladores tardaron casi 100 años en reglamentar la seguridad interior, aunque los resultados chocaron con el purismo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que de manera poco jurídica señaló que el Congreso no podía legislar sobre seguridad, a pesar de ser unos temas vitales constitucionales.

La reforma de 2024 que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y que esta semana se validará en el Senado llena el hueco legal de una ley de seguridad interior que puede ser aprobada por mayoría absoluta (51%) en las dos cámaras y dentro de ella regular las actividades de la Guardia Nacional dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas en apoyo a labores de seguridad pública que tienen que ver de manera estricta con la seguridad interior, es decir, con actividades delictivas que afectan la integridad del territorio, que limitan las funciones del Estado en áreas territoriales y que son vitales por la capacidad de organización, de fuego y de ocupación de instituciones por parte de bandas delictivas.



ANALIZA SENADO TRASLADO DE LA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA

Por Luis Carlos Silva

Luego de su aprobación la semana pasada, en la Cámara de Diputados, la minuta con la que se concreta el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) empezó a ser discutida ayer en las comisiones del Senado de la República.

Ayer, la senadora morenista Ernestina Godoy dijo que garantiza control civil y respeto a los Derechos Humanos.

La legisladora dijo que esta modificación constitucional es una respuesta necesaria y urgente ante los desafíos que enfrenta el país.

En tanto, las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de la Cámara Alta, puso a discusión y análisis la forma en la cual el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador propuso pasar el control de la Guardia Nacional a la Sedena.

Esta es una de las 27 reformas que hizo a la Constitución Política de los Estados Unidos, el presidente de la República y de las cuales advirtió se siente muy satisfecho por estos logros.

En la tercera reunión ordinaria de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, los senadores de los distintos grupos parlamentarios fijaron sus posicionamientos sobre la forma en que se daría el traslado de Mando Civil a Mando Militar de la Guardia Nacional creada en marzo de 2019.

Ayer los senadores al cierre de esta edición continuaban con el análisis de esta iniciativa de Reforma a la Guardia Nacional en la que Morena y sus aliados fijaron sus respectivos posicionamientos. En tanto la oposición se pronunció por valorar y ponderar lo que mejor le puede suceder a esta Reforma a la Guardia Nacional en nuestro país.

Fuente: Senado de la República.



El 19 de septiembre, con 362 votos a favor, 133 en contra y 0 en abstención se aprobó en Cámara de Diputados el dictamen en lo general que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. (Foto: Cuartoscuro)



EN COMISIONES EN EL SENADO

Aprueban traslado de la GN al Ejército

JAVIER DIVANY

Avanza al pleno con 25 votos a favor y 10 en contra. Reconocen derechos de pueblos indígenas

Con 25 votos a favor de Morena, PT y PVEM y 10 en contra del PAN, PRI y MC, senadores aprobaron en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, el dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y que permite dejarla bajo el mando del Ejército Mexicano.

La discusión se prolongó durante varias horas, con el PAN, PRI y MC argumentando en contra de la reforma por los riesgos que, dicen, implica, mientras Morena, PT y PVEM defendían el dictamen para que la Guardia Nacional pase al mando militar.

El dictamen señala que la Guardia Nacional podrá ser objeto de investigación de los delitos que corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejer-

cicio de esta función.

Además, indica que el Congreso tendrá la facultad para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

En los artículos transitorios, se da un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para que el Congreso de la Unión armonice el marco jurídico en la materia.

RECONOCEN A PUEBLOS

Por otro lado, momentos antes al aval de la Guardia Nacional a Sedena; las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos aprobaron por unanimidad la reforma que reconoce a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El dictamen señala que la Guardia Nacional podrá ser objeto de investigación de los delitos que corresponde al Ministerio Público.



Sin problemas en las Comisiones, avanzan reformas a la Constitución.



Ernesto Sánchez: Guardia Nacional Niega Informar Sobre El Número De Muertes Por “Abrazos Y No Balazos” Desde 2019



Tras la aprobación de la reforma a la Guardia Nacional, que pasa a manos de la Secretaría de la Defensa Nacional, el PAN en la Cámara de Diputados, pidió “una prueba de vida” para la militarización del país, por medio de un informe detallado sobre los “éxitos” y bajas de este cuerpo desde su creación en 2019.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, dijo que si bien, han existido bajas de sus elementos por los “abrazos y no balazos” de Andrés Manuel López Obrador con los criminales, es necesario conocer cuántas personas han muerto por esta fallida estrategia de seguridad con el mando civil.

“Al gobierno federal parece no importarles la vida de nuestras familias y hay mucho dolor alrededor de la operación militar de la Guardia Nacional en varios estados de la República.

El diputado señaló que se vive “caliente” y en medio de la sangre en varios municipios de Zacatecas, Quintana Roo, Puebla, Guerrero, Tamaulipas y en Veracruz, por ejemplo.

Este gobierno actualmente cuenta con 135 mil elementos activos de la Guardia Nacional, y más de 200 mil elementos de las Fuerzas Militares, por lo que este gobierno tiene casi 340 mil elementos a sus servicios y los resultados han sido nulos.

Los resultados en materia de seguridad son un fracaso: 90 mil homicidios dolosos, 45 mil desaparecidos, 300 mil personas que han sido desplazadas de sus casas por la inseguridad.

El diputado expuso que el mal manejo de la Guardia Nacional y los abrazos de Morena a cárteles ha logrado que varias zonas del país sean se tenga una prohibición para circular por las noches en los caminos abandonados por las autoridades municipales, estatales y federales.

Los autos de los pobladores, sus pertenencias y sus teléfonos celulares son revisados a conciencia por la única ley: la ley del crimen organizado. Eso quiere Morena para todo México.



Militarización de GN pone en riesgo a policías civiles y derechos humanos: Hugo Gutiérrez



CDMX a 23 de septiembre, 2024.- El diputado Hugo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lanzó una advertencia sobre los peligros de la militarización en México, tras la reciente reforma que adscribió a la Guardia Nacional (GN) al Ejército. Durante su intervención en tribuna, Gutiérrez expresó su preocupación por las posibles consecuencias de esta medida, destacando que podría dismantelar las fuerzas policiales civiles y generar violaciones a los derechos humanos.

El diputado comparó la actuación de la extinta Policía Federal con la actual Guardia Nacional, señalando que la primera, con apenas 37 mil efectivos, logró detener a más integrantes del crimen organizado en su último año que la Guardia Nacional desde su creación. Para Gutiérrez, este es un claro indicador de que la militarización no es la solución adecuada para combatir la inseguridad en México.

En su comunicado, Gutiérrez Arroyo fue claro al señalar la postura de su partido: "En el PRI estamos totalmente en contra de la militarización del país". El diputado subrayó que existe una gran diferencia entre las funciones de la policía y las del Ejército, por lo que considera que adscribir a la GN a las fuerzas armadas es un error que podría tener graves repercusiones.

El diputado comparó la actuación de la extinta Policía Federal con la actual Guardia Nacional, señalando que la primera, con apenas 37 mil efectivos, logró detener a más integrantes del crimen organizado en su último año que la Guardia Nacional desde su creación. Para Gutiérrez, este es un claro indicador de que la militarización no es la solución adecuada para combatir la inseguridad en México.

Uno de los puntos más críticos que mencionó Gutiérrez fue la posibilidad de que la militarización de las tareas de seguridad pública lleve al dismantelamiento de las policías civiles. Cuestionó si el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea tomarán control de la seguridad en todos los municipios y estados del país, llenando las calles de soldados, en lugar de reforzar a las fuerzas de seguridad locales.

El legislador insistió en que la seguridad pública es una obligación compartida entre la Federación, los estados y los municipios, y que debe garantizarse bajo un marco de respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.

Gutiérrez también hizo un llamado a revisar y corregir los errores del pasado, destacando la necesidad de plasmar en la Constitución Política de México las disposiciones necesarias para asegurar que la seguridad pública se realice de manera legal, eficiente y respetuosa de los derechos humanos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/militarizacion-de-gn-pone-en-riesgo-a-policias-civiles-y-derechos-humanos-hugo-gutierrez/>



Mesa de debate / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena) y Juan Zavala Gutiérrez (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- “Cuando era diputado local en 2009, (*Damián Zepeda*) nunca hizo un posicionamiento en contra Calderón, quien le declaró la guerra al pueblo de México para legitimar su presidencia y que estaba asociado, a través de su Secretario de Seguridad, con el cártel de Sinaloa y hoy, llega aquí diciendo que es terrible lo que hicieron, pero cuando fue legislador, en su distrito siete, nunca dijo absolutamente nada”, señaló **Ávila Anaya**.

“Morena durante años criticó a los gobiernos del PAN y del PRI, incluso fueron muy críticos con la Ley de Seguridad Interior que buscaba encauzar la participación de las fuerzas armadas en ciertos casos; dijeron que era una ley golpista. Ahora, no solo están haciendo una ley para darle cauce al Ejército, la están elevando a rango constitucional para que esté participe en labores de investigación, cosa que no pasa en ninguno país democrático del mundo”, planteó **Zavala Gutiérrez**.



https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!sf26e58b3055f491193f31c2c3508b073?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!sf26e58b3055f491193f31c2c3508b073&ithint=video&e=uoXEjY&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0ViTlIdkpmQlJGSmtfTWNMRFVJc0hNQNnRjQlN1aXlmXORZUTYxSl8xVzV2Z2hc_ZT11b1hFalk



Las Mangas del Chaleco / Santos Briz Fernández (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Luego de que manifestantes irrumpieran en el Salón de Sesiones del Senado durante la aprobación de la Reforma Judicial, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, desmintió a algunos villamelones, que afirmaban que él había entrado a caballo en una manifestación del Barzón en la **Cámara de Diputados**.

Y el que se metió a las arenas movedizas, fue el diputado **Agustín Rodríguez** del PAN, quien habló así del dictamen de la reforma a la Guardia Nacional: *“Volverían a votar en contra de la militeri... la mitilización del país”*.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ec8IFHKkghJCpBmqmDSaHe4BoEb0r9GFwlewXPLw5penJA?e=9Ehjl1>

Comentario / José Medina Mora (Presidente nacional de Coparmex)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Con la aprobación que hubo en la **Cámara de Diputados**, advertimos riesgos de este dictamen de la Guardia Nacional. Primero fue concebida como institución civil, para responder a la demanda de seguridad pública, pero esta reforma le abre la puerta a la militarización. Hay contradicciones en algunas disposiciones de la Constitución, empezando por el Artículo 129, que restringe la participación militar en tiempos de paz; el Artículo 13, que limita la jurisdicción militar”.

“Es muy preocupante la redacción que hicieron del Artículo 21 constitucional, en donde es importante que se mantenga esta separación entre las fuerzas encargadas de la seguridad pública y las instituciones responsables de la investigación y persecución de los delitos. Vemos cómo va avanzando esta militarización de las funciones civiles en México”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUHG5_0Q0aVlv3xDvApk5BcB0VT8zLR6dcUcHWvFsuvsrQ?e=XlxbuA



Entrevista / Guadalupe Murguía (Coordinadora de senadores – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Como grupo parlamentario, hemos platicado sobre el tema donde la Guardia Nacional pasa de manera permanente a la Secretaría de la Defensa y el consenso que tenemos es votar en contra. Reconocemos la invaluable aportación de las fuerzas armadas a nuestro país, pero el pretender ahora involucrar y hacer depender a la Guardia del Ejército me parece un despropósito”.

“Desde el año 2006 ha habido diversos intentos de hacerlo, estoy hablando desde la época de Felipe Calderón y luego con Peña Nieto. Actualmente, en el gobierno de López Obrador, la decisión de constituir una Guardia Nacional como un cuerpo de seguridad civil, inmediatamente el propósito fue adscribirla a las fuerzas armadas. Ningún senador o senadora del PAN votará a favor el dictamen, lo tenemos por convicción”.

<https://drive.google.com/file/d/1HmXM6IhSDCSnM7VYJyXQXB-KZJW0C8X/view?usp=sharing>



Adán Augusto López confirma que bancada priista en el Senado votará a favor de la reforma a la Guardia Nacional

La iniciativa de reforma que plantea la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena fue enviada al Congreso de la Unión por Andrés Manuel López Obrador

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Sep, 2024 08:31 p.m. MX



Adán Augusto López dio a conocer cuál será el sentido del voto de la bancada priista en el proyecto de reforma a la Guardia Nacional (REUTERS/Luis Cortes)

Luego de haber recibido el dictamen de la **Cámara de Diputados**, en el **Senado** ya se preparan para la discusión y votación de la iniciativa de **reforma en materia de la Guardia Nacional (GN)**. Al respecto, el coordinador de la bancada de Morena, **Adán Augusto López** adelantó que el **grupo parlamentario priista votará a favor** del proyecto. Durante la segunda reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, en donde se realizó la discusión del dictamen de reforma que busca la **incorporación de la Guardia Nacional (GN) a la Sedena**, López Hernández respondió a un cuestionamiento de Ricardo Anaya Cortés. Además de invitarlo a sumarse a la iniciativa, dio a conocer cuál será el voto de **Manuel Añorve** y la bancada priista.

"Vamos juntos en lo que puede ayudarnos. Este es el momento de que, más allá de nuestras diferencias políticas y que los mexicanos les hayan dicho abrumadoramente que no era el tiempo de ustedes, vayamos juntos a construirlo. Yo invito a los legisladores del PAN que no estuvieron en aquella sesión voten ahora por lo que se negaron a participar. **Yo sé que Manuel Añorve y los priistas van a votar por el sí y mañana lo vamos a ver en la sesión**", aseguró.

[Adán Augusto López confirma que bancada priista en el Senado votará a favor de la reforma a la Guardia Nacional - Infobae](#)



Senado avala en Comisiones la reforma a la Guardia Nacional, pasará al Pleno para su discusión

La iniciativa de reforma busca la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Sep, 2024 09:06 p.m. MX



El proyecto de reforma a la Guardia Nacional avanzó en el Senado (EFE/ Iván Villanueva)

Días después de que la Cámara de Diputados envió el dictamen de la **reforma a la Guardia Nacional (GN)** al Senado, Comisiones en la Cámara Alta avalaron el proyecto. En ese sentido, la iniciativa enviada al Congreso de la Unión por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) **pasará al Pleno para su discusión y votación.**

Luego de una amplia sesión en la que se discutió y votó el proyecto de reforma en materia de la Guardia Nacional (**GN**), las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en el **Senado de la República** resolvieron avalar el dictamen **con 25 votos a favor, así como 10 en contra.**

Cabe mencionar que, aunque Adán Augusto López dio a conocer el voto a favor de la bancada priista en el Pleno, en las Comisiones no tuvo lugar dicha situación. De esa forma, los legisladores que se pronunciaron a favor fueron los de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

[Senado avala en Comisiones la reforma a la Guardia Nacional, pasará al Pleno para su discusión - Infobae](#)



Reforma en materia de Guardia Nacional es avalada en comisiones del Senado

La reforma constitucional que adscribe la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional fue aprobada en Comisiones del Senado.

Redacción La-Lista | 23 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La reforma constitucional que adscribe la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) fue aprobada por las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Tras cuatro horas de discusión, la reforma fue aprobada con 25 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 10 en contra, el dictamen que adscribe a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Al celebrar la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma que traspasa la Guardia Nacional a Sedena, AMLO refirió que esto “va a significar que todo el esfuerzo que hemos hecho para crear la Guardia Nacional -que ha significado cinco años crear una institución que ya tiene el respaldo de la mayoría del pueblo- que todo este esfuerzo no se eche por la borda con el paso del tiempo, que esto no se destruya y que no vuelva a suceder lo que ya se padeció con la Policía Federal, que se inició con Zedillo y llegó a manejarla García Luna y se corrompió”.

[Reforma en materia de Guardia Nacional, avalada en el Senado \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
septiembre 23, 2024 @ 10:51 am

La Guardia Nacional en manos de la Sedena crea un régimen opaco y con falta de rendición de cuentas: Coparmex

En México, la seguridad pública debe estar en manos de civiles y no en las de la Sedena, aseguró la Coparmex.



La adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) crea un régimen opaco y con falta de rendición de cuentas, así como es un retroceso democrático y contradice disposiciones constitucionales de la seguridad pública en México, alertó la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**).

Hay una serie de riesgos el dictamen de reforma aprobado en la Cámara de Diputados, el cual adscribe el control formativo, operativo, administrativo, jurisdicción militar para la secretaría pública, entre otros factores, de la Guardia Nacional a la Sedena, manifestó el organismo patronal.

“Este cambio representa un riesgo significativo para el orden constitucional de nuestro país y para el estado de derecho, al vulnerar el principio de control civil sobre las fuerzas de seguridad”, expresó el organismo empresarial dirigido por José Medina Mora Icaza.

Desde la creación, la Guardia Nacional fue concebida como una institución de carácter civil que respondiera a la creciente demanda de seguridad pública, recordó.

Con esta reforma, se abre la puerta a una militarización de las funciones de seguridad, un enfoque que podría generar riesgos importantes en materia de posibles violaciones a los derechos humanos y limitar el acceso a la justicia para los ciudadanos, señaló.

[La Guardia Nacional en manos de la Sedena crea un régimen opaco y con falta de rendición de cuentas: Coparmex \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Reforma de AMLO para que Ejército controle Guardia Nacional avanza en Senado

Morena y sus aliados aprobaron la reforma en comisiones y se turnó al Pleno del Senado para su discusión y aprobación



Reforma de AMLO para que Ejército controle Guardia Nacional avanza en Senado. Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en el Senado aprobaron la reforma en materia de Guardia Nacional. (Cortesía: Senado)

Por Zenyazen Flores | 23 de septiembre, 2024 | 09:40 PM

Ciudad de México — La reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para que **el Ejército controle a la Guardia Nacional** avanzó en comisiones en el Senado, entre cuestionamientos de la oposición sobre el riesgo de “militarizar” la seguridad pública.

Las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos aprobaron con 25 votos a favor y 10 votos en contra, la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, por lo que se remitió al Pleno del Senado para su discusión y aprobación.

Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM) defendieron la reforma que envió al Congreso AMLO, como se le conoce al presidente, el pasado 5 de febrero como parte de un paquete de reformas a la Constitución.

La reforma en materia de Guardia Nacional fue aprobada por mayoría calificada en la Cámara de Diputados y está por verse si **Morena y sus aliados consiguen la mayoría calificada en el Senado, como ocurrió con la reforma judicial**, lo que les permitirá modificar la Constitución.

[Reforma de AMLO para que Ejército controle Guardia Nacional avanza en Senado \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



La reforma para pasar la Guardia Nacional a manos del Ejército avanza en el Congreso mexicano



Por **FABIOLA SÁNCHEZ**
Associated Press

Sep. 23, 2024 6 PM PT

[Share](#)

CIUDAD DE MÉXICO — La reforma constitucional para que la Guardia Nacional pase a manos de militares en México, otra de las controvertidas propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, avanzó el jueves en la Cámara de Diputados al aprobarse el texto en lo general gracias a la mayoría de dos tercios que tienen el oficialismo y sus socios.

El debate de los detalles de la iniciativa proseguía pero, previsiblemente, los diputados dejarían la reforma aprobada en todos sus términos en las siguientes horas pese a las críticas de los partidos de oposición que votaron en contra. Después pasará al Senado para su debate.

El partido gobernante Morena y sus aliados insisten en llevar adelante el proyecto pese a las críticas de opositores y el cuestionamiento de organizaciones defensoras de los derechos humanos, quienes creen que supondrá una mayor militarización de la seguridad pública. Tampoco consideran que resolverá el problema de violencia en el país.

[La reforma para pasar la Guardia Nacional a manos del Ejército avanza en el Congreso mexicano - Los Angeles Times \(latimes.com\)](https://www.latimes.com)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Protegen a mujeres indígenas

Con el respaldo unánime de 32 senadores de todas las fuerzas políticas, comisiones unidas del Senado avalaron una reforma que incluye en la Constitución la protección de las mujeres y niñas de comunidades originarias contra la violencia sexual y de género.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 2

COMISIONES DEL SENADO APRUEBAN LEY

Protegen derechos de niñas indígenas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

HACEN EFECTIVO el acceso al conocimiento, la educación, salud, tecnología, arte, cultura, deporte y capacitación para el trabajo; hoy se le dará la primera lectura en el pleno

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto unánime de 32 senadores de todas las fuerzas políticas, comisiones unidas del Senado avalaron la reforma constitucional que incluye por primera vez la protección constitucional de las mujeres y niñas de comunidades originarias contra la violencia sexual y de género.

“Esta Constitución reconoce y el Estado garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afroamericanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades; en la toma de decisiones de carácter público; en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos.

“Se reconoce y garantiza el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígena y afroamericana a una atención adecuada, en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la

tecnología, al arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo, entre otros. Asimismo, para garantizar una vida libre de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género, y para establecer políticas dirigidas a prevenir y atender las adicciones, con visión de respeto a sus identidades culturales”, dice la reforma constitucional.

La senadora morenista, Martha Lucía Micher Camarena, recordó que desde las dos últimas Legislaturas en el Congreso de la Unión “hemos estado luchando contra la venta de niñas, el matrimonio forzado y todas estas costumbres que espero que en las leyes secundarias, porque así lo hemos legislado ya en años pasado, lo hemos estado tipificando como un delito.

“Yo no quiero ser irresponsable en esta preocupación; simplemente quiero presentar una realidad que me ha preocupado y que tengo la esperanza de que se

ratifique esto en las leyes secundarias”, expresó la legisladora federal.

Beatriz Mojica, quien no es parte de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, pero participó en la sesión, aseguró que los usos y costumbres de los pueblos indígenas no incluyen ni la compra-venta de niñas ni el matrimonio forzado; es un delito y así se tendrá que castigar.

La reforma constitucional reconoce “a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Establece que las comunidades indígenas tendrán derecho a “decidir, conforme a sus sistemas normativos y,

de acuerdo con esta Constitución, sus formas internas de gobierno, de convivencia y de organización social, económica, política y cultural.

“Aplicar y desarrollar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes”, dice.

Será este martes cuando el dictamen sea conocido en primera lectura por el pleno del Senado.



...Y la reforma de pueblos indígenas y afroamericanos

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

POR UNANIMIDAD, en comisiones del Senado se aprobó la reforma constitucional para garantizar plenamente los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos. La minuta proveniente de la Cámara de Diputados no fue modificada.

La enmienda, que pasará al pleno para su discusión este martes, tiene como objetivo garantizar a los pueblos originarios el derecho a la consulta libre, previa e informada en cualquier decisión que pueda afectar sus territorios y recursos, además de la protección a su patrimonio cultural, material e intelectual.

Durante la discusión de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, la morenista de origen indígena Edith López Hernández reconoció que el camino no ha sido fácil: "Han sido décadas de lucha para ser escuchados frente a la falta de respuesta y solución real a nuestros problemas, generados por malos

gobiernos y administraciones del pasado".

Ricardo Anaya, del PAN, comentó que los retos de esta reforma son su implementación y establecer la igualdad sustantiva a través de acciones afirmativas.

"Escolaridad, el promedio de la población en general en México son 10 años, entre la población indígena solamente seis. El analfabetismo: población general, cinco por ciento, pero entre población indígena, 20 por ciento, cuatro veces más", expuso.

Luis Donaldo Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, reconoció que "la importancia cultural de todas nuestras comunidades indígenas y hacer notar que hay una deuda histórica, de visibilización y de respeto a las comunidades indígenas y afroamericanas".

Por su parte, la priista Cynthia López Castro aseguró que esta reforma es "una de cal por varias de arena", pues "saldar esa deuda histórica, el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, se hace justicia al reconocer sus derechos en la Constitución, así también al pueblo afroamericano".

EL TIP

EN EL PAÍS más de 23 millones de habitantes (de un total de 126) se autoidentifican como población indígena.



Avanza en el Senado reforma para derechos de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Por unanimidad, es aprobada en comisiones del Senado de la República la reforma constitucional para garantizar plenamente los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. La minuta proveniente de la Cámara de Diputados no fue modificada.

La enmienda constitucional que pasará al pleno del Senado para su discusión este martes, tiene como objetivo garantizar a los pueblos originarios el derecho a la consulta libre, previa e informada en cualquier decisión que pueda afectar sus territorios y recursos; además de la protección a su patrimonio cultural, material e intelectual.

Durante la discusión de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, la senadora de origen indígena de Morena, Edith López Hernández, reconoció que el camino no ha sido fácil, “han sido décadas de lucha para ser escuchados frente a la falta de respuesta y solución real a nuestros problemas, generados por malos gobiernos y administraciones del pasado”. “Con la reforma, hoy tiene que aprobarse, y se garantiza de manera integral nuestros derechos a nuestros pueblos. Se salda una deuda histórica, ya que se reconoce su capacidad de toma de decisiones en pleno respeto a nuestras culturas e identidades”, aseveró.

Asimismo, dijo que “durante mucho tiempo nuestros pueblos y comunidades indígenas padecemos engaños, promesas, olvido, hasta solo ser un objeto de museo estático, o ser relleno, o ser nada más parte de un escenario y, hasta represión”. Ricardo Anaya, senador del Partido Acción Nacional, comentó que los retos de esta reforma son su implementación y establecer la igualdad sustantiva a través de acciones afirmativas: “Escolaridad, el promedio de la población en general en México, son 10 años de escolaridad, entre la población indígena solamente seis. El analfabetismo, población general cinco por ciento, pero entre población indígena, veinte por ciento, cuatro veces más”.

Insistió que, en cuanto a pobreza extrema, “la que más duele, población general siete por ciento, entre la población indígena, veintiséis por ciento. La movilidad social, particularmente, en el sur del país, siete de cada 10 personas que nacen en pobreza mueren en pobreza. Entonces, si nosotros queremos



cambiar esa realidad, nos tenemos que hacer cargo no solo de la implementación, sino del establecimiento de acciones afirmativas”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/avanza-senado-reforma-pueblos-indigenas-afromexicanos-594300>



Destacan reforma en favor de los derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas



Una reforma que busca fortalecer los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y ahora se encuentra en manos del Senado, destacó Ulises Mejía Haro, diputado federal.

Esta reforma, según el legislador, permite a la Guardia Nacional coordinarse con diferentes niveles de gobierno y asumir funciones de investigación, algo que no tenía antes.

La próxima semana, la Cámara de Diputados discutirá la elevación a rango constitucional del programa «Jóvenes Construyendo el Futuro». Mejía Haro explicó que este programa, que beneficia a jóvenes de 18 a 29 años que no están estudiando ni trabajando, se convertirá en un derecho constitucional, proporcionando capacitación y un apoyo económico durante un año.

El diputado resaltó la efectividad del programa, que ha atendido a cerca de tres millones de jóvenes, de los cuales el 60% ha encontrado empleo tras su participación. La intención es asegurar que todos los jóvenes tengan acceso a este tipo de oportunidades, además de incluirlos en la seguridad social.

Durante la conferencia, el diputado también abordó las críticas de Amnistía Internacional sobre la reforma de la Guardia Nacional, que la organización considera un paso hacia la militarización. A lo que respondió que las diversas opiniones y posturas se respetan, sin embargo, dijo, estas afirmaciones carecen de fundamento, y reafirmó el compromiso del gobierno por fortalecer una policía civil que respete los derechos humanos.

<https://ljz.mx/23/09/2024/destacan-reforma-en-favor-de-los-derechos-de-las-comunidades-indigenas-y-afroamericanas/>



Discusión en el Senado sobre la Reforma de Pueblos Indígenas



CIUDAD DE MÉXICO, septiembre 23 (EL UNIVERSAL).- Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del **Senado** sesionan este lunes 23 de septiembre para discutir y aprobar la reforma constitucional para garantizar plenamente los **derechos** de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

La minuta, proveniente de la Cámara de Diputados a la que no se le modificó una sola coma, modifica el artículo 2 de la Constitución para garantizar a los pueblos originarios el derecho a la **consulta** libre, previa e informada en cualquier decisión que pueda afectar sus territorios y recursos.

Además, se reconocen y respetan sus sistemas normativos, **derechos** colectivos fundamentales para su autodeterminación, así como la protección a su patrimonio cultural, material e intelectual.

Al igual que ocurrió en la Cámara de Diputados, se prevé que el dictamen sea aprobado por todos los grupos parlamentarios, tanto en Comisiones Unidas como este martes en la sesión del Pleno del **Senado**.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-de-pueblos-indigenas-discusion-en-el-senado/1849945>



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
septiembre 23, 2024 @ 3:54 pm

Senadores coinciden con reforma de AMLO sobre pueblos indígenas y afroamericanos

Este lunes se discute el dictamen por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.



Fotos: EFE/ Mario Guzmán

Después de semanas de intensos debates parlamentarios—donde existieron hasta insultos—, senadores de todos los grupos políticos coincidieron en la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Este lunes se lleva a cabo la discusión por la que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, presidida por las senadoras Ernestina Godoy y Citlalli Hernández.

Durante la discusión, el senador de Acción Nacional, Ricardo Anaya, afirmó que su grupo parlamentario votará a favor de los cambios constitucionales.

Enfatizó en la necesidad de “no sólo otorgar la misma oportunidad a los mexicanos”, sino de garantizar que los pueblos indígenas y afroamericanos no serán discriminados en cualquiera de las ramas y regiones donde se desarrollen.



Comisiones en el Senado avalan reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos

La discusión en el Pleno de la reforma que garantiza el derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos sobre decisiones relacionadas con sus territorios y recursos podría tener lugar el martes 24 de septiembre

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Sep, 2024 05:30 p.m. MX



El dictamen fue aprobado por unanimidad (X/@senadomexicano)

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República, **aprobaron** el dictamen de la **reforma en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos**. La decisión fue tomada por unanimidad de 33 votos y, con ello, se dio un paso en la reforma, adición y derogación del artículo 2º constitucional.

Sin modificar el texto, las Comisiones Unidas acordaron **aprobar el dictamen** cuyo planteamiento está centrado en el **reconocimiento a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas** como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Con ello, fue remitido a la mesa directiva para su consideración futura en el Pleno.

[Comisiones en el Senado avalan reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos](#)
- [Infobae](#)



Aprueban en comisiones del Senado reforma sobre pueblos indígenas

Senadoras avalaron con 33 votos y sin cambios, la minuta que modifica diversos artículos de la Constitución Política que reconoce a pueblos y comunidades indígenas.

Redacción La-Lista

23 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



La reforma que reconoce a **pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas** como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio fue aprobada por unanimidad en comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Senadoras y senadores de los órganos legislativos avalaron, con 33 votos y sin cambios, la minuta que modifica diversos artículos de la Constitución Política, enviada por la **Cámara de Diputados** al Senado de la República.

Ernestina Godoy Ramos, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, destacó que el texto incluye las propuestas de representantes de este sector de la población y cuenta con el respaldo de 630 mil 986 firmas de autoridades y ciudadanos recabadas en asambleas generales comunitarias.

“Ha sido un largo y exhaustivo proceso nacional de construcción colectiva”; entre 2019 y 2021 participaron más de 40 mil personas, 21 mil 300 de ellas fueron autoridades legítimas de los pueblos originarios que contribuyeron con sus propuestas, puntualizó.

[Reforma de pueblos indígenas es aprobada en el Senado \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



SICT: requiere 140 mil mdp dar mantenimiento a red carretera

Caminos. Se puede obtener el dinero de los aeropuertos, sugiere Jorge Nuño

ROBERTO VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Para el próximo sexenio se requieren 140 mil millones de pesos para mantenimiento y conservación de la red carretera federal, reveló el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara.

En conferencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de México, el funcionario dijo que estos recursos pueden sacarse de la operación de aeropuertos o el servicio de almacenamiento de combustible.

Tras haberse cancelado el programa de conservación de carreteras en el último año del actual gobierno, la administración de Claudia Sheinbaum ya tiene planteado lanzar una estrategia

para estos trabajos en octubre.

“A principios de 2024, se decidió relocalizar recursos (11 mil millones de pesos) para poder enfrentar otras prioridades. Ahora ya se tiene dinero para poder destinar desde octubre”, dijo Jorge Nuño Lara.

Recordó que no necesitan esperar a que una primera etapa lo apruebe el Congreso de la Unión, “pues los recursos están listos y pronto la Dirección General de Conservación podrá licitar los proyectos rutinarios y periódicos”.

Nuño Lara mencionó que de esta forma se podrá atender esta parte de las carreteras en el país que se estaba rezagando.

Modernización de ejes

Nuño Lara informó que dentro

de los trabajos de transición con el próximo gobierno se entregaron 13 proyectos de modernización de ejes carreteros.

Señaló que estas vías de comunicación se encuentran en la parte norte del país, centro y sureste.

Detalló que estos 13 ejes requieren una modernización de forma importante, ya que tienen un alto tráfico de vehículos.

Especificó que algunas de estas obras son en Los Cabos a Tijuana, Guaymas-Ciudad Juárez, Mochis-Chihuahua, San Luis Potosí-Piedras Negras.

En la parte centro del país, los ejes que se necesitan modernizar son Toluca-Zihuatanejo, Cuautla-Marquelia, Pachuca-Tamazunchale, y la ampliación en Puebla. ■



El funcionario en conferencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de México. ESPECIAL



Diputada Priista Xitlalic Ceja Llama A Fortalecer Estrategia De Seguridad Para Frenar Asaltos En Carretera México-Puebla



La legisladora exhortó al gobierno federal y a los estados de Puebla y Estado de México a coordinarse ante el incremento de robos, extorsiones, secuestros y asesinatos, registrados en esta vía de transporte público. Indicó que los sectores productivos más afectados son los transportistas de carga ligera y pesada, así como los dueños de autos particulares y camiones de pasajeros.

La diputada federal Xitlalic Ceja García presentó a la Cámara de Diputados un exhorto para que el Gobierno federal y los gobiernos del estado de Puebla y Estado de México, fortalezcan la estrategia de seguridad pública ante el incremento de robos, extorsiones, secuestros y asesinatos, registrados en la carretera México-Puebla.

A través de un Punto de Acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que esta vía de transporte público constituye uno de los accesos más importantes para la capital del país y la conexión entre el norte, sur y sureste, donde subrayó, todos los días transitan más de 65 mil vehículos, miles de personas y de mercancías.

A pesar de su relevancia en movilidad y en la economía regional y nacional, indicó que los sectores productivos más afectados son los transportistas de carga ligera y pesada, así como los dueños de autos particulares y camiones de pasajeros. Preciso que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre del año, contabilizó 4 mil 696 robos a transportistas, donde sobresalen ambas entidades con el mayor número de incidentes.

De esta cantidad, la legisladora detalló en el Estado de México se han denunciado 2 mil 192 robos a transportistas, mil 858 fueron con violencia; mientras en Puebla se han sumado mil 358 robos, mil 306 en ataques con armas de fuego. Agregó que el 32 por ciento de los atracos se han consumado en un horario matutino; 29 por ciento, en el vespertino; 21 por ciento en el nocturno y solo 18 por ciento de madrugada.

Expuso que los métodos utilizados para despojar de sus pertenencias a los automovilistas y de las mercancías a los transportistas, van desde aventar piedras de puentes o dejar obstáculos en el camino, hasta los llamados "montachoques", o retenes policíacos falsos y "poncha llantas".



Texmelucan, Tlalancaleca y Esperanza, puntos inseguros en la México-Puebla: Ceja

La diputada federal **Xitlalic Ceja García (PRI)** exhortó a los **gobiernos Federal, de Puebla y del Estado de México** a fortalecer la estrategia de seguridad pública ante el **incremento de robos, extorsiones, secuestros y asesinatos** registrados en la autopista **México-Puebla**.

Mediante un comunicado indicó que presentó un punto de acuerdo con ese objetivo, ya que esta vía de transporte público constituye uno de los **accesos más importantes para la capital del país y la conexión entre el norte, sur y sureste** del país.



Ceja García subrayó que en esta vía todos los días transitan **más de 65 mil vehículos**, miles de personas y de mercancías.

A pesar de su relevancia en movilidad y en la economía regional y nacional, indicó que los sectores productivos más afectados son **los transportistas de carga ligera y pesada**, as como los dueños de **autos particulares y camiones de pasajeros**.

La diputada precisó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en el primer semestre del año contabilizó **4 mil 696 robos a transportistas**, donde sobresalen **ambas entidades** con el mayor número de incidentes.

De esta cantidad, la legisladora detalló que en el **Estado de México** se han denunciado 2 mil 192 robos a transportistas, mil 858 de ellos con violencia; mientras en **Puebla** se han sumado mil 358 robos, de los cuales mil 306 con armas de fuego.

Expuso que los métodos utilizados para despojar de sus pertenencias a los automovilistas y de las mercancías a los transportistas van desde **aventar piedras de puentes o dejar obstáculos en el camino**, hasta los llamados “**montachoques**” o **retenes policiacos falsos** y “**poncha llantas**”.

“Los **tramos más peligrosos** se localizan particularmente en **Ixtapaluca y Chalco, en el Estado de México** y entre **San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca y Esperanza, en Puebla**”, puntualizó.



Xitlalic Ceja llama a fortalecer estrategia de seguridad para frenar asaltos en carretera México-Puebla



La legisladora exhortó al gobierno federal y a los estados de Puebla y Estado de México a coordinarse ante el incremento de robos, extorsiones, secuestros y asesinatos, registrados en esta vía de transporte público.

Indicó que los sectores productivos más afectados son los transportistas de carga ligera y pesada, así como los dueños de autos particulares y camiones de pasajeros.

La diputada federal Xitlalic Ceja García presentó a la Cámara de Diputados un exhorto para que el Gobierno federal y los gobiernos del estado de Puebla y Estado de México, fortalezcan la estrategia de seguridad pública ante el incremento de robos, extorsiones, secuestros y asesinatos, registrados en la carretera México-Puebla.

A través de un Punto de Acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que esta vía de transporte público constituye uno de los accesos más importantes para la capital del país y la conexión entre el norte, sur y sureste, donde subrayó, todos los días transitan más de 65 mil vehículos, miles de personas y de mercancías.

A pesar de su relevancia en movilidad y en la economía regional y nacional, indicó que los sectores productivos más afectados son los transportistas de carga ligera y pesada, así como los dueños de autos particulares y camiones de pasajeros. Precisó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre del año, contabilizó 4 mil 696 robos a transportistas, donde sobresalen ambas entidades con el mayor número de incidentes.

De esta cantidad, la legisladora detalló en el Estado de México se han denunciado 2 mil 192 robos a transportistas, mil 858 fueron con violencia; mientras en Puebla se han sumado mil 358 robos, mil 306 en ataques con armas de fuego. Agregó que el 32 por ciento de los atracos se han consumado en un horario matutino; 29 por ciento, en el vespertino; 21 por ciento en el nocturno y solo 18 por ciento de madrugada.

Expuso que los métodos utilizados para despojar de sus pertenencias a los automovilistas y de las mercancías a los transportistas, van desde aventar piedras de puentes o dejar obstáculos en el camino, hasta los llamados "montachoques", o retenes policíacos falsos y "poncha llantas".

Ceja García aseveró que esta situación se ha agravado por los recortes presupuestales a las instituciones de seguridad pública y la nula coordinación entre autoridades federales y estatales. Apuntó que esto ha llevado a los mismos usuarios de esta carretera a identificar los tramos donde operan las bandas delictivas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/xitlalic-ceja-llama-a-fortalecer-estrategia-de-seguridad-para-frenar-asaltos-en-carretera-mexico-puebla/#more-292339>



Se compromete el partido guinda a consolidar el *plan C*

NÉSTOR JIMÉNEZ

Como uno de sus principales objetivos, la nueva dirigencia de Morena buscará consolidar en sus primeros meses de actividades los más de 70 mil comités seccionales en todo el país antes de concluir 2024.

Se trata de espacios que tienen la intención de fomentar “la revolución de las conciencias” y mantener al partido guinda como un movimiento, explicó Carolina Rangel, nombrada el domingo secretaria general del partido.

Como una de las nuevas integrantes de la dirigencia partidaria que comenzará funciones a partir del 1º de octubre, indicó que durante esta semana prevén reunirse con el Comité Ejecutivo Nacional saliente, encabezado por Mario Delgado y Citlalli Hernández, quienes se sumarán al gabinete de la futura presidenta, Claudia Sheinbaum.

“Tenemos muy claro qué es lo que nos corresponde en esta etapa del segundo piso de la transformación”, recalcó Rangel en entrevista.

Apuntó que en un reciente

mensaje del presidente López Obrador a todos los partidos, incluido Morena, instó a “no separarnos del pueblo, no perder las convicciones ni la cercanía con la gente”, por lo que entre las metas propuestas por la nueva dirigencia partidaria se encuentra el confirmar los 70 mil 751 comités seccionales en toda la República, además de 2 mil 535 comités municipales.

“Lo principal es fortalecer y consolidar nuestro partidomovimiento. Hemos avanzado bastante como partido, también como movimiento, pero lo principal es avanzar como tal, con un movimiento que pueda acompañar a la presidenta electa Claudia Sheinbaum en lo que llamamos *plan C*”, agregó.

Con base en eso, reiteró que entre las tareas que tendrán los comités está la difusión de las reformas constitucionales que se votarán esta semana en el Senado, además de las que siguen pendientes por debatirse en el Congreso de la Unión y que fueron propuestas por el Ejecutivo federal, así como las que propondrá Claudia Sheinbaum durante su sexenio.



MILENIO TELEVISIÓN

24/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

AMLO, uno de los presidentes con más reformas

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- El presidente **Andrés Manuel López Obrador** cerrará su sexenio con 27 reformas constitucionales, aprobadas por el Congreso de la Unión, como el cimiento del segundo piso de la llamada 4T.

De acuerdo con los registros de la **Cámara de Diputados**, el expresidente Felipe Calderón, sumó durante su mandato 38 reformas a la Ley Suprema, seguido de Enrique Peña Nieto con 28 y Andrés Manuel López Obrador con 27.

• Felipe Calderón
(2006-2012) 38

• Enrique Peña Nieto
(2012-2018) 28

• Andrés Manuel López Obrador
(2018-2024) 27

FUENTE: Secretaría de Servicios Parlamentarios, Cámara de Diputados

REFORMAS CONSTITUCIONALES POR SEXENIO

TITULARES DETIENEN EN CUBA A BERTA SOLER, LÍDER DEL GRUPO Opositor DAMAS DE BLANCO • COMITÉ E

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWX4o-HHOeJHgo0mW48MeR8BvFnLb8Q0wltPHtdAn2vt8A?e=4aXPF6>



Diputados federales van por blindaje al programa Jóvenes Construyendo el Futuro y mejora de salarios mínimos



Esta semana será presentada la reforma constitucional al Artículo 123 para garantizar que los **salarios mínimos** nunca estén por debajo de la **inflación**.

De igual forma con esta iniciativa se busca asegurar que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro cuente con suficiencia presupuestal garantizada en la Constitución, destacó el diputado federal, **Eleazar Guerrero Pérez**:

"Vamos a garantizar una patria por mucho tiempo con muchas oportunidades".

El también representante de Unidos Todos destacó la brecha que marcó el presidente Andrés Manuel López Obrador en nuestro país, para que hubiera justicia para los jóvenes y a través de los programas sociales pudieran continuar sus estudios.

"Seguirá siendo nuestra inspiración para que digamos luchando contra todas las injusticias que todavía existen" dijo al respecto.

<https://noreste.net/nota.php?id=7003362#gsc.tab=0>



Buscarán diputados federales que el programa 'Jóvenes Construyendo el Futuro' sea un derecho constitucional



Culiacán, Sinaloa.- La nueva legislatura en la Cámara de Diputados inicio muy bien, ya que se aprobaron iniciativas a favor de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como de la Guardia Nacional, dijo la Diputada Federal Graciela Domínguez Nava.

En entrevista telefónica en el noticiero de radio y de redes sociales Viva La Noticia, conducido y dirigido por el periodista Enrique Gil Vargas, la legisladora indicó que en esta semana atenderán dos reformas más en materia constitucional.

“Porque estaremos consolidando un programa que el Presidente Andrés Manuel puso en marcha en apoyo a los jóvenes construyendo el futuro, sabemos que este es un programa para apoyar a los jóvenes que no están estudiando, que están en edad de los 18 a 29 años, y que se busca apoyarlos para que ellos tengan una capacitación laboral”.

Destacó que de lo que se trata es que esto deje de ser un programa y que se convierta en un derecho para los jóvenes.

Además aprobarán otra reforma que beneficiará a todos los mexicanos en materia salarial, la cual tiene que ver con el salario mínimo, como lo ha venido planteando el Presidente de la República.

“Que nunca más el salario mínimo esté por debajo de la inflación, y bueno, estaremos haciendo estas reformas durante esta semana”.



Nueva etapa que vive Durango requiere compromiso de todos: EVV



La etapa que vive Durango, exige el compromiso de todos los que vivimos en esta tierra, dijo Mandatario Estatal al reiterar su voluntad y compromiso para trabajar junto a los diputados y senadores en políticas públicas para el bienestar de los ciudadanos, así como mantener el esfuerzo para que el estado mantenga su desarrollo.

El Ejecutivo Estatal, junto con su equipo de trabajo, presentó ante los legisladores, el panorama general de la entidad en diferentes temas fundamentales de su crecimiento integral: las inversiones, seguridad, estatus ganadero, bondades potenciales de cada región, así como los grandes esfuerzos que se realizaron para mejorar las finanzas públicas.

De igual forma reconoció la disposición de trabajo de las y los legisladores que han demostrado un trabajo de unidad y sin distinciones para lograr un Durango más fuerte y con un mejor futuro para todos, "soy un permanente gestor que gobierna para todos, asíntió".

De igual manera los diputados federales Martha Olivia García Vidaña, Alma Marina Vitela Rodríguez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera, Juan Moreno de Haro, Betzabé Martínez Arango, Arturo Yáñez Cuellar y Gerardo Villarreal Solís.



Diputados y senadores se reúnen con el gobernador de Durango

Esteban Villegas aseguró que es necesario unificar esfuerzos

by **Daniela Morales Silva** — 23 septiembre, 2024



Inversiones, seguridad, estatus ganadero y finanzas públicas, fueron de los temas que se abordaron en la reunión del gobernador de Durango, Esteban Villegas Villarreal, con los diputados federales y senadores de todos los partidos políticos.

“Haremos un solo equipo por Durango”, expresó el mandatario estatal, al sostener que se busca unificar esfuerzos y prioridades, para que entre todos puedan buscar mayores oportunidades para la entidad desde el Centro del país.

Junto con su equipo de trabajo, Villegas Villarreal presentó ante los legisladores federales, el panorama general de la entidad en diferentes temas fundamentales de su crecimiento integral: las inversiones, seguridad, estatus ganadero, bondades potenciales de cada región, así como los grandes esfuerzos que, asegura, se realizaron para mejorar las finanzas públicas.

Durante esta exposición de acciones y proyectos prioritarios, destacó que esto ha sido posible gracias al respaldo del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y cuya buena relación se espera también con la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

En esta reunión, estuvieron presentes los senadores, Margarita Valdez Martínez, Gina Campuzano González y Alejandro González Yáñez. De igual manera los diputados federales Martha Olivia García Vidaña, Alma Marina Vitela Rodríguez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera, Juan Moreno de Haro, Betzabé Martínez Arango, Arturo Yáñez Cuellar y Gerardo Villarreal Solís.

[Diputados y senadores se reúnen con el gobernador de Durango - Newsweek en Español \(newsweekespanol.com\)](https://newsweekespanol.com)



Presenta Informe Gobernador del partido Verde

Destaca Gallardo sus logros en SLP

Resalta inversiones, mayor obra pública, programas sociales y planes educativos

REFORMA / STAFF

El Gobernador de San Luis Potosí, el pevemista Ricardo Gallardo Cardona, destacó que ahora el estado se ubica entre las 10 entidades con mayor dinamismo económico, generado por un aumento en la Inversión Extrajera Directa (IED), volumen de exportación y mejor percepción salarial promedio diaria.

Al rendir su Tercer in-

forme de Gobierno resaltó sus logros como 12 carreteras rehabilitadas, tres nuevos puentes vehiculares, la construcción de la Arena Potosí y el sistema de transporte Metrored.

También aseguró que San Luis Potosí tuvo una importante reducción de delitos de alto impacto en el último año.

Gallardo Cardona se reunió en el parque Las Camelias, en Matehuala, con más de 12 mil personas de las cuatro regiones del estado, donde fue transmitido el documental "Un Viaje al Corazón del Potosí", con testimonios de ciudadanos.

En el mensaje aparecen alumnas de bachillerato que, tras ser capacitadas en Alemania, regresaron con contratos laborales en la BMW; un joven que al recibir rehabilitación y órtesis pudo retomar su vida; testimonios de adultos mayores que encontraron atención en la Casa de Todos, la ex residencia oficial de los Mandatarios estatales.

También dieron testimonio un hombre que encontró en el sistema Metrored una oportunidad de empleo; una pareja que pudo cumplir su sueño de adoptar un bebé y un matrimonio cuyo hijo menor recobró la salud gracias a



que el Gobierno retomó las endoscopías cerebrales que los Gobiernos anteriores habían suspendido.

Gallardo Cardona refirió que el objetivo de su Gobierno es cambiar para bien la vida de las y los potosinos, a través de las obras y acciones que permitan un desarrollo equilibrado de las cuatro zonas del estado. En este punto se comprometió a construir el puente vehicular que desde hace décadas demandan los habitantes de las comunidades de Tlaxico y Zapotitla, en Tamazunchale.

Gallardo dijo que en San Luis Potosí ya no hay cabida

para viejos grupos políticos que sólo dañaron al pueblo.

“Esos grupos ya no representan a la ciudadanía, ni son capaces de contribuir al cumplimiento de sus sueños”, dijo.

Y enlistó los principales avances como obras educativas, culturales y recreativas en el Altiplano; calles y avenidas en la región Media; infraestructura a favor de grupos vulnerables, parques y caminos en la Huasteca; así

como infraestructura urbana que en 30 años no se construyó en el Centro.

En el evento estuvieron su esposa, la senadora por el Partido Verde, Ruth González Silva; representantes del Gobierno federal; Senadores; Gobernadores; diputados federales; así como legisladores locales, alcaldes, funcionarios estatales, autoridades educativas y ciudadanos de las cuatro regiones.

Ricardo Gallardo,
Gobernador de SLP

“Hoy en San Luis Potosí sí hay obra pública, y está mejor distribuida que nunca. Construimos más de 100 pavimentaciones, carreteras, autopistas, escuelas”.

“Cada vez son más las empresas nacionales y extranjeras que deciden venir a invertir a San Luis Potosí”.



■ Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador de San Luis Potosí, rindió su Tercer informe de Gobierno en el parque Las Camelias, en Matehuala, ante más de 12 mil personas de las cuatro regiones de la entidad.



Especial

■ De acuerdo con Gallardo Cardona, el objetivo de su Gobierno es cambiar para bien la vida de los potosinos.



#CLARABRUGADA

AFINA CON DIPUTADOS AGENDA CAPITALINA

LA JEFA DE GOBIERNO
ELECTA SE REUNIÓ CON
LEGISLADORES DE LA 4T
PARA VER PRIORIDADES



La jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, sostuvo una reunión privada con diputados federales de Morena, PVEM y PT, a fin de construir una agenda legislativa de la Ciudad de México a nivel federal, la cual deberá ser consensuada con el Gobierno de México.

Brugada, conminó a los legisladores al diálogo permanente para avanzar en los temas prioritarios, como presupuesto, deuda pública, agua, movilidad, educación, y seguridad, entre otros, así como a elaborar los mejores planteamientos, de vanguardia, que respondan a las demandas de la población de la capital.

La próxima mandataria capitalina solicitó a los legisladores su apoyo en el tema del agua, que implica legislar para garantizar una política de Estado con un plan sustentable de agua en cada entidad de la República, además de lo que pueda hacer la Federación.

Subrayó la necesidad de crear un Cabildo Metropolitano "que nos permita que estemos las autoridades, las alcaldías, municipios y los representantes populares, y sobre todo, que tomemos decisiones".

Brugada enfatizó otros temas prioritarios que requieren el apoyo de los legisladores federales, como la renovación de todas las líneas del Metro, la construcción de más escuelas preparatorias y garantizar los derechos sociales.

También, pidió impulsar el Sistema Público de Cuidados, pilar de la política social, pues la capital es la única entidad del país donde se ha avanzado en ponerlo en marcha.

Brugada enfatizó en el apoyo a la infancia y en materia de movilidad, mencionó que construirá cinco nuevas líneas de Cablebús, de las cuales se harán tres el próximo año, en las alcaldías Tlalpan, Álvaro Obregón y Xochimilco.

"Los diputados federales que tiene Morena-PT-PVEM en la CDMX son cuadros maravillosos y maravillosas. Entonces, yo les pido que toda esa experiencia que tienen nos ayude a que podamos hacer un buen gobierno y a que aterricemos una agenda con los puntos que considero relevantes para la ciudad", destacó.

Por su parte, los legisladores celebraron el encuentro para poder coordinar los trabajos legislativos directamente con la jefa de Gobierno electa, y manifestaron la importancia del papel de las mujeres, de fortalecer los derechos humanos y las necesidades que tiene la ciudad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



en temas presupuestales, para que el gobierno capitalino pueda trabajar y resolver temas como el Metro y obras públicas. #

SABE DEL TEMA

3

AÑOS FUE DIPUTADA.

3

AÑOS FUE ALCALDESA.

11

DÍAS FALTAN PARA SU TOMA DE PROTESTA.

RESPALDO

- 1 • Entre los congresistas con quienes se reunió estaba Dolores Padierna.
- 2 • También estuvieron Gabriela Jiménez y María Teresa Ealy.
- 3 • Así como Julio César Moreno, Pedro Haces y Olga Sánchez Cordero.
- 4 • La acompañó el próximo secretario de Gobierno, César Cravioto.





La 4T priorizará tema metropolitano en el Legislativo

La jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, entabló una reunión con legisladores federales de la Cuarta Transformación para exponer temas prioritarios a nivel metropolitano y local, a fin de solicitar su apoyo para proyectos que permitan atenderlos.

La próxima mandataria capitalina sostuvo una reunión privada con legisladores de Morena, PT y PVEM de otras entidades con el propósito de construir una agenda legislativa de la Ciudad de México que cuente con el consenso federal.

La reunión giró en torno a temas como presupuesto, deuda pública, agua, movilidad, educación, y seguridad para elaborar planteamientos innovadores que permitan dar respuesta a estas demandas y problemáticas.

En cuanto al tema del agua, uno de los de mayor relevancia y en el cual Brugada ha hecho especial énfasis, pidió a las y los legisladores otorgar su apoyo para garantizar una política de Estado que permita desarrollar un plan sustentable en cada entidad de la República.

En este sentido, urgió la creación de un Cabildo Metropolitano que permita a las autoridades, alcaldías, municipios y representantes populares tomar decisiones en conjunto por el bien común.

La próxima mandataria capitalina también requirió el apoyo de los congresistas para la renovación de todas las líneas del Metro, para impulsar el Sistema Público de Cuidados, construir más escuelas preparatorias, y garantizar los derechos sociales.

“Yo les pido que toda esa experiencia que tienen, pues nos ayuden a que podamos hacer un buen gobierno y a que aterricemos una agenda con los puntos que considero relevantes para la ciudad”, manifestó la jefa de Gobierno electa.

Por su parte, el grupo de diputados y diputadas celebraron el encuentro, pues aseguraron que de esta forma se podrán coordinar los esfuerzos de manera directa con la próxima mandataria capitalina.

/ÁNGEL ORTIZ



CÓNCLAVE. Diputados federales de Morena, PT y PVEM estuvieron con la jefa de Gobierno electa para plantear una agenda..



LA MILLONARIA TRANSFERENCIA DE CONADE PARA PARÍS



El organismo que aún preside Ana Gabriela Guevara realizó una transferencia millonaria en apoyo a los atletas mexicanos que asistieron a los Juegos Olímpicos de París 2024; sin embargo, el gasto fue opaco y, hasta el momento, no existe evidencia documental ni rendición de cuentas sobre los recursos consumidos



Ana Gabriela Guevara, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), concluirá su mandato en medio de la polémica por el conflicto que mantiene con los atletas de alto rendimiento y los recortes a los apoyos que se les han otorgado.

El bajo rendimiento en la justa olímpica internacional fue atribuido por los deportistas mexicanos a la gestión de Ana Gabriela Guevara, a quien señalan por haber cerrado el acceso a los recursos en los últimos años y de haber iniciado una campaña de desprestigio en su contra.

De acuerdo con una respuesta a una solicitud de transparencia, elaborada por Reporte Índigo, la Conade informó que realizó una transferencia millonaria al Comité Olímpico Mexicano, A.C., destinada a la Delegación Mexicana que participó en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Esto con el único objetivo de garantizar su adecuada representación en el evento deportivo más importante a nivel mundial y dar apoyo a los deportistas que asistieron para representar a México en diferentes disciplinas.

El monto erogado para la justa olímpica por el organismo encabezado por Ana Gabriela Guevara fue de 29 millones 595 mil pesos, los cuales se transfirieron mediante una operación bancaria el 17 de junio del presente año.

A través de la partida presupuestal 43401, denominada "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos", bajo la Unidad Administrativa 3200 "Dirección de Alto Rendimiento", se entregaron estos recursos exclusivamente para los Juegos Olímpicos de París 2024, celebrados del 26 de julio al 11 de agosto de 2024.

Pese al gasto millonario que se hizo para esta fecha, no existe, hasta el momento, evidencia documental de los casi 30 millones de pesos que se destinaron en apoyo a los atletas de alto rendimiento que asistieron a Francia en representación de México.

Ana Gabriela Guevara tampoco ha rendido cuentas sobre los recursos utilizados en París durante la estancia de los mexicanos y del equipo de la Conade, ni sobre los fondos que se destinaron para apoyar a los deportistas en los últimos meses.

El organismo que aún preside Ana Gabriela Guevara realizó una transferencia millonaria en apoyo a los atletas mexicanos que asistieron a los Juegos Olímpicos de París 2024; sin embargo, el gasto fue opaco y, hasta el momento, no existe evidencia documental ni rendición de cuentas sobre los recursos consumidos

EL DATO

México sumó cinco medallas en París 2024: tres platas y dos bronce, obtenidas en las disciplinas de clavados, boxeo, judo y tiro con arco. Esta pobre cosecha de metales, a diferencia de años anteriores, generó un debate sobre la preparación de los atletas mexicanos y el papel que ha jugado la Conade.

Esto a más de un mes de que finalizara la competencia internacional, donde los atletas mexicanos lograron conseguir cinco medallas: tres platas y dos bronce, obtenidas en las disciplinas de clavados, boxeo, judo y tiro con arco. Un resultado por debajo de lo proyectado por las autoridades y expertos en la materia.

Sin registro de gastos en Francia

Reporte Índigo solicitó, vía Ley General de Transparencia, todos los comprobantes emitidos durante la estancia de los mexicanos en Francia, así como de sus equipos de entrenadores y el personal de la Delegación Mexi-

cana que acudió en compañía de los atletas.

No obstante, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte aseguró, a través del folio 330008524000332 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que no encontró evidencia física ni digital sobre gastos en relación a hospedaje, transporte, alimentos y otros rubros.

Además, la Subdirección de Administración, a través de la Dirección de Servicios y la Dirección de Finanzas de Conade, informó que no se registraron solicitudes de boletos de avión para la asistencia de Ana Gabriela Guevara a los Juegos Olímpicos.

En cuanto a la documentación financiera, se confirmó la existen-



El organismo deportivo precisó que otorgó un apoyo económico al COM por un monto de 29 millones 595 mil pesos para apoyar a la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de París 2024



#Paris2024

LA MILLONARIA TRANSFERENCIA DE LA CONADE PARA PARÍS

La Conade explicó, a través de una respuesta de transparencia, que el Comité Olímpico Mexicano (COM) es la entidad responsable de cubrir los gastos relacionados con la participación de las delegaciones mexicanas en los Juegos Olímpicos.

cia de una Cuenta por Liquidar Certificada vinculada al apoyo otorgado al Comité Olímpico Mexicano (COM) aunque parte de la información contenida, según detallaron, es confidencial, conforme a las leyes de transparencia.

La Conade explicó que es justamente el COM quien cubre todos los gastos que se generen con motivo de la asistencia de las delegaciones deportivas mexicanas a los Juegos Olímpicos, tal como sucedió en París este año.

También este diario solicitó el desglose de nombres y cargos de todos los asistentes que acudieron a París 2024 en compañía de la representación mexicana, donde la Subdirección de Calidad para el Deporte de la Conade excusó que la relación de nombres y cargos de los asistentes, además de los gastos que realizaron y las

facturas generadas, estará disponible a la brevedad.

El organismo precisó que este tipo de información es pública y se actualiza trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información de las obligaciones de los sujetos obligados.

“La comprobación de los gastos correspondientes a los Juegos Olímpicos de París 2024 estará disponible para su consulta en la PNT a partir de octubre de 2024. Conforme a lo dispuesto en sus lineamientos internos, los servidores públicos comisionados deben rendir informes detallados de sus actividades y gastos dentro de los plazos establecidos”, dio a conocer la Conade en otra respuesta en la PNT.

EL DATO

Ana Gabriela Guevara percibió un sueldo mensual bruto de 165 mil 326 pesos. Es decir, la exvelocista mexicana obtuvo un salario total de más de 11 millones por su labor al frente de la Conade en esta administración federal.



LEGADO DE INCONSISTENCIAS Y DESDÉN

Ana Gabriela Guevara cerrará su gestión entre contrastes. La pugna que sostuvo con atletas mexicanos por el presunto recorte de becas económicas y otras compensaciones a deportistas generó una crisis al interior de la Conade que se extendió por años.

La exvelocista tomó las riendas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en 2018, por invitación del presidente Andrés Manuel López Obrador y en sustitución de Alfredo Castillo.

Uno de los primeros señalamientos que recibió Ana Gabriela tras su nombramiento al frente de la Conade fue su falta de credenciales académicas para ocupar dicho cargo, pues no cuenta con una licenciatura terminada o alguna especialización en el deporte mexicano.

Durante su administración,

Ana Gabriela Guevara protagonizó varios desencuentros con los deportistas en este sexenio. Además, fue señalada por desvío de recursos públicos y por tener una administración opaca y sin rendición de cuentas

la Auditoría Superior de la Federación (ASF) interpuso dos denuncias penales en contra de la Conade por presuntos desfalcos millonarios y por irregularidades en la ejecución del gasto público, mismas que no han sido subsanadas durante la gestión de Ana Gabriela Guevara que está a punto de concluir.

Estos señalamientos fueron minimizados en diversas ocasiones por la titular de la Conade, quien incluso señaló que hubo una campaña negra en su contra orquestada principalmente por los deportistas y otros sectores de la oposición, a raíz de las irregularidades que detectó en estos años.

El pleito por las becas deportivas

Como titular de este organismo deportivo, uno de los primeros cuestionamientos que enfrentó Guevara fue por las becas económicas que se otorgan mensualmente a los atletas de alto rendimiento, lo que llevó a que varios deportistas se opusieran a ella.

El equipo de Natación Artística abrió un frente legal en contra de la titular de la Conade tras el recorte de estos apoyos económicos, batalla que ganó ante los tribunales de justicia del país.

Otros equipos de deportistas se sumaron a este reclamo, incluso después de los Juegos Olímpicos, alegando que se les redujo el recurso mensual que reciben por parte de la Conade.

Ana Guevara estuvo involucrada en diversas competencias deportivas como los Juegos Panamericanos de Lima 2019, los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023, así como los Juegos Panamericanos de Chile 2023 y París 2024, siendo este último evento el de menor rendimiento para los atletas mexicanos





BECADOS, CON MENOS DINERO Y MAYORES FILTROS

**“No es un adiós,
sino un hasta
pronto”**

Ana Gabriela Guevara
Titular de la Conade

En el próximo sexenio, los deportistas considerados de alto rendimiento percibirán menos dinero e incentivos para continuar con su preparación en futuras competencias, tanto a nivel nacional como internacional.

La Conade, bajo las órdenes de Ana Gabriela Guevara, modificó las reglas de operación de los apoyos económicos que se brindaban a los deportistas mexicanos, quienes anteriormente podían aspirar a una beca deportiva que oscilaba entre los 45 mil y 80 mil pesos, dependiendo de los logros obtenidos en competencias y su buen desempeño.

La Conade fijó filtros más estrictos para las becas a deportistas olímpicos y paralímpicos, con el objetivo de eficientar el gasto y motivar a los atletas en los próximos años

Sin embargo, en 2023, el organismo deportivo emitió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un reajuste en los tabuladores de becas para los atletas olímpicos y paralímpicos.

Los nuevos filtros establecen que, de ahora en adelante, los recursos serán otorgados sola-

mente a aquellos deportistas que se ubiquen en el top 5 de su disciplina, y ya no en el top 8 como sucedía anteriormente, en el caso de los paralímpicos mexicanos.

Esta situación generó el reproche de los atletas que acudieron a los Juegos Olímpicos de París y de

los paralímpicos, quienes obtuvieron un mejor desempeño en la justa deportiva.

A través de redes sociales, deportistas como Alejandra Valencia y Paola Morán criticaron a la Conade por las trabas que ha impuesto para liberar el dinero que les corresponde por concepto de becas.

De acuerdo con la Comisión, existen dos tipos de becas: la de la Conade y la del Fideicomiso de Atletas de Alto Rendimiento. Los montos oscilan desde 55 mil pesos para competidores olímpicos, 49 mil para campeonatos mundiales, seis mil para deportistas que se ubiquen por debajo del décimo lugar, dos mil para prospectos y mil 700 para juveniles.




ALERTAN EMPRESARIOS QUINTANARROENSES DE PROPUESTA OFICIAL

‘En riesgo, sector turístico por reasignación de fondos’

Vulnerables. Sedena manejaría el impuesto que cubre el turismo extranjero

LICETY DÍAZ / 24 HORAS Q. ROO

El sector turístico insistió en que el proyecto de decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador de asignar el 100 por ciento del Derecho de No Residente (DNR) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dejará “indefensos” a los destinos turísticos más vulnerables del país.

“Es delicado y grave para el turismo, porque el recurso nació para la promoción, será muy riesgoso para los destinos más débiles. Cada estado se va a tener que defender solo, afortunadamente nosotros tenemos un Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ), pero a nivel federal es un error”, aseguró Beatriz Tinajero Tarriba, presidenta de la Asociación de Hoteles de Cozumel.

La iniciativa presidencial sigue en análisis en la Cámara de Diputados y busca que los recursos del impuesto que deben pagar los extranjeros que visitan nuestro país por más de siete días y que actualmente es de 717 pesos pase a las arcas militares



los viajeros foráneos que visitan nuestro país por más de siete días

“para la administración, desarrollo y construcción de los proyectos de Empresas Militares que han sido concentradas en el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica (Gafsacomm)”.

Es decir, al menos 20 aeropuertos, Mexicana de Aviación, el Tren

Deberíamos mantener por lo menos una parte de ese recurso destinado a la promoción para no ver una disminución del posicionamiento de nuestro país”

BEATRIZ TINAJERO TARRIBA

Presidenta de la Asociación de Hoteles de Cozumel

Maya y los complejos hoteleros que se construyen a su alrededor.

Según estimaciones de la Secretaría de Turismo federal (Sectur), este 2024 cerrará con la llegada de 45.3 millones de turistas internacionales, lo que representa que sólo por DNR se captarían 32 mil 480 millones 100 mil pesos.

Hasta su desaparición en 2018, los recursos del DNR se entregaban al Consejo de Promoción Turística de México y al menos 10 por ciento para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Para 2019, se modificó la ley para destinarlo a estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determinaría el Gobierno; 80 por ciento se fue para Sedena y el resto para el Instituto Nacional de Migración.



Con Luisa María Alcalde, Carolina Rangel y Andrés Manuel López Beltrán, Morena se renueva con fuerza, juventud y experiencia: Diputado Ávila



El diputado federal Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena dijo que, con la elección de Luisa María Alcalde Luján, como nueva presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, Carolina Rangel, como nueva secretaria general, y de Andrés Manuel López Beltrán, como secretario de organización, así como del resto de las y los integrantes, **se dio una importante renovación juventud**.

En el marco del VII Congreso Extraordinario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Arturo Ávila enfatizó que el movimiento de transformación se definió por **“una gran dirigencia joven, renovada, que tiene como meta profundizar la transformación”**.

“Hay mucho Morena para muchos años, de la mano de Luisa María Alcalde, de Carolina Rangel, y por supuesto, de Andrés Manuel López Beltrán, y del resto de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional”, expresó.

También reconoció la dirigencia que tuvo Morena con Mario Delgado Carrillo y Citlalli Hernández Mora, con quienes **se obtuvieron grandes logros** políticos en el poco tiempo que estuvieron al frente, posicionando al Movimiento como el más importante del país y del continente.



Congreso Nacional de Morena elige a Luisa María Alcalde como su presidenta



*La ex secretaria de Gobernación se comprometió a mantener la militancia del partido morenista y seguir el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador

Global Press Mx / Morena designó este domingo a Luisa María Alcalde Luján como líder nacional del partido oficialista y nombró a Andrés Manuel López Beltrán, hijo del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, como secretario de organización.

La exsecretaria de Gobernación y los líderes de las nueve carteras del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) fueron electos para un periodo de tres años, que comenzará el 1 de octubre de este año y concluirá el 1 de octubre de 2027, con el voto unánime de los tres mil congresistas morenistas de todo el país, entre los que se encontraban gobernadores constitucionales y electos.

También fue electa como secretaria general, Carolina Rangel Gracida, exsecretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. Igualmente fueron elegidos el secretario de Mexicanos en el Exterior, Manuel Alejandro Robles Gómez; el secretario de Artes y Cultura, Arturo Martínez Núñez, y el secretario de Movimientos Sociales, Manuel Zavala Salazar.

El titular de Finanzas, Iván Herrera Zazueta -jefe de la Oficina de la Secretaría de Gobernación-, como secretario de Jóvenes estará Aarón Enríquez García; Camila Martínez Gutiérrez, ex candidata al Congreso de la Ciudad de México, será la secretaria de Comunicación.



En su primer mensaje previo a asumir el liderazgo del partido, Alcalde se comprometió a mantener su militancia y seguir el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Morena es un partido-movimiento de izquierda conformado por personas libres surgidas de movimientos sociales y populares históricos que son guías fundamentales para construir un México justo, democrático, igualitario, incluyente, pacífico, independiente y regido por las decisiones mayoritarias del pueblo soberano”, sostuvo.

La exsecretaria de Gobernación también dijo que lanzarán un documento llamado “los 100 postulados morenistas”, que contendrá los principios que los miembros del partido deben seguir y se distribuirá por todo el país.

Al final, la nueva líder reconoció el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien afirmó que se marcha a Palenque con el compromiso cumplido, ya que nunca decepcionó al pueblo de México, por lo que “también nosotros no le decepcionaremos”.

<https://globalpress.mx/congreso-nacional-de-morena-elige-a-luisa-maria-alcalde-como-su-presidenta/>



Con Luisa María Alcalde, Carolina Rangel y Andrés Manuel López Beltrán, Morena se Renueva con Fuerza, Juventud y Experiencia: Dip. Arturo Ávila



Destacó la posición de Claudia Sheinbaum de apartarse del partido para gobernar para todas y todos los mexicanos

Global Press Mx / El diputado federal Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena celebró la elección de Luisa María Alcalde Luján, como nueva presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, Carolina Rangel Gracida, como nueva secretaria general, y de Andrés Manuel López Beltrán, como secretario de organización, así como del resto de las y los integrantes.

En el marco del VII Congreso Extraordinario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Arturo Ávila enfatizó que el movimiento de transformación se definió por “una gran dirigencia joven, renovada, que tiene como meta profundizar la transformación”.



“Hay mucho Morena para muchos años, de la mano de Luisa María Alcalde, de Carolina Rangel, y por supuesto, de Andrés Manuel López Beltrán, y del resto de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional”, expresó.

El portavoz de la bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados también reconoció la dirigencia que tuvo Morena con Mario Delgado Carrillo y Citlalli Hernández Mora, con quienes se obtuvieron grandes logros políticos en el poco tiempo que estuvieron al frente, posicionando al Movimiento como el más importante del país y del continente.

Sheinbaum gobernará para todos

El vocero de los diputados federales de Morena consideró muy trascendental que la próxima titular del Ejecutivo Federal haya pausado su militancia para gobernar a favor de todos los mexicanos.

“Hoy la Doctora dice ‘tengo que gobernar para todas y todos los mexicanos’, claro siempre bajo los principios del movimiento, pero dándole un margen a la dirigencia para seguir siendo este Movimiento partido, sin olvidar los principios que lo llevaron al poder, respetando las encuestas, respetando los principios democráticos de austeridad, y por supuesto el no traicionar, el no robar y el no mentir”, expresó.

Además, Arturo Ávila destacó el mensaje que la presidenta electa de México, dirigió a la militancia, haciendo un llamado a mantener la unidad y no permitir que se pierdan los ideales de libertades, de justicia, de un México soberano y de democracia verdadera donde el que mande sea el pueblo de México”.

<https://globalpress.mx/con-luisa-maria-alcalde-carolina-rangel-y-andres-manuel-lopez-beltran-morena-se-renueva-con-fuerza-juventud-y-experiencia-dip-arturo-avila/>



Con nueva dirigencia nacional, Morena CDMX busca perfiles jóvenes para suceder a Ramírez

Luego de la llegada de Luisa María Alcalde y Andy, la dirigencia local también busca nuevas figuras para fomentar el "relevo generacional". Los nombres de una sucesión que comienza a acelerarse.



LPO / Rodrigo González

LPO [23/09/2024]

Con el escenario nacional de Morena ya definido y a pocos días de que asuma la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, el partido guinda alista su renovación interna en la CDMX, donde también se espera que las figuras juveniles puedan tener roles protagónicos. Según pudo saber *LPO*, diferentes sectores buscan posicionarse para suceder al actual presidente, Sebastián Ramírez.

Este domingo, Morena renovó sus autoridades a nivel nacional ante la inminente asunción de Mario Delgado como secretario de Educación y de Citlalli Hernández, quien hará lo propio en el área de mujeres. *Las nuevas autoridades, advierten en el oficialismo, tienen una característica en común: la juventud.* Por ejemplo, Luisa María Alcalde tiene 37 años, Carolina Rangel 35 y Andy López Beltrán, el hijo del Presidente, 38 años. Según diversas fuentes consultadas por esta redacción, el partido guinda tiene planes similares para la CDMX.

El segundo nombre que comenzó a aparecer en las bases de Morena es el del actual concejal de la Gustavo Madero Alan García Fernández, un joven dirigente cercano al vicecoordinador del grupo parlamentario en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar. Según diversas fuentes, contaría con el respaldo de los sectores más duros del partido y ya habría mantenido conversaciones con diferentes grupos para reunir apoyos y desembarcar en el puesto que actualmente comanda Sebastián Ramírez y que, por ahora, no tiene sucesión.

[Con nueva dirigencia nacional, Morena CDMX busca perfiles jóvenes para suceder a Ramírez \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



AMLO renunciará a su militancia en Morena, anuncia

Se dijo contento por la elección de Luisa María Alcalde y de su hijo, Andrés López Beltrán

**ALBERTO MORALES
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras 10 años de militancia en el partido que fundó y que lo llevó a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador anunció que renunciará a su militancia en Morena y que como dirigente del movimiento de transformación termina contento por los resultados obtenidos.

“Yo también ya renuncio a la militancia partidista, pero estoy muy contento”, señaló el presidente Ló-

pez Obrador en su conferencia matutina desde Palacio Nacional.

El Jefe del Ejecutivo federal se dijo muy contento por la elección de Luisa María Alcalde Luján como próxima presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, y de su hijo, Andrés Manuel López Beltrán, al frente de la Secretaría de Organización, área encargada de la integración de los comités de defensa para trabajo en territorio.

“Los felicito a todos los delegados de Morena, a los que participaron en el congreso, en el consejo y a los nuevos dirigentes de Morena”, declaró López Obrador.

El Mandatario federal destacó asimismo que está “contento, satisfecho, alegre” porque se eligió a Claudia Sheinbaum Pardo como su sucesora para la Presidencia de la República.



Una década después de obtener su registro como partido político, Morena ha ganado dos veces la Presidencia de la República, 24 gobiernos estatales, cuenta junto a sus partidos aliados (PT y PVEM) con mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

En este marco el senador de Morena Saúl Monreal Ávila calificó como *ad hoc* que Alcalde Luján, todavía titular de la Secretaría de Gobernación, sea la nueva presidenta nacional del partido que asumirá en los próximos días.

El legislador guinda afirmó que tanto ella como Andrés Manuel López Beltrán, hijo del presidente López Obrador, sea el nuevo secretario de Organización del partido, ya que ambos estarán al pendiente del actuar de los senadores y diputados de la 66 Legislatura.

Destacó que la nueva dirigencia morenista es "*ad hoc* a la Cuarta

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México

"Los felicito a todos los delegados de Morena, a los que participaron en el congreso, en el consejo y a los nuevos dirigentes de Morena"

Transformación, "quién mejor que ella, quién mejor que Andrés Manuel júnior, quienes le den seguimiento a este segundo piso, estoy seguro que van a dar muy buenos resultados, gente de trabajo, gente de compromiso, y de nuestra parte cuentan con nuestro respaldo y nuestro apoyo", insistió.

El expresidente municipal de Fresnillo, Zacatecas reconoció que Alcalde Luján tendrá un camino difícil de andar, porque deberá mantener y hacer crecer los resultados electorales que ha alcanzado el partido guinda.

El legislador Monreal Ávila reiteró que la nueva presidenta de Morena tendrá que estar a la altura y se colocará en la mira de todos los mexicanos.

"Yo tengo confianza de que hay capacidad, estuvo en la Secretaría de Gobernación e hizo un papel extraordinario", apuntó el senador morenista.

Sobre la actuación de Andrés Manuel López Beltrán como secretario de Organización del partido oficialista, consideró que es parte de la continuidad y él tiene muy claro cuál es el camino de la transformación del país. ●



FERNANDA ROJAS, EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que como líder de la transformación termina contento.